



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 131

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 71
celebrada el jueves, 11 de octubre de 2007**

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Mociones

Moción 7-07/M-000008, relativa a política general del Gobierno para el establecimiento de una renta básica que posibilite la inclusión social, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-07/I-000024, relativa a política general en materia de ordenación del territorio y urbanismo, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POP-000364, relativa al Parque Logístico de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000368, relativa al descarte en la conexión Huelva-Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Rodríguez González y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000369, relativa al expediente de reclasificación de la sede del PSOE en Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000387, relativa a la variante de Roquetas de Mar en Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Segura Vizcaíno y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000394, relativa a los criterios de aprobación de los planeamientos municipales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000385, relativa a ayudas destinadas a proyectos de teatro, danza y música, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000386, relativa al aparcamiento público y privado de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000391, relativa a las inundaciones en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Francisco Pérez Moreno y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000367, relativa a la liquidación de la Deuda histórica, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Antonio Sanz Cabello y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000372, relativa a la situación de los ex mineros de Boliden, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. Ricardo Tarno Blanco y D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000383, relativa a la participación de Unicaja en el capital social del Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz, D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000375, relativa a la discriminación de Andalucía en los planes de empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Martín Luna, Dña. María José García-Pelayo Jurado y Dña. Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000380, relativa a la evolución del plan de modernización del Servicio Andaluz de Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000361, relativa a las actuaciones del Gobierno ante los problemas que están creando los brotes de lengua azul en la cabaña ovina, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000381, relativa a la situación de la lengua azul, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000393, relativa a los brotes de lengua azul, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Jesús Botella Serrano y D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000365, relativa a los enfermos de fibromialgia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000366, relativa al control de calidad del agua potable de la mancomunidad de municipios de El Condado de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000388, relativa a las actuaciones de la sanidad pública andaluza ante los casos de malos tratos a menores, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000392, relativa a los ratios OCDE de los facultativos de la sanidad andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000363, relativa a la falta de diligencia de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en las denuncias interpuestas por el Seprona en la provincia de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000384, relativa a distintivo de calidad a espacios naturales de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000379, relativa a las oposiciones al cuerpo de maestros, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000382, relativa al programa Jóvenes Andaluces para la Internacionalización, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000061, relativa a la creación de un fondo para atender situaciones de impago de hipotecas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000062, relativa al refuerzo de medios policiales en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000063, relativa al envejecimiento activo, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000064, relativa al impulso de la atención integral de la fibromialgia y la fatiga crónica, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y dos minutos del día once de octubre de dos mil siete.

Punto sexto del orden del día: Mociones

Moción 7-07/M-000008, relativa a política general del Gobierno para el establecimiento de una renta básica que posibilite la inclusión social (pág. 8352).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 38 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Punto séptimo del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-07/I-000024, relativa a política general en materia de ordenación del territorio y urbanismo, formulada por el G.P. Popular de Andalucía (pág. 8359).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Punto octavo del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POP-000364, relativa al Parque Logístico de Córdoba (pág. 8366).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-07/POP-000368, relativa al descarte en la conexión Huelva-Cádiz (pág. 8367).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez González, del G.P. Popular de Andalucía.
Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-07/POP-000369, relativa al expediente de reclasificación de la sede del PSOE en Sevilla (pág. 8369).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.
Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-07/POP-000387, relativa a la variante de Roquetas de Mar, en Almería (pág. 8370).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-07/POP-000394, relativa a los criterios de aprobación de los planeamientos municipales (pág. 8370).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-07/POP-000385, relativa a ayudas destinadas a proyectos de teatro, danza y música (pág. 8372).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-07/POP-000386, relativa al aparcamiento público y privado de Sevilla (pág. 8373).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-07/POP-000391, relativa a las inundaciones en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (pág. 8374).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-07/POP-000367, relativa a la liquidación de la Deuda histórica (pág. 8375).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta Oral 7-07/POP-000372, relativa a la situación de los ex mineros de Boliden (pág. 8376).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta Oral 7-07/POP-000383, relativa a la participación de Unicaja en el capital social del Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga (pág. 8378).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta Oral 7-07/POP-000375, relativa a la discriminación de Andalucía en los planes de empleo (pág. 8379).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-07/POP-000380, relativa a la evolución del plan de modernización del Servicio Andaluz de Empleo (pág. 8381).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-07/POP-000361, relativa a las actuaciones del Gobierno ante los problemas que están creando los brotes de lengua azul en la cabaña ovina (pág. 8382).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Isaiás Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-07/POP-000381, relativa a la situación de la lengua azul (pág. 8384).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Isaiás Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-07/POP-000393, relativa a los brotes de lengua azul (pág. 8385).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Isaiás Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-07/POP-000365, relativa a los enfermos de fibromialgia (pág. 8386).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-07/POP-000366, relativa al control de calidad del agua potable de la mancomunidad de municipios de El Condado de Huelva (pág. 8388).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-07/POP-000388, relativa a las actuaciones de la sanidad pública andaluza ante los casos de malos tratos a menores (pág. 8390).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-07/POP-000392, relativa a las ratios OCDE de los facultativos de la sanidad andaluza (pág. 8391).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-07/POP-000363, relativa a la falta de diligencia de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en las denuncias interpuestas por el Seprona en la provincia de Córdoba (pág. 8392).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-07/POP-000384, relativa a distintivo de calidad a espacios naturales de Andalucía (pág. 8394).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-07/POP-000379, relativa a las oposiciones al cuerpo de maestros (pág. 8395).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-07/POP-000382, relativa al programa Jóvenes Andaluces para la Internacionalización (pág. 8396).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Sergio Moreno Monrové, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Punto noveno del orden del día: Proposiciones no de ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000061, relativa a la creación de un fondo para atender situaciones de impago de hipotecas (pág. 8397).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 38 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000062, relativa al refuerzo de medios policiales en Andalucía (pág. 8406).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 33 votos a favor, 57 votos en contra, 5 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000063, relativa al envejecimiento activo (pág. 8414).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Votación: aprobada por 68 votos a favor, ningún voto en contra, 27 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000064, relativa al impulso de la atención integral de la fibromialgia y la fatiga crónica (pág. 8422).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por 90 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, catorce minutos del día once de octubre de dos mil siete.

Moción 7-07/M-000008, relativa a política general del Gobierno para el establecimiento de una renta básica que posibilite la inclusión social.

La señora PRESIDENTA

—Vamos a reanudar la sesión del Pleno que interrumpíamos en la noche de ayer, y lo hacemos con el punto sexto del orden del día.

Vamos debatir la moción sobre política general del Gobierno para el establecimiento de una renta básica que posibilite la inclusión social. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía que defiende y presenta su portavoz, don José Cabrero Palomares.

Tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días.

Hoy podemos asegurar, desde esta tribuna, que en el haber del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida está el haber procurado y provocado, en el mejor sentido del término, traer a la institución un debate social importante que existe en Europa, que existe en el mundo, que, desde luego, existe también en el conjunto del Estado español, que es la necesidad de implantar una renta básica, un derecho de ciudadanía que permita que hombres y mujeres de nuestros territorios tengan satisfechas sus necesidades básicas, y está en el haber también de Izquierda Unida que, efectivamente, esa persistencia que hemos mantenido en relación a este tema, como en otros muchos en el ámbito de las políticas sociales, pues incluso tenga ya un nivel de concreción. Y es que, en el Estatuto de Autonomía que hemos aprobado este año, pues se refleje el derecho de renta básica, o la necesidad de una renta básica, en Andalucía. Y, en esa línea, en ese trabajo de persistencia y de trasladar lo que es un debate social, una necesidad social, a la institución, también consideramos oportuno que, en el tramo final, en la recta final de la legislatura, tuviéramos, tuviera cabida un hueco importante en la agenda de la política social del Gobierno este asunto, y por eso hicimos la interpelación y hoy esta moción.

Y tenemos que decir que fuimos absolutamente persistentes, beligerantes, si se quiere, para que antes de que acabara esta legislatura pudiéramos tener una ley que regule la renta básica, la inclusión social. Y en ello estamos, y ese es el objetivo en el día de hoy, porque, efectivamente, ya queda menos tiempo para acabar la legislatura. Y lo hemos planteado por esas razones, del debate social, la demanda social, y porque es una necesidad real, objetiva, en Andalucía, también en España, porque la pobreza en Andalucía está en torno al 18%, teniendo en cuenta la renta media de las personas en Andalucía que está por debajo, en los casos que está por debajo del 50% de

la media andaluza, que son el 18% de la población. Si se tiene en cuenta la renta media de España, que es nuestro espacio social, constitucional, político y económico, sería mucho mayor, pero, en cualquier caso, constatar esa realidad es hoy una necesidad, es una evidencia, y necesito una respuesta.

Hay un mecanismo, como es bien conocido, el salario social, en Andalucía, que, desde nuestro punto de vista, no resuelve el problema que pretende, y es garantizar esos ingresos mínimos. Y no lo resuelve porque tiene una serie de requisitos que son restrictivos, en todo caso, y desde ese punto de vista se ha probado que es un instrumento ineficaz de lucha contra la pobreza y de lucha contra la exclusión social. Por eso hay que repensar, hay que hacer un análisis a fondo de cómo están evolucionando las cosas y cuál está siendo el resultado del salario social, y creo que es un buen momento.

Si ya hemos conseguido que esté en el Estatuto de Autonomía, que el artículo 23.2 textualmente dice que todos tienen derecho a una renta básica que garantice unas condiciones de vida dignas y a recibirlas, en caso de necesidad, de los poderes públicos, con arreglo a lo dispuesto en la ley, es un buen momento para que una de las prioridades del Gobierno sea justamente legislar, según dice ese artículo 23.2 del Estatuto, en relación a la renta básica.

Nosotros hemos planteado que sería importante disponer en Andalucía de una carta de derechos sociales que, efectivamente, contemple la renta básica, la inclusión social, y, desde luego, derechos con que todos, conjuntamente, puedan conseguir el objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestra gente, y, en cualquier caso, garantizarle sus derechos.

Por lo tanto, nosotros, una renta básica y de inserción social que permita garantizar como derecho la subsistencia básica a todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro territorio, que, además, permita apoyar su integración plena en la sociedad... Es decir, las personas en situación de exclusión ya no solamente están excluidas del mercado laboral, sino también en los ámbitos educativos, culturales, etcétera, y desde ese punto de vista creemos que es muy importante también acompañar a la renta básica la integración plena en la sociedad; un derecho que debe ser, la renta básica, exigible, inclusive ante los tribunales de justicia, la integración de los requisitos necesarios en el concepto de pobreza de renta básica, e inserción que debe establecerse en ratio de renta per cápita, etcétera.

Nosotros, en ese sentido, lo que venimos a plantear es que hay que marcar un nivel de renta que permita definir el umbral de pobreza, por debajo del cual, individualmente en ingresos de las personas en Andalucía, han de tener derecho a esa renta básica.

El indicador renta de suficiencia, por el debate que se está generando por economistas, personas expertas, etcétera, se está planteando que esté entorno a los siete mil ciento cincuenta euros anuales individualmente, que sería un referente para, efectivamente, por debajo de ese, garantizar la renta básica; una renta básica como una prestación que

permita, desde el punto de vista familiar, donde no estén excluidas las personas que vivan solas, o las futuras unidades de convivencia, ni los inmigrantes; una renta familiar con un tratamiento especial para las familias monoparentales, o las parejas jóvenes con cargas familiares, o las familias con miembros activos mayores de 45 años, etcétera —criterios que habría que barajar y que tener en cuenta en cualquier caso—; una renta básica que, desde nuestro punto de vista, han de gestionar las entidades locales, que es la Administración más próxima, más inmediata a las personas, a la sociedad, a la gente, y que, a través de los servicios sociales comunitarios, todo el tema de solicitud de la cuestión burocrática debería residir ahí, y su gestión... Evidentemente, con la suficiencia financiera desde la Administración de la Junta de Andalucía en este caso, y del Estado, para garantizar, justamente, esa renta básica, con un contenido que debe tener la renta básica y de inserción de empleo protegido, que esté adaptada a las rentas existentes y al número de miembros de la familia. Desde nuestro punto de vista hay otros, aparte del salario social, otros instrumentos que existen en Andalucía, como el FAS, la Lismi o las pensiones no contributivas, que, en cualquier caso, o en el mejor de los casos, viene a significar unos trescientos y muy pocos euros más de renta o de ingresos a las personas que cobran la pensión no contributiva, que, bien es cierto, eso ronda los cuatro mil trescientos euros anuales, que no es suficiente. Es decir, tampoco resuelve ese asunto de pensiones no contributivas, FAS, La Lismi, esas ayudas que hay desde las Administraciones públicas, la situación de exclusión social y de pobreza, y, por lo tanto, habría que tener en cuenta ese asunto.

Hay un gran debate sobre el ejercicio efectivo de los derechos de ciudadanía. Para ello es necesario que todas las personas cuenten, contemos con recursos suficientes económicos para llevar a cabo una vida autónoma digna y de calidad, y eso fundamentalmente depende del acceso al mercado de trabajo, es decir, de tener un trabajo, y, por lo tanto, facilitaría la integración social. Pero bien es cierto que hay muchas dificultades para gente —mucha gente, por cierto y por desgracia, en Andalucía— para acceder al mercado de trabajo y tener un puesto de trabajo.

Por eso, los poderes públicos tienen que garantizar esos derechos básicos. Si no es posible el empleo, si no es posible el trabajo, hay que garantizar esos derechos. Que no son solamente que haya una renta básica y de inclusión, sino que, además, tiene que haber otros derechos garantizados, como la protección a la salud, la atención y prestación sanitaria adecuadas, una educación de calidad, una vivienda digna, un medio ambiente protegido, porque todos esos derechos deben ser el objeto de respeto y promoción por parte de los poderes públicos para garantizar a todas las personas: eso es lo que va a facilitar, va a permitir la integración o la inserción.

Hay un gran debate que a nosotros nos interesa poner encima de la mesa, que en la moción hemos sido..., pues, bueno, un tanto comedidos en ese sentido,

porque el debate no está suficientemente resuelto; pero hay un debate en el sentido de si la renta básica ha de ser un derecho de ciudadanía, que todas las personas que vivan y residan en este territorio, en este caso en Andalucía, desde que nacen con ese derecho, hasta que mueren.

Nosotros entendemos sobre ese derecho de ciudadanía que hacía ahí es hacia donde hay que ir; así, incluso, se ha planteado en otros ámbitos con propuestas en Cataluña o en el País Vasco.

Ese es el objetivo nuestro. Entendemos que probablemente en este momento haya dificultades para que esa concepción, ese concepto de derecho de ciudadanía, sea el que se plasme en una ley en Andalucía para la implantación de la renta básica en función de lo que dice..., y el desarrollo del Estatuto de Autonomía. Por tanto, entendemos que habría que empezar con algunas prioridades, con una ley que marque prioridades sobre sectores sociales, gente más desprotegida o más vulnerable, pero avanzar en la perspectiva de crear un derecho de ciudadanía. Yo creo que el debate está bien situado en la sociedad y hacía ahí queremos avanzar en Izquierda Unida: un derecho de ciudadanía para aquellas personas de pleno derecho que acrediten su residencia en el territorio, en este caso de Andalucía; una cuantía que nunca debe ser inferior al umbral de las rentas consideradas por debajo de las cuales se está en situación de pobreza —nosotros hemos planteado algo más de siete mil euros—; con un criterio en relación a la edad, como decía, que, desde nuestro punto de vista, debe ser desde que se nace... Es decir, el hecho de tener la consideración de ciudadano residente en el territorio debe crear también, y generar, ese derecho.

Y, claro, muchos dirán: «El que gana mucho ¿tiene derecho?» Desde nuestro punto de vista, para garantizar derechos universales, como, en este caso, los mecanismos del modelo fiscal del sistema de recaudación por parte del Estado, son los que tienen que resolver esas cuestiones, para que los que más ganan sean los que más aporten a las arcas del Estado, para financiar no solamente políticas sociales, sino otras políticas. Pero, en cualquier caso, ese sería el mejor mecanismo de redistribución de la riqueza, y, por lo tanto, permitir mecanismos de protección a la gente y a los sectores más vulnerables.

Hacia ahí queremos ir, esa es la propuesta que hacemos de largo alcance. Pero nosotros, en cualquier caso, nos daríamos por satisfechos en una primera fase si se hiciera un proyecto de ley que llegara a este Parlamento por la tramitación de vía de urgencia, según el Reglamento del Parlamento, para, antes de que se acabe este año, disponer de esa ley, aplicarla a partir del 1 de enero del año 2008, y, como digo, para dar prioridades a ciertos sectores sociales, en esa perspectiva...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero...

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señora Presidenta.

... de garantizar un derecho de ciudadanía a más medio plazo, porque yo creo que hacía ahí vamos. Igual que en un momento determinado de la historia fue un gran revulsivo y un paso cualitativo profundamente democrático garantizar el sufragio universal, es decir, a todos los hombres y mujeres que viven en un territorio —en un momento determinado ese fue un debate intenso y conquistó la sociedad, efectivamente, ese derecho de sufragio universal—, este, en este momento de la historia, sobre todo en los países de nuestro entorno, en Europa, etcétera, es un debate profundo que se abre paso, y que, igual que se han resuelto otras cuestiones históricamente, como el sufragio universal, este se tiene que resolver antes o después, y yo creo que estamos en buen camino.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Doña Carmen Pinto Orellana interviene a continuación para fijar la posición del Grupo Parlamentario Andalucista en la moción relativa a política general del Gobierno para el establecimiento de una renta básica que posibilite la inclusión social.

Tiene la palabra, señora Pinto.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

La lucha contra la exclusión social y la pobreza ha pasado a ser uno de los elementos centrales de la modernización del modelo social europeo. Los estados miembros de la Unión Europea han reconocido la importancia de la integración social y la necesidad de llevar políticas más activas en este campo.

Es bueno recordar que los objetivos que pone la Unión Europea en la lucha contra la pobreza y la exclusión social son, entre otros, fomentar la participación en el empleo social, en el empleo en igualdad y en calidad, con sistemas de protección social que garanticen los recursos necesarios para todas las personas y la aplicación de políticas para el acceso a una vivienda digna, a la salud, a la educación, a la justicia.

Es necesario prevenir los riesgos de exclusión actuando sobre aquellos sectores de la población más vulnerables, como la población infantil, la tercera edad, personas con discapacidad o personas en situación de exclusión social.

La definición de pobreza que hace la Unión Europea dice que pobre es toda persona que vive con menos

del 50% de las rentas medias disponibles netas del estado correspondiente. Dentro de la pobreza se hacen varias calificaciones: precariedad social, pobreza moderada, grave o extrema.

En Andalucía, la situación es que alrededor de cuatrocientas mil personas viven en una situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social, y esta situación se ha pretendido minimizar, hacer invisible, en más de una ocasión, por el Gobierno de la Junta de Andalucía. La tan afamada segunda modernización del señor Chaves no puede permitir que salgan a la luz datos tan relevantes y significativos de pobreza severa en Andalucía, pues esto desvirtuaría el buen momento económico y de bienestar que, según el Gobierno, se vive en Andalucía.

Deben tomarse medidas políticas de envergadura en el terreno de lo social. La segunda modernización de Andalucía no puede ahondar aún más en la desigualdad social de nuestra tierra, conformada por una sociedad de bienestar social —cinco millones y medio de personas— y una población empobrecida de dos millones y medio prácticamente, de los cuales cuatrocientas mil personas padecen una grave vulnerabilidad y exclusión social.

Esta situación debería tener la máxima prioridad en las políticas del Gobierno, para lo que se hace necesario, en primer lugar, reconocer y asumir que existe empobrecimiento y exclusión social en Andalucía, y, en segundo lugar, desarrollar las medidas políticas necesarias encaminadas a la inclusión social. Y es que, hasta ahora, las políticas del Gobierno para tratar de resolver el problema han sido insuficientes.

La pobreza y la exclusión social en Andalucía son consecuencia de las políticas concretas; mejor dicho, de la falta de ellas. El señor Chaves, en más de una ocasión, ha manifestado en esta Cámara que Andalucía cuenta con los recursos suficientes para acabar con la situación de pobreza extrema. Sin embargo, se dice mucho, pero se actúa poco. Andalucía sigue sin tener una ley de inclusión social, pese a que, tras la aprobación del nuevo Estatuto de Autonomía, se anunciara que se pondría en marcha esta ley. ¿Por qué la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social no se ha situado urgentemente en la perspectiva de elaborar la Ley de Inclusión Social? Se demuestra una y otra vez la falta de interés que hasta el momento ha existido por parte del Gobierno andaluz para desarrollar una política decidida que erradique la pobreza y la exclusión social.

Se propone hoy aquí, por parte de Izquierda Unida, la redacción de un proyecto de ley que contemple la inclusión social y la renta básica en Andalucía. Y no seremos los andalucistas los que nos oponamos, pues entendemos que Andalucía necesita una ley para erradicar la pobreza, una ley que contemple medidas concretas de lucha contra la pobreza y la exclusión social. Y es que no es por caridad por lo que debemos socorrer a los pobres, sino para evitar la desigualdad y que los más desfavorecidos puedan desenvolverse con autonomía y libertad.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Pinto.

A continuación, señorías, corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, la señora Chacón Gutiérrez, tiene la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Subo a tribuna para posicionar a mi grupo, al Grupo Parlamentario Popular, en la moción que hoy nos presenta Izquierda Unida.

Los grupos que nos sentamos en la oposición tenemos que buscar la manera de adornar nuestras iniciativas, llamarlas con distinto nombre, para ver si, de una forma o de otra, al menos tienen cabida en el pensamiento del grupo que sustenta al Gobierno o en el propio Ejecutivo. Pero ni por esas, señorías.

En esta Cámara hemos traído iniciativas referidas a erradicar la pobreza en Andalucía, a tratar la forma de eliminar las zonas de especial problemática social. Zonas de actuación preferente, renta básica, Ley de Inclusión Social: ninguna de ellas bien vista por ustedes, señorías del Grupo Parlamentario Socialista.

Decir que la pobreza en Andalucía afecta a más del 18% de la población; decir que el salario social hoy es ineficaz en nuestra Comunidad Autónoma; decir que, para solicitarlo, tiene un exceso de burocratización; decir que las resoluciones tardan una eternidad, y también decir que hay una ausencia relevante de reinserción laboral de los beneficiarios; decir también que en Andalucía venimos reclamando la Ley de Inclusión Social desde el principio de los noventa, señorías, es decir verdad.

Como también es verdad lo que la señora Consejera dijo el pasado Pleno en el debate, precisamente en la interpelación que tuvo con Izquierda Unida. Y decía textualmente: «Ya le digo que hay una ley de inclusión en la que hemos trabajado durante muchos meses, durante mucho tiempo, con muchos colectivos que conocen muy bien también la realidad de la mayoría de estas personas», etcétera, etcétera, etcétera.

Pero no deja de ser verdad que las afirmaciones de la señora Consejera ya suenan a tomadura de pelo. Y suena a tomadura de pelo porque, ya en el año 1994, el Consejero de entonces, el señor Marrero, dijo que estaba preparando la Ley de Inclusión Social. Se va el señor Marrero y viene el señor Saldaña, y tampoco, y ahora la señora Navarro, a tres meses de finalizar esta legislatura, dice que lleva meses trabajando en la ley, pero no la trae.

Señorías, no hay nada que me haga creer que la ley, en un futuro próximo, va a ver la luz, y a los hechos me remito. Aun así, los grupos de la oposición no desistimos, no perdemos la esperanza, e insistimos en

presentar iniciativas para que el Grupo Socialista, una y otra vez, vote en contra y sigamos sin legislar lo que en el Estatuto viene recogido en el artículo 23.2, que dice textualmente: «Todos tienen derecho a una renta básica que garantice unas condiciones de vida dignas, y a recibirla, en caso de necesidad, de los poderes públicos con arreglo a lo dispuesto en la ley».

Compartimos con Izquierda Unida la necesidad de garantizar como derecho la subsistencia básica a todos los ciudadanos, y a apoyar su integración plena en la sociedad; apoyamos que la renta básica sea un derecho, renta básica como una prestación familiar, y que se gestione desde los ayuntamientos, a través de los servicios sociales comunitarios, por supuesto, contando con que el Gobierno de la Junta de Andalucía delegue las competencias, también la correspondiente financiación, así como el personal técnico necesario.

Señorías, empieza el debate de los presupuestos para el siguiente ejercicio. Creemos que ahora es el momento. Debe aparecer en ellos la dotación suficiente para poder garantizar este derecho que en la actualidad no existe como tal, y tampoco se tiene concebido así el salario social.

Señorías, en el Grupo Parlamentario Popular siempre hemos creído en la carta de los derechos sociales; también en muchas ocasiones hemos dicho que la renta básica o las prestaciones no se podían dar a lo loco —y permítanme dicha expresión—. Por tanto, entendemos que tanto la renta básica como la inclusión social deben estar reguladas por ley.

Ni qué decir tiene, señorías, que vamos a apoyar esta iniciativa, para que, por el procedimiento de urgencia, se presente el proyecto de ley regulador de la carta de derechos sociales en Andalucía que contemple la renta básica y la inclusión social, para que, antes de finalizar la presente legislatura, pueda estar aprobada y entre en vigor a principios del año 2008.

Señorías, ello va, sin duda, en beneficio de las personas que viven en situación de grave riesgo de exclusión social; va en beneficio de personas que padecen de insuficiencia de recursos económicos, y también va dirigido a muchos andaluces que están excluidos en la participación del mundo social y laboral y tienen serias dificultades de acceder a otros bienes básicos, como es algo tan elemental como la vivienda, la educación, la cultura y otros servicios generales.

De verdad, señorías, que me encantaría equivocarme, pero creo que el Grupo Socialista va a votar en contra. El Grupo Socialista marca sus tiempos, y 13 años les parecen pocos para traer esa ansiada ley a la Cámara. Desde el año 1994 hasta el año 2007: 13 años. Seguro que para ustedes no es suficiente tiempo. Para los andaluces que están en la pobreza o en el umbral de la misma, 13 años es una eternidad; para mí y para mi grupo también lo es.

Ustedes deciden: Cuando voten no estarán diciendo no a la mejora de los más vulnerables.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Chacón Gutiérrez.

Señorías, a continuación corresponde turno de intervención al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Ramírez Marín, tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días.

Señor Cabrero, me gustaría, en primer lugar, que partiéramos de que, aun no existiendo una ley de inclusión, las políticas sociales son y siguen siendo uno de los principales ejes de actuación de este Gobierno y del partido que lo sustenta.

Señorías, señor Cabrero, ustedes saben que se han venido incrementando cada año los presupuestos destinados a políticas sociales, y que se ha venido trabajando en este aspecto desde la transversalidad, desde la creación de empleo, facilitando el acceso a la educación, a la vivienda y a los recursos sociales.

Por otro lado, desde el año 2003 contamos en Andalucía con un plan de inclusión social que en alguna ocasión ya se ha tenido oportunidad de evaluar en este Parlamento; un plan cuyo periodo de vigencia se cerró el año que ha finalizado y que desarrollaba actuaciones sobre las causas que generan situaciones de exclusión social. Este plan ha supuesto un importante esfuerzo de actuaciones y de presupuestos en la lucha contra la pobreza y la exclusión. Como ejemplo, decir que se han llevado a cabo actuaciones que desde el punto de vista del empleo han permitido la creación de empresas por colectivos en riesgo de exclusión; un plan desde el que para este colectivo se han realizado acciones de orientación e itinerarios de inserción, así como acciones de formación para el empleo y la cualificación profesional para personas desempleadas.

Respecto a la vivienda, podemos destacar, por un lado, la realización de actuaciones tendentes a la recuperación de zonas urbanas con necesidad de transformación social, y, por otro, el desarrollo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, en lo que se refiere a viviendas protegidas tanto para su venta como para su alquiler.

También decir, señorías, que el Gobierno andaluz ha impulsado e instaurado en nuestra Comunidad Autónoma programas adecuados a las necesidades específicas del territorio y a su población, a través de actuaciones dirigidas a las zonas con necesidades de transformación; acciones que se extienden a todo el territorio andaluz, según las necesidades que manifestaban los propios ayuntamientos.

Por tanto, señorías, en Andalucía se viene apostando y trabajando, poniendo especial énfasis, en las políticas sociales desde el punto de vista integral.

También hay que recordar el conocido programa de solidaridad de los andaluces que existe en An-

dalucía desde el año 1991 y que contempla no solo la prestación económica, sino acciones de inserción laboral y de acceso a los recursos sociales, como la educación y la vivienda.

No quisiera dejar de referirme, también, a las actuaciones tendentes a facilitar el acceso a los recursos sanitarios y la promoción de la salud del sistema sanitario público andaluz.

Señor Cabrero, creo que cualquiera que lea el texto de la moción que su grupo presenta aquí hoy le llamaría poderosamente la atención que ni una sola vez, en dicho texto, se hace mención al Plan Andaluz para la Inclusión Social 2003-2006. Parece que se quisiera obviar lo que se ha hecho hasta ahora y lo que se está haciendo por parte del Gobierno andaluz, cuando en realidad se viene trabajando y se sigue trabajando; porque entendemos que es la administración autonómica la más interesada en llevar a cabo actuaciones para conseguir la eliminación de la pobreza y de la exclusión social en nuestra tierra, como así está demostrando con sus medidas y con sus actuaciones.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos el esfuerzo que se ha hecho no solo por parte de la propia Consejería, sino también por parte de tantas organizaciones y entidades comprometidas, así como por parte de las corporaciones locales.

Decirles también que la oposición tiene su verdad, y ustedes están haciendo lo que deben hacer: defenderla. Pero permítanme que les diga que el Gobierno, que tiene además la obligación de defender la verdad, tiene también la responsabilidad de gobernar, y eso es algo bastante diferente. Para ello, debe contar con la confianza de nuestro grupo, y que desde luego la tiene.

Sinceramente, señor Cabrero, usted hace una descripción en el texto de su iniciativa que no podemos compartir. Evidentemente, siguen existiendo situaciones de pobreza —eso es algo que no se puede negar—, lo que no creo es que nos pongamos de acuerdo en su cuantificación. Y le digo esto por la propia dificultad de medirla.

Existen estudios de distinto tipo que utilizan también criterios distintos, con unos indicadores u otros que no siempre son comparables, usted mismo hace referencia a más de uno. No existe una metodología única para su medición, de ahí la dificultad de establecer comparaciones entre las estadísticas.

Señorías, voy a referirme a algunos aspectos que nos parecen importantes resaltar.

Estamos, evidentemente, ante una comunidad que crece positivamente: en el segundo cuatrimestre del año 2007, hemos superado el objetivo de terminar la legislatura con 3.200.000 personas ocupadas. Además, en veinte años, la tasa de empleo de las mujeres andaluzas se ha incrementado considerablemente, alcanzando el 35'4%, con lo que la tasa de paro desciende de manera significativa. Hemos conseguido reducir la tasa de paro, en general, hasta el 11'96% de la población activa —el valor más bajo alcanzado en la nueva serie de la EPA—.

El Estatuto de Autonomía ha supuesto un importante cambio en este sentido, al contemplar las rentas básicas y un amplio catálogo de derechos sociales. Es una obligación su desarrollo. Este mismo compromiso lo es tanto para la regulación de la ley de inclusión manifestada en este Parlamento en otras ocasiones, como para la necesidad de su desarrollo. Este compromiso ha sido asumido por el Gobierno. En el anterior Pleno, ya la Consejera manifestó que contaremos con una ley de inclusión en Andalucía, que se cuenta con un anteproyecto que se aprobará en fechas próximas y que, en sus previsiones, se recoge que la renta básica tendrá como finalidad la inclusión social, por lo que ambos aspectos se contemplan conjuntamente.

Evidentemente, desde el Grupo Parlamentario Socialista compartimos la necesidad de esta ley, y así lo hemos manifestado en esta misma Cámara con la aprobación de las resoluciones que la contemplan.

La existencia de esta ley será importante por cuanto elevará a nivel de ley los derechos y obligaciones de los andaluces en esta materia, de forma que podamos hablar de derechos exigibles.

Voy terminando, si bien quisiera detenerme en algunas consideraciones respecto al concepto de renta básica al que se refiere su iniciativa, muchas de las cuales ya se recogen en la actual regulación del Programa de Solidaridad. Me refiero a que tengan fijadas una cuantía, que se incremente en función de las rentas familiares, que exista un convenio de inserción o que se establezca el plazo legal de resolución. Esto es algo que se viene haciendo y que son elementos de lo que entendemos por renta básica, actualmente contemplado en el Programa de Solidaridad.

Existe además una cuestión, si lo quiere, de técnica legislativa. Usted insta a que se presente el proyecto de ley por procedimiento de urgencia, pero una consideración, señor Cabrero: todo anteproyecto de ley requiere una tramitación exigida legalmente, que pasa por unos informes obligatorios y un trámite de información pública que son de obligado cumplimiento y que, por tanto, se tendrán que superar. Será, entonces, cuando podamos contar con un proyecto de ley.

En todo caso, comparto la necesidad de que exista esta ley, que usted llama ahora «Carta de derechos sociales» y que hasta ahora todos los grupos hemos denominado «Ley de Inclusión», un punto que es introducido en la interpelación y que ahora aparece en esta moción.

En cualquier caso, señor Cabrero, en el Grupo Parlamentario Socialista estamos convencidos de que, como usted es consciente de que la Ley de Inclusión va a ser tramitada en esta Cámara, lo que usted en realidad pretende es que parezca que lo va a hacer como consecuencia de la presentación de esta moción. Y usted sabe, señor Cabrero, que no es así.

Termino ya, señorías, y quiero hacerlo con las palabras que la propia Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social pronunciaba en esta Cámara, en la sesión plenaria de 27 de septiembre, en referencia al compromiso asumido con respecto a la Ley de Inclu-

sión Social, y que leo textualmente: «El Gobierno está trabajando con la participación de todos los colectivos para traer a esta Cámara una renta que garantice la dignidad de todos los andaluces y las andaluzas». Y así se está haciendo, señorías.

Señora Chacón, no creo que sea una tomadura de pelo —que antes se refería usted— las resoluciones consecuencia del debate general sobre el desarrollo del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía, donde en el punto 1 dice: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar y traer al Parlamento, para su aprobación, el Proyecto de Ley de Inclusión Social de Andalucía antes de finalizar la presente legislatura». Esto yo creo que fue aprobado por todos los grupos, y no creo que sea una tomadura de pelo.

Por tanto, señor Cabrero —ya sí termino—, el Grupo Parlamentario Socialista, al que pertenezco, está convencido de que este compromiso se va a llevar a cabo, y, por ello, nuestro voto va a ser contrario a la aprobación de esta moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Ramírez Marín.

A continuación, para cerrar el debate, tiene turno el proponente de la moción, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Señor Cabrero Palomares, tiene su señoría la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Ramírez, usted ha introducido un elemento que está tanto en el centro de lo que está siendo la opinión pública en el conjunto de Europa como aquí, en el sentido de que el desarrollo y el crecimiento económico de los países es una situación que va a favorecer el pleno empleo..., hay una situación ahí, en la conciencia de la gente, en la opinión pública —y ustedes así lo han manifestado—, de que por sí solos el crecimiento y el desarrollo crean condiciones para el pleno empleo.

Sin embargo, lo cierto es que, en las últimas décadas, los países más desarrollados, que han experimentado crecimiento económico importantes —también se ha experimentado en Andalucía—, sin embargo las desigualdades sociales son injustas, son constatables: el paro, la pobreza, la falta de autonomía y libertad real de amplios sectores de la población, especialmente de los sectores menos privilegiados, están muy evidenciados y manifiestan las grandes contradicciones de ese modelo de crecimiento que ustedes defienden reiteradamente.

En ese punto de vista es en donde nosotros introducimos la necesidad de, efectivamente, meca-

nismos de redistribución que garanticen derechos de ciudadanía a la gente y, en este caso, con el asunto de la renta básica.

Y nosotros pretendemos con la creación de la renta básica varias finalidades: acabar, evidentemente, con las situaciones de precariedad social y económica de pobreza; evitar la estigmatización de las personas, aparte de la población que depende de las prestaciones asistenciales para subsistir; incrementar el grado de autonomía y de libertad real de buena parte de la población, a la hora de decidir, incluso, su permanencia en el mundo del trabajo o a la hora de decidir sobre proyectos de vida real —en ese sentido, personal—; racionalizar el sistema de prestaciones y subsidios que están considerados en el actual estado de bienestar en la línea de una menor fragmentación y de una mayor coherencia; y queremos evitar, incluso, algún efecto perverso del actual sistema de prestaciones que existe, o queremos avanzar en la integración y la coherencia entre —ya lo dije antes— el sistema fiscal y las prestaciones sociales. Estos son los objetivos que pretendemos.

Ustedes plantean que el eje principal de las políticas de este Gobierno han sido las políticas sociales. Yo tengo que afirmar aquí que el mayor déficit que ha tenido este Gobierno, a estas alturas de la legislatura, en esta legislatura, son justamente las políticas sociales. Dicho de otra manera: precisamente, en el ámbito de la Consejería de Igualdad es donde menos impulso se ha producido para la legislación, ya no de mejora de otras leyes que tienen que ver con cuestiones sociales, derechos sociales, sino ni siquiera para poder en marcha nuevas leyes que garanticen derechos sociales. Y esto es un elemento constatable que nosotros queremos criticar, porque es uno de los grandes déficit.

Ustedes plantean que en nuestra moción no decimos nada sobre el Plan de Inclusión Social; sin embargo, hablamos sobre el Plan de Solidaridad —es decir, del salario social—, hablamos de otras medidas. Y, sin ningún tipo de dudas, tenemos que decir que el Plan de Inclusión Social se ha comprobado como un instrumento que no ha sido útil para resolver la exclusión de muchos sectores de la población. Y tenemos que plantear que han llegado a este Parlamento —no ya por la vía del Grupo de Izquierda Unida o de otros Grupos, sino por grupos autónomos que funcionan en la sociedad— iniciativas y demandas para poner en marcha legislación que realmente vaya y permita la inclusión social. Es una demanda de muchos colectivos sociales que han llegado a esta Cámara, porque el Plan de Inclusión se ha aprobado más inútil, porque el Plan de Solidaridad de los andaluces, es decir, el salario social, se ha aprobado como un instrumento que no ha servido para resolver el problema de la exclusión social, y que, por lo tanto, de lo que se trata es de dar un avance mucho más positivo.

Ustedes dicen que no comparten con nosotros los criterios sobre pobreza, los criterios que se utilizan, los porcentajes, los elementos estadísticos... Nosotros

en ese debate no queremos entrar y por eso hemos dicho que hay gente que está planteando que, sobre el criterio de renta media per cápita en Andalucía por debajo del 50%, se considera umbral de la pobreza o por debajo del umbral de la pobreza. Otra gente dice: bueno, pero si nuestro escenario constitucional económico-social no es Andalucía estrictamente, cuando menos es el Estado español. Con ese criterio sobre la media de España habría unos niveles de pobreza mucho más altos, considerando por debajo del 50% de esa media: habría en torno —dicen informes que no hemos hecho nosotros—, en torno a dos millones de personas.

Pero ese no es el debate: si son dos millones o el 18% de la población o el 30%. Ese no es el debate. El debate es que está constatado —y eso sí lo reconocen ustedes, porque es una evidencia y no se puede esconder— que existe una situación de pobreza. Relativa, más moderada, menos moderada..., pero existe. Y a eso hay que dar respuesta. Si nos ponemos de acuerdo en eso, pongamos en marcha mecanismos legislativos.

Ustedes plantean que la tasa de desempleo femenino ha bajado, etcétera. Yo creo que si hay un elemento que el Gobierno de la Junta de Andalucía no puede, precisamente, hacer gala de él y venderlo de esa manera tan eufórica es, justamente, el nivel de desempleo, las tasas de desempleo que existen en la población femenina de Andalucía, que doblan a la masculina y que, en territorios, por ejemplo, del medio rural, del interior, de cualquier pueblo de Andalucía —de unos más que de otros—, ronda..., está por encima hasta del 60%. Acaba de salir un informe muy reciente que viene a indicar que el salario medio de las mujeres con respecto al salario masculino está por debajo, en torno a tres mil cuatrocientos euros anuales a igual trabajo.

Desde ese punto de vista, hay cosas que deberían ustedes tener no ya prudencia en plantearlas como positivas, sino todo lo contrario: hacer un ejercicio de autocrítica para poner encima de la mesa mecanismos que vayan dirigidos a cambiar justamente esa tendencia. Eso es lo que deberían hacer desde nuestro punto de vista, y no plantear, respecto al empleo femenino..., pues hacer aquí una alabanza de ese asunto, porque no es cierto: es radicalmente falso. Y ahí están los datos.

Luego, ustedes plantean: vamos..., está en el camino. Además, antes nos decían: viene de camino, lo que pasa es que viene despacio, no sé qué, algo pasa con el Proyecto de Ley para la Inclusión Social, donde se contemplaría la definición de renta básica y el desarrollo —también— de la renta básica.

Esto no es la primera vez que yo lo escucho en este debate de hoy, porque no es la primera vez que debatimos este asunto. Nosotros llevamos planteando este tema desde hace..., en la pasada legislatura ya lo debatíamos con el anterior Consejero, el señor Saldaña. Y ya se adquirían compromisos públicos —que están el *Diario de Sesiones* de esa legislatura— de traer la Ley de Inclusión Social a este Parlamento.

Pasó la legislatura y no ha llegado. Estamos donde estamos, y no ha llegado.

Luego yo he planteado antes que el Grupo de Izquierda Unida se siente, de alguna manera, un tanto satisfecho porque toda esa persistencia del trabajo sobre políticas sociales dirigidas a la Ley de Inclusión —el tema de la renta básica que, como digo, ha sido centralidad en la agenda política de Izquierda Unida— tenga la plasmación en el Estatuto de Autonomía, en el artículo 23.2, como la necesidad de la renta básica. Esto es muy importante.

Ahora bien, sinceramente se lo planteo de esta manera. Usted ha dicho: vamos a votar en contra, viene de camino, que si se llama carta de derechos sociales... Esto es lo de menos. A nosotros nos parecería bien, ya que estamos aquí debatiendo estas cosas, que, efectivamente, dentro de quince días —no más; porque, si no, no da tiempo—, es decir, en el Pleno, como mucho en el primero de noviembre, llegara aquí el proyecto de ley, llegara el proyecto de ley. Eso nos va a permitir hablar más a fondo de la inclusión social, de la renta básica y los derechos de ciudadanía, derechos sociales de la gente —sobre todo, de los sectores más vulnerables en el conjunto de la comunidad autónoma—. Nos parecería bien.

¿Qué sucede? Que no nos podemos dar por satisfechos con esa respuesta, pues porque resulta que no es la primera vez que se plantea y porque ya estamos en el tramo final, en la recta final de la legislatura, y porque tiene que llegar ya; si no, no da tiempo ni por el trámite ni por ningún trámite, desde el punto de vista reglamentario del Parlamento. No nos damos por satisfechos.

Ahora bien, si éste que os habla sigue manteniendo la portavocía —al menos, hasta que acabe la legislatura, seguro— en estas materias y aquí tiene que debatir con el Gobierno y con el resto de grupos parlamentarios sobre este proyecto de ley..., habremos dado un avance. Y en ese sentido, independientemente de la posición de luego, la mejora del proyecto de ley..., independientemente de eso, habrá sido un avance. Yo espero que llegue el proyecto de ley.

Pero quédesele claro, porque no hace usted justicia, señora Ramírez. Y sabe que le tenemos el máximo respeto y confianza. No hace justicia cuando dice: «Usted viene aquí con esta propuesta, ahora que sabe que va a llegar, para decir que es por usted».

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cabrero, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señor Presidente.

A estas alturas de mi vida, después de haber planteado este tema tantas veces y donde, sin ningún tipo de duda, tenemos una especialísima sensibilización

por esa prioridad de las políticas sociales y justamente por este tema de la renta básica e inserción social, eso no es correcto, porque no se hace justicia.

Que llegue el proyecto de ley. Vamos a debatirlo. Y nosotros, igual que hemos considerado que en el haber de Izquierda Unida está el artículo 23.2 del Estatuto de Autonomía, que dice que tiene que haber una renta básica por ley, si llega este proyecto de ley, si usted quiere, será de todos, como ha sido de todos el artículo 23.2 del Estatuto de Autonomía. Pero, sobre todo, por una cuestión fundamental, y es que habremos dado respuesta a mucha gente que está demandando la renta básica, la inclusión social. Y yo creo que en eso sí vamos a coincidir todos. De eso se trata, ¿no?

Muchas gracias.

Interpelación 7-07/I-000024, relativa a política general en materia de ordenación del territorio y urbanismo, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Señorías, a continuación vamos a proceder a tratar el punto séptimo del orden del día, referido a las interpelaciones. Y en el mismo, vamos a proceder al debate de la interpelación relativa a política general en materia de ordenación del territorio y urbanismo, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para formular la interpelación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Ramos Aznar, tiene su señoría la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, mi grupo le da una importancia tremenda, sin duda, al proceso de confusión —yo diría que confusión muchas veces interesada—, la falta de seguridad —lo que es más claro, la inseguridad jurídica— que rodea toda la actividad urbanística en la actualidad.

Para centrar el tema y para que usted esté en disposición de contestarme en relación a lo que a mi juicio es una demanda necesaria de la sociedad, de los ayuntamientos, de los agentes sociales y económicos que operan en el sector y del propio interés general de Andalucía, yo quiero plantear una serie de cuestiones cara, sin duda, a las medidas que —yo creo imprescindibles— han de tomarse.

Desde luego, la ordenación del territorio y el urbanismo en sí, a mi juicio, señora Consejera, no han dado resultado. No ha dado resultado el Plan de Ordenación

del Territorio de Andalucía, no ha dado resultado la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, no ha dado resultado la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. Y, entre otras cosas, yo creo que no ha dado resultado porque ustedes han ido a un tipo de planificación desplanificada, y lo explico. Es decir, parece que han hecho la casa al revés.

Parece lógico que el modelo de articulación y vertebración del territorio, con la implantación de los usos, con la implantación de los terrenos de reserva, con las reservas y las dotaciones de las infraestructuras y los sistemas generales que necesita Andalucía, ha de articularse a través del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Eso parece evidente. Y parece evidente que es lo primero que ha de hacerse. Y a partir de ahí, pues se encadena a acometer los planes de ámbito supramunicipal, de ordenación de ámbito supramunicipal, para terminar en el escalón municipal, que serían los planes generales de ordenación urbana.

Y ustedes lo han hecho exactamente al revés: primero, han tardado catorce años en traer el Plan de Ordenación del Territorio, han acometido planes de ámbito supramunicipal antes de esa ordenación general del territorio en Andalucía, han acometido la normativa marco que regula los procedimientos y el marco competencial, por un lado, de la Junta en su capacidad de control y planificación y, por otro lado, de los propios ayuntamientos en lo que es la definición del marco urbanístico de sus ayuntamientos. Y eso, al final, señora Consejera, ha traído el caos, el desorden..., que además se ha traducido en reacciones que tampoco han dado resultado, como consecuencia de las modificaciones que sobre modificaciones ha ido introduciendo su Consejería para tapar los boquetes, los fallos que, naturalmente, yo creo que están en el ánimo de todos los andaluces.

Y, desde luego, lo que no es de recibo, señora Consejera, es que usted no crea en la sociedad, su Gobierno no crea en la sociedad, su Gobierno no crea en los ayuntamientos. Su Gobierno, en definitiva, desconfía de la sociedad hasta el punto de que han convertido el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía —el POTA— en un fortín en el cual se ha fortificado la Junta de Andalucía, y, a partir de ahí, impregna, como brazos de un pulpo, todas las políticas en un ejercicio claro de no respetar el ámbito competencial de los ayuntamientos, impregnando desde un dirigismo las políticas no ya de ordenación del territorio, que sí serían de competencia del Gobierno, sino incluso las propias competencias en cuanto a la ordenación de los propios municipios.

Hoy en día, un alcalde —aquí hay dos alcaldes, en mi grupo, en este momento— no tiene la capacidad de definir el modelo de ciudad que quiere. Se ven inmersos en una cita previa que tienen que pedirle a la Consejería de Obras Públicas para ver las determinaciones. Y eso, desde luego, me parece que dice bien poco del papel de tutela, y sin duda de ordenación, que ha de corresponderle a la Consejería de Obras Públicas; pero dice muy poco del trato que

tienen que tener los ayuntamientos, los municipios —de cualquier color político, por supuesto— en cuanto a la definición de su modelo de articulación interno. Es decir, qué va a hacer de su ciudad, hacia dónde va a ir, con qué metas y qué tipo y qué modelo de ciudad pretende cada municipio. Y ustedes esto lo han cambiado sensiblemente, como a un calcetín al que le han dado la vuelta.

A la vez del POTA, señora Consejera —por eso le decía que ustedes han cambiado radicalmente las cosas—, a través del POTA, ustedes invaden el ámbito competencial que corresponde a los ayuntamientos y que está consagrado en la Constitución Española, que está consagrado en la Ley de Bases de Régimen Local. Y ustedes entran en la definición de los usos del suelo, ustedes entran en la limitación de los crecimientos poblacionales, en una huida hacia delante..., que yo creo que tiene una conclusión muy clara: ustedes no se fían de los ayuntamientos simple y llanamente.

Y el POTA no le gusta a nadie, señora Consejera. No le gusta, naturalmente, al Partido Popular, que lo ha dicho mil veces —y yo se lo he dicho a usted personalmente mil veces—; pero no les gusta tampoco a los ayuntamientos del Partido Socialista, que, *sotto voce*, a mí me dicen que no les gusta, pero no tienen más remedio —lo dicen claramente— que tragar, tragar, a una imposición de un gobierno autonómico que no cree en los ayuntamientos.

El resultado, señora Consejera, es no la ordenación, no la regulación, no el control, que son los ejes en los que debería pivotar la competencia en el ámbito autonómico, sino, simple y llanamente, ustedes a lo que han ido es a la confiscación competencial por la vía indirecta de usar el Plan de Ordenación del Territorio como un elemento de configuración de por donde tienen que ir los planeamientos municipales.

Yo me acuerdo, cuando debatíamos usted y yo la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, que usted introdujo una figura —que ahora la ha cambiado—, que eran las normativas directoras, que significaban que, previamente a hacer un plan general, usted llamaba a todos los ayuntamientos y les decía: «miren ustedes, el marco en el cual ustedes se pueden mover es éste». Claro, como aquello ya sonaba demasiado fuerte, aquello lo quitó usted de los planes, lo quitó de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía... Sí, que tenía carácter vinculante, señora Consejera —tengo una magnífica memoria—, carácter vinculante; después se quedó en «de recomendación», claro. Que ya chirriaba, ya chirriaba, porque ya..., estábamos hablando ya de figuras más allá del telón de acero que, desde luego, serían de muy difícil encaje en una situación democrática plena como la que tenemos en España y en Andalucía. Chirriaba.

Pero, claro, en el fondo, lo que a ustedes les pide el cuerpo es lo que les pide, que es el control y el manoseo de la sociedad: «bueno, si no lo puedo hacer de esta manera, lo hago de la otra». Y lo que han hecho es cambiarlo a través del POTA. En el POTA, ustedes invaden competencias de los munici-

pios, ustedes entran en la calificación de los suelos, ustedes limitan los crecimientos, ustedes dicen dónde se pueden hacer viviendas y dónde no se pueden hacer viviendas. Y, desde luego, eso a lo que le ha llevado es a una situación clara de una falta de garantía jurídica.

Ahora mismo, señora Consejera, yo estoy en disposición de decirle —y los periódicos se hacen eco todos los días de esta situación— que no hay ni ordenación, no hay ni control..., y le digo más: hay incluso una confusión, desde el punto de vista legal, ante la ausencia de un marco normativo que recoja unas reglas del juego claras y objetivas para todo el mundo. Lo que tenemos es una macedonia, una ensalada de normas, que ha sido la Ley de Ordenación Urbanística, que luego se modifica, que a su vez se modifica la Ley de Ordenación Urbanística a través de la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo..., se hace el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, que introduce intromisiones en el ámbito o en los ámbitos municipales, pero que a su vez, cuando llega al Parlamento, y como consecuencia de una genial idea de sus compañeros que están más a la izquierda que ustedes, establecen unos criterios aún más restrictivos y más intervencionistas, en cuanto al 30% y al 40%, en relación a los crecimientos poblacionales y a los crecimientos de los suelos en las ciudades.

Y eso, al final, lo que ha consagrado es una confusión, una inseguridad jurídica, una dispersión normativa que, sin duda, sitúa al sector en una situación muy difícil. Y eso ya está empezando a tener sus traducciones, señora Consejera. Ya está empezando a caer la demanda de viviendas de una forma importante. La demanda tira de un sector esencial en la conformación del empleo en Andalucía. Ya han caído cuatro o cinco puntos. Va a seguir cayendo más. Porque, al final, lo que hay es un miedo, una indefinición, un caos y una dispersión normativa —y ahora hablaré de los intereses políticos— que, sin duda, no ayuda al sector.

Pero, además, le diría más: yo creo que su marco, en cuanto a la ordenación del territorio, en cuanto al urbanismo, ha llevado al fracaso aparejado a una serie de políticas esenciales que emanan de la misma fuente, y estoy hablando de las políticas de vivienda. Se ha visto que los acuerdos por el suelo y vivienda, que usted urgía a sus delegados provinciales que llevaran a cabo con todos los ayuntamientos como fuese, han sido un desastre. Quien hace las viviendas, en un 90%, es la iniciativa privada. Y, al final, señora Consejera, señora Consejera, es evidente la caída del sector, la caída —frente a lo que ustedes decían— del sector de la vivienda protegida, que se hacen menos que se hacían antes. Y, al final esto marca, sin duda, un incumplimiento de unos objetivos que yo no dudo que fuesen loables desde la perspectiva política del Partido Socialista, pero que, desde luego, no se han cumplido en modo alguno.

Pero la cuestión esencial, señorita, es si esto va a seguir como está o si vamos a seguir abundando

en lo mal que está, metiendo o introduciendo nuevas medidas que tienen cierto tufillo político, que están impregnadas, a mi juicio, de un claro sectarismo político, que, sin duda, rompe las reglas del juego que tiene que regir entre administraciones, que es tasar de una forma clara los criterios, las razones objetivas que tienen que llevar a cabo los ayuntamientos y las administraciones para optar a los procesos en cuanto a sus planeamientos.

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos...

El señor RAMOS AZNAR

—En medio minuto termino, señora Presidenta.

Y aquí me echo a temblar. Me echo a temblar porque le decía antes lo de las citas previas. Es decir, ¿habrá algo más imperfecto, por no llamarlo de otra manera, tan mal planteado que un ayuntamiento no sepa cuáles son las reglas de juego y, por tanto, de una forma clara, a través de sus servicios técnicos y jurídicos, haga un planteamiento en cuanto a su propio planeamiento municipal? Eso sería lo lógico. Lo ilógico es lo que está pasando. Lo ilógico es que los ayuntamientos tienen que pedir cita a la Consejería de Obras Públicas para negociar con ellos los contenidos del plan general.

Mire usted, aquí no hay nada que negociar. Hay que negociar el estricto cumplimiento de lo que dicen las leyes. Claro, con los comportamientos y actitudes de su Gobierno, señora Consejera —concluyo, señora Presidenta—, es para echarse a temblar. Porque, claro, esos comportamientos, esas actitudes, esa ausencia de reglas objetivas de juego, para todos exactamente igual, no se cumplen. No se cumplen. Lo decía el *Diario de Sevilla* hace dos días: Dieciséis municipios de la gran área metropolitana de Sevilla se ven exentos de la obligatoriedad de los 30%, 40% que determina el Plan de Ordenación del Territorio; y ahí, incluso en terrenos que tienen la calificación actual de suelo no urbanizable, se permite que sí se puedan hacer 40.000 viviendas porque se hacen excepciones en función del interés autonómico de...

La señora PRESIDENTA

—Señor, señor Ramos debe terminar, por favor.

El señor RAMOS AZNAR

—Concluyo.

Señora Consejera, esto hace temblar el Estado de derecho, esto hace temblar el papel de las instituciones, porque, sin duda, lo más peligroso que puede ocurrir es que, desde luego, estemos ante una

ausencia de reglas de juego y, como consecuencia de la ausencia de reglas de juego, precisamente, ante un derecho arbitrario de poner los intereses de partido por encima de los intereses generales de Andalucía. Y esto requiere, sin duda, de muchísimas explicaciones por su parte.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Interviene a continuación la señora Consejera de Obras Públicas y Transportes. Señora Gutiérrez.

Tiene la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, bueno, yo creo que, evidentemente, como su grupo político nunca apoyó ningún tipo de norma urbanística y de ordenación del territorio, se ha refugiado en el concepto de que no existe legislación, porque uno de los principios básicos democráticos es que las leyes están para cumplirlas, aunque no se esté de acuerdo con ellas. Es decir, en Andalucía existe una ordenación urbanística y territorial clara, y, además, con los mismos principios que pudieron alumbrarse desde que se asumieron las competencias.

Le doy ejemplos: el propio modelo territorial que se establece en el sistema de ciudades en 1987 o la protección del medio físico: la Ley de Ordenación del Territorio. Apuesta por un sistema de ciudades y pueblos de Andalucía, ordena nuestro territorio, permite la ordenación y la articulación territorial y toda la definición de infraestructuras y equipamientos.

Por su parte, la Ley de Bases de Ordenación del Territorio, que desarrolla la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía, pone el énfasis en un conjunto de infraestructuras y equipamientos que contempla el Plan Director de Infraestructuras 1997-2007, cuyo nivel de ejecución está por encima de lo previsto y que hemos tenido ocasión de analizar, siempre con el objetivo de dotar a Andalucía de las infraestructuras de comunicación, los equipamientos y los servicios necesarios para desarrollar ese sistema de pueblos y ciudades a los que se ha hecho referencia siempre en nuestra legislación.

Pero, evidentemente, la importancia clave y trascendental en nuestro ordenamiento jurídico es, precisamente, la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía de 2002, que se aprueba en esta Cámara por tres grupos y que tenía un amplio consenso o adquirió un amplio consenso con los ayuntamientos y con todas las organizaciones que se veían afectadas. Esa ley defendía el mismo modelo territorial y urbanístico que se planteaba desde el principio de la autonomía, priorizando la vivienda —al servicio

de los ciudadanos, no del mercado—, la vivienda para los vecinos de cada municipio; los patrimonios municipales de suelo, destinados a las viviendas sociales; el principio de equipamientos y servicios para el desarrollo de los barrios; la idea de los espacios libres; la garantía de la movilidad... Y todo ello bajo unos parámetros de legalidad que establece pormenorizadamente la propia ley.

Bien. Yo creo que, además, nuestra ley —que por fin desarrolla lo que es la competencia urbanística de la Comunidad Autónoma— supera déficit y modelos que no se han planteado como sostenibles en nuestro territorio, y que se debió, precisamente, a todo el desarrollo urbano y legislativo, desde el punto de vista municipal, a partir de la legislación anterior a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Supera lo que es la formación de nuevos núcleos. Recuerden cómo en los años sesenta-setenta se aprobaba por decreto del Consejo de Ministros el desarrollo de nuevos asentamientos, tanto como barriadas como centros de iniciativa turística, que, al final, sin dotaciones ni infraestructuras ni comunicaciones, lo que han planteado son graves problemas para nuestro territorio.

Pero, aparte de eso, la ley nuestra supera también el modelo extensivo de asentamientos, más propio de otras latitudes y condiciones, y refuerza lo que es la idea de ciudad y de pueblo de Andalucía. Muchos planes de ordenación urbanística de los años noventa responden a un modelo que, evidentemente, no es adecuado en Andalucía, pero que respondían también a una aspiración, consecuencia de un incremento sustancial del nivel de renta andaluza. Y la idea del adosado parecía que iba a ser el no va más en su momento. Además, la ley elimina, como saben, la edificación dispersa, que, en situación de alegalidad, planteaba serios problemas en relación con los servicios básicos.

Pero, en fin, como usted ha hecho mucha referencia al tema de los ayuntamientos, creo que esta ley, además, refuerza las competencias municipales que establecía la ley de bases, como recordará, de organización, gestión y disciplina urbanística y le da competencias de planeamiento, de iniciativas en el planeamiento y de los planes de desarrollo, pero no, en absoluto, de aprobación del planeamiento general, que es competencia de la Comunidad Autónoma. Y es competencia de la Comunidad Autónoma porque es la que debe garantizar que se prevean viviendas a precios asequibles, que se prevea la modalidad, que se prevean los espacios libres, que se prevean los equipamientos en los servicios y, desde luego, que se respete lo que es el sistema territorial de Andalucía.

Usted ha hecho referencia a la Ley de Vivienda Protegida y Suelo. Pues, efectivamente, esa ley viene a reforzar la vinculación de la vivienda protegida al suelo; insiste en los destinos del patrimonio municipal del suelo para la solución de los problemas de vivienda, y, además, crea el cuerpo de inspección, con una idea clara de colaboración con los ayuntamientos y con

otras instituciones, para garantizar el cumplimiento de la legislación.

También ha hecho usted referencia al POTA. Pues, mire, seguimos con la misma idea: reforzamiento de los pueblos y ciudades de Andalucía con los equipamientos, los servicios, las infraestructuras que son necesarias, orientando a la satisfacción de las necesidades de viviendas de los vecinos de cada municipio y, desde luego, dándole todo lo que son las infraestructuras básicas para desarrollar una vida de calidad.

Por supuesto, el Plan de Ordenación del Territorio, además de consolidar este modelo territorial, este modelo de ciudad y este modelo urbanístico, da unas bases claras de la ordenación de todo el territorio, garantizando la accesibilidad, garantizando la movilidad sostenible, pero introduciendo, además, lo que es la base para el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte, que, en estos momentos, elabora el Consejo de Gobierno.

Pero, en fin, usted pregunta en su interpelación qué va a hacer el Gobierno. Pues mire lo que estamos haciendo: la adaptación del planeamiento urbanístico a la legislación de ordenación urbanística de Andalucía; elaborando los informes de incidencia territorial —porque a mí me parece que esa es la forma de colaborar con los ayuntamientos—. Se responde a una necesidad de que, en el momento en que haya una aprobación inicial, la Junta de Andalucía hace una valoración de la incidencia territorial de ese planeamiento. Y lo que vigila es si ese planeamiento, cuando establece las necesidades residenciales, se refiere precisamente a lo que son las necesidades de los vecinos de ese municipio, si se han previsto o no los equipamientos y los servicios, si se ha previsto la movilidad, si se ha contemplado el equilibrio territorial, si se han contemplado, desde luego, los suelos productivos y, en definitiva, si se están haciendo ciudades compactas y mediterráneas, que es lo que plantea nuestra ordenación del territorio.

Por supuesto, se está trabajando en los planes territoriales. Mire usted, cuando usted plantea que teníamos que haber hecho antes el plan territorial, luego los planes subregionales, luego los planes urbanísticos..., estaríamos en una situación de haber anulado directamente la competencia municipal. La Ley de Ordenación del Territorio es del año 1994, por tanto son actuaciones en paralelo. Y, en ningún momento, se ha producido vacío legislativo en materia urbanística: antes de la Ley de Ordenación Urbanística, como comprenderá y recordará, eran las leyes que dictaba la Administración General del Estado las que regían también en nuestra Comunidad. Por lo tanto, lo que se ha hecho desde la comunidad autónoma y lo que se está haciendo desde la comunidad autónoma es colaborar con los ayuntamientos para que se adapten, cuando antes, a la ordenación urbanística de Andalucía, a la legislación urbanística de Andalucía, y, desde luego, que respondan a las necesidades de vivienda de los vecinos de cada uno de los municipios.

Por supuesto, en la ordenación del territorio están en desarrollo los planes subregionales, pero no voy a incidir en ello. Lo que le puede decir es que el Gobierno, en estos momentos, trabaja con los ayuntamientos, con la FAMP, en lo que es el desarrollo del Estatuto de Autonomía, de la ley del derecho a la vivienda. Va a ser la primera ley en el Estado que se produzca. Y, además, está trabajando en lo que es el pacto por la vivienda, para conseguir que las familias de menos recursos accedan a una vivienda; que los jóvenes, que han sido expulsados del mercado de la vivienda, como consecuencia de la evolución de los precios, accedan a una vivienda; pero, sobre todo, que haya una colaboración de todas las administraciones, de tal forma que, desde el planeamiento urbanístico, desde el plan de cada municipio se elabore lo que es el estado de necesidad, se elabore lo que es el plan municipal de la vivienda, para realmente cumplir con un derecho que establece nuestro Estatuto y que, desde luego, vamos a desarrollar.

Mire, nuestro objetivo es desarrollar, en los próximos diez años, 300.000 viviendas protegidas, para facilitar vivienda a la inmensa mayoría de jóvenes que, en estos momentos, desean acceder a una vivienda. Y, cuando se establece el informe territorial, no es más que orientar, precisamente, a los municipios en este sentido.

Yo lo que le puedo decir es que, en estos momentos, hay una amplia colaboración entre la Junta de Andalucía y los ayuntamientos; que, precisamente en la ordenación del territorio, estamos propiciando la asistencia de grandes reservas de suelo, y usted ha puesto el ejemplo de Sevilla, todas esas que van en la planificación territorial, el 60%, 70% son reservas para vivienda protegida, y encantados de que salgan ayuntamientos del Partido Popular ofreciendo suelos para reservas, para vivienda protegida que, por supuesto, se van a incorporar. Han sido ayuntamientos socialistas; yo espero ahora que, en la fase de alegaciones, también lo plantee el Partido Popular.

En cualquier caso, señorías, estamos por ampliar sustancialmente lo que es la oferta de vivienda protegida y hacer realidad en nuestra Comunidad el derecho a una vivienda a precio asequible, como no puede ser otra manera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Interviene, a continuación, el portavoz del grupo autor de la iniciativa, el portavoz del Grupo Popular, señor Ramos Aznar.

Tiene la palabra, señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, mire usted, mantengo y afirmo que existe arbitrariedad en Andalucía en relación a los tratamientos que se dan a unos u otros ayuntamientos, en función del signo político; es decir, lo vuelvo a repetir: asumo la responsabilidad de lo que estoy diciendo, porque lo que le estoy diciendo terminará en los tribunales, sin duda, porque algunos ayuntamientos verán que están siendo chantajeados y maltratados, y, sin duda, plantearán en las instancias judiciales, sin duda, las responsabilidades a que haya lugar. Estoy convencido de que eso lo veremos más temprano que tarde, sin duda de ningún tipo, porque es que ya son muchas las circunstancias.

Mire usted el titular de este periódico, señora Consejera: «La Junta acepta, como excepcional al POTA, 40.000 pisos en 16 municipios». ¿Sabe usted, estos 16 municipios, de qué signo político son? Pues todos son del Partido Socialista. Por eso le decía antes la ausencia de unas claras reglas de juego tasadas, que, sin duda, incidan en que el Derecho tiene que aplicarse exactamente por igual a todos.

Y nadie está de acuerdo, lo vuelvo a ratificar, señora Consejera, con el POTA, nadie. Hoy, hay que pasar necesariamente por la cita previa con la Consejería, no hay razones objetivas tasadas. Cuando interesa, cuando le interesa al Partido Socialista, se establecen criterios de excepcionalidades, y aquí está la prueba en el área metropolitana de Sevilla. Sin embargo, los ayuntamientos del área metropolitana de Sevilla, que no son del Partido Socialista, caso de Bollullos, caso de Bormujos, caso de Espartinas, caso de Tomares, a esos ni agua y no hay una sola excepcionalidad. ¿Y eso qué quiere decir? Pues, mire usted, eso es maquiavelismo puro, porque, claro, si yo le niego a un pueblo y a una ciudad los crecimientos y los desarrollos a los que pueden hacerse acreedores, en función de la buena gestión que lleven los ayuntamientos, se lo prohíbo, pero al de al lado le autorizo que haga lo mismo, yo artificialmente estoy alterando los desarrollos, las actividades y los progresos de muchos pueblos y ciudades de Andalucía. Y ustedes lo están haciendo al servicio del Partido Socialista. Si yo le niego un crecimiento lógico a un municipio del Partido Popular o del Partido Andalucista o de Izquierda Unida, y se lo doy a uno del Partido Socialista, yo artificialmente estoy rompiendo las reglas de juego, porque estoy forzando, precisamente, que eso vaya a ese espacio. Y eso no se lo está ganando el municipio en cuestión; eso lo están haciendo ustedes en función del uso sectario y arbitrario que están teniendo en relación a la aplicación de esta barbaridad jurídica que son las excepcionalidades, que ya, nada más que en el área de Sevilla, van por 40.000 pisos fuera de ordenación.

Eso me parece que es una barbaridad como la copa de un pino. Igual que es una barbaridad como la copa de un pino mantener que, con carácter lineal, el tratamiento del 30% en los crecimientos poblacional y el 40% hay que hacerlo extensivo a toda Andalucía. ¿Ustedes conocen que Andalucía es diversa, distinta, que hay Andalucía del litoral, Andalucía del interior,

que hay Andalucía rural y Andalucía industrial? ¿Usted sabe que hay Andalucía turística y Andalucía del campo? ¿Usted sabe que hay grandes ciudades y pequeños municipios? ¿Cómo les va a poner usted las mismas reglas de juego, del 30% y el 40%, a una gran población o a una pequeña población? Es que, mire usted, es que estamos hablando de auténtico sentido común, de auténtico sentido común.

Y, claro, naturalmente, al final, lo que ocurre es lo que ocurre. Dice usted que hay legislación. Pues, mire usted, todos los especialistas hablan del caos normativo, que no hay forma de enterarse exactamente por dónde van los temas. Pero es que ya no solamente se trata de que haya un caos: es que ese caos evoluciona de un día para otro y se modifica de un día para otro, con lo cual, hay un problema de inseguridad. Las actividades urbanísticas, las actividades de construcción no se sustentan de un día para otro, sino que son proceso de planificación que necesitan mucho tiempo, señora Consejera. Y los agentes sociales y económicos no pueden estar planteando sus iniciativas con proyección de futuro, pensando que usted mañana o pasado les va a cambiar la normativa, porque eso, al final, lo que está llevando a cabo —diga usted lo que diga— es un frenazo del sector.

Y, desde luego, me parece que usted solamente es la que se cree las bondades de las actuaciones en materia de vivienda que usted dice, porque todos los indicadores, las encuestas y las estadísticas del Ministerio de la Vivienda —que no gobierna el Partido Popular en España en estos momentos; lo haremos en breve, por supuesto— dicen exactamente que hay una caída en picado de la vivienda de protección oficial en Andalucía. Madrid está haciendo tres veces más viviendas protegidas que Andalucía; eso lo no dice usted. Usted no está cumpliendo ni el convenio que firmó con el Ministerio de la Vivienda. Usted ha sido capaz de hacer la friolera de 1.600 actuaciones en tres años, para favorecer el acceso a la vivienda de los jóvenes. ¿Por qué no dice usted eso, señora Consejera, en vez de decir que se está cumpliendo? Dígalo usted con datos en la mano: 1.600 ayudas ha dado usted a los jóvenes, en toda Andalucía, en tres años, para acceder, para favorecer el alquiler a través de las agencias de alquiler en Andalucía; 1.600, señora Consejera. Hombre, eso sería para ruborizarse cualquiera.

Pero, en cualquier caso, señora Consejera, yo no me quiero apartar del tema. Mire, lo que no se puede hacer es tener en libertad vigilada, como tienen ustedes, a los municipios en Andalucía, y muy especialmente a los municipios que no son del color político del Partido Socialista. Dice usted que no, que hay una serie de garantías. Explíqueme entonces usted del papel del comisionado para la costa del sol, que se han sacado de la manga ahora mismo. ¿Eso no es una libertad vigilada de los municipios?

Hombre, ¿cómo han permitido ustedes tantas barrabasadas en la Costa del Sol, empezando por Marbella? Y, precisamente, cuando pierden las elec-

ciones, cuando pierden las elecciones, dicen: «Vamos a establecer un comisario político...» Perdón, perdón: comisionado. Es que me he equivocado. Será por aquello de las aproximaciones de modelos que eran muy cercanos al Partido Socialista...

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos, debe terminar, por favor.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino, señora Presidenta.

¿Por qué no ha intervenido usted en lo que, sin duda, es una vergüenza, que quien tiene que dar ejemplo no lo práctica, con lo que ha pasado —y usted, el otro día, escurría el bulto— con la recalificación vergonzosa de la sede del Partido Socialista en Sevilla? Dé usted explicaciones de eso. Garantice usted que eso no va a ocurrir en Andalucía.

Miren ustedes, esto hay que cambiarlo, esto hay que cambiarlo. Y yo le digo una cosa: nosotros lo vamos a cambiar, si tenemos responsabilidades de gobierno en Andalucía. Pero no lo vamos hacer como ustedes: lo vamos a hacer con ustedes. La diferencia que hay entre el Partido Popular y el Partido Socialista es que nosotros creemos en la sociedad, creemos en el establecimiento de unas reglas de juego duraderas y que sirvan para todos, y consiguientemente yo se lo adelanto: si usted no quiere cambiar, yo voy a presentar una moción diciendo qué es lo que hay que cambiar. Pero le digo más: no lo vamos a hacer solos, señora Consejera; lo vamos a hacer con el Partido Socialista, lo vamos a hacer con Izquierda Unida, lo vamos a hacer con el Partido Andalucista, lo vamos a hacer con los partidos y con las fuerzas políticas que estén representadas en este Parlamento. Ahora, eso sí, con una sola excepción...

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos, le pido concluya, por favor.

El señor RAMOS AZNAR

—Concluyo, señora Presidenta.

... lo haremos contando con ustedes, pero contando con ustedes en la oposición.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Cierra el debate, consecuencia de la interpelación relativa a política general en materia de ordenación

del territorio y urbanismo, la señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Señora Gutiérrez, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchísimas gracias.

Mire, señoría, no hace falta que aludan a lo que van a hacer; sabemos lo que han hecho, sabemos lo que han hecho. Y ustedes, cuando han estado ocho años en el Gobierno, lo que han hecho es una ley de suelo que, con la disculpa de la liberalización, lo que ha permitido es que el suelo se haya disparado en cuanto a precio, hay expulsado a los jóvenes del mercado de la vivienda y haya producido los casos de corrupción y de manipulación y de especulación más graves de la historia de España. Y eso, señorías, está en su haber, y yo se lo reconozco.

Evidentemente, venir aquí a hablar de municipios, en un día como hoy, yo comprendo que es duro para usted. Y abra los medios de comunicación, abra los medios de comunicación, a ver qué está pasando con los patrimonios públicos de suelo, a ver qué municipios están en el ojo de huracán y a ver qué municipios están incumpliendo gravemente la legislación urbanística que afecta a los derechos de los ciudadanos.

Mire, habla de resultados en relación con la vivienda. Pues, le puedo decir que el convenio que mantuvimos con los ayuntamientos en el 2003 proponía la construcción de 85.000 viviendas; a fecha de hoy, son 80.000 las construidas en Andalucía —por lo tanto con un grado de cumplimiento que supera ampliamente el 90%—.

El cumplimiento en relación con el plan nacional. Bueno, pues, tenemos un grado de cumplimiento del 103%, a pesar de que el plan nacional apenas financia el 40% del total del plan andaluz.

Pero, más allá de todos estos datos, y para no distraer la atención en cuanto a su argumento fundamental. En primer lugar, mire, en absoluto le puedo aceptar la existencia de arbitrariedad en relación con el cumplimiento de la norma, bajo ningún concepto. Lo único que ocurre es que es cierto que hay ayuntamientos del Partido Popular, y también alguno de otro grupo, ¿eh? —no es exclusivo del Partido Popular—, que tiene entre sus objetivos urbanísticos no la solución del problema de los ciudadanos; no la solución de los equipamientos, de las infraestructuras y de la vivienda a precio asequible; no la solución de un crecimiento ordenado, sino que tiene otros criterios que están mucho más ligados a presiones urbanísticas y a la especulación. Y lo único que se hace, precisamente, con el informe de incidencia territorial, es regular la forma en que la comunidad autónoma, sin cita previa, en el momento de la aprobación inicial, que es el momento en que se enseña a la sociedad por dónde va la orientación de un plan urbanístico, se avisa si existe el plan municipal de la vivienda, si existe o no una adecuación de las viviendas que se proponen al nivel

de renta de los vecinos de ese municipio, o si existen o no los equipamientos, los servicios, la movilidad, el sistema de transporte, el agua, la energía y los espacios libres que se prevén y que son necesarios para una sociedad del siglo XXI.

Mire, señoría, todos los municipios del área de Sevilla, a los que usted ha hecho referencia, eran de un informe de incidencia territorial, y, en ese informe, lo que se les dice es: «Plantean ustedes unos crecimientos de vivienda que nada tienen que ver con las necesidades de sus municipios ni de sus vecinos. Plantean ustedes unos temas que no están orientados, precisamente, a la dotación de equipamientos y servicios que necesitan el volumen de crecimiento que ustedes están planteando, y se les avisa, simplemente, para que ordenen su plan y cumplan lo que establece la ley».

Y le insisto más: En el Plan de Ordenación del Territorio del área de Sevilla, lo que se está haciendo son reservas de suelo para vivienda protegida, para garantizar el cumplimiento de la ley del derecho a la vivienda. Esto es lo que se está haciendo. La propuesta original del Gobierno a la Junta eran dos grandes proyectos conocidos y discutidos en este Parlamento. De ahí, ha habido propuestas de distintos ayuntamientos, que han ofrecido bolsas de suelo para vivienda protegida, un 60 o un 70%. Yo espero que abran el trámite de información pública, todos estos ayuntamientos a los que usted ha hecho referencia transformen su propuesta de vivienda y la hagan de vivienda protegida, y verá de qué forma tan fácil encajan perfectamente en lo que es la previsión de la legislación urbanística de Andalucía.

Porque le voy a decir una cosa, señoría: en Andalucía hay andaluces, a pesar de que —como usted dice— hay una gran diversidad en nuestro territorio. Pero lo que quiere garantizar la ley es la igualdad de todos los andaluces en relación con la vivienda, con los servicios, con los equipamientos y con las infraestructuras. Y para eso se establece una legislación que afecta a todos por igual, sea un municipio turístico, del interior, de la costa o del área metropolitana. ¿Por qué? Porque todos los municipios y todos los andaluces tienen derecho a una vivienda digna, a todos los equipamientos básicos, a infraestructuras educativas, sanitarias, culturales, de espacios libres, etcétera, etcétera. Por tanto, estamos orientando lo que son los principios básicos de igualdad de todos los andaluces en temas tan básicos como el derecho a la vivienda y al conjunto de servicios.

Y, por supuesto, señorías, cuando se habla de un comisionado en la Costa del Sol, lo que se está pretendiendo... Y si usted lee el decreto que, teóricamente, iban a recurrir, y que no sé si lo han recurrido —no tengo noticia de su recurso—, probablemente, se inventan algo falso y, a partir de ahí, siguen en su falsedad. Es un comisionado para impulsar todas las infraestructuras que establece el Plan de Ordenación del Territorio que se aprobó recientemente, como su señoría conoce. Y entiendo que es una gran oportunidad para la Costa del Sol, para poner en marcha

el conjunto de infraestructuras y equipamientos que suponga un salto cualitativo en la calidad de nuestra oferta turística y residencial.

Y, señoría, aunque usted no lo crea, la crisis inmobiliaria tiene origen en Estados Unidos. Por favor, lea periódicos con una visión un poquito más amplia y no sea reduccionista, porque un análisis erróneo de la realidad le puede llevar a usted a errar tremendamente en sus propuestas.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000364, relativa al Parque Logístico de Córdoba.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Hemos finalizado el punto séptimo del orden del día, y pasamos al punto octavo: preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno, dirigidas al Consejo de Gobierno.

La primera pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al Parque Logístico de Córdoba, la formula doña Carmen Pinto Orellana, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora Pinto, tiene la palabra, señoría.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta.

En junio de 2006 anunció usted, señora Consejera, junto con la Alcaldesa de Córdoba, que las obras de urbanización del Parque Logístico de Córdoba, la primera fase del proyecto, darían comienzo en septiembre de ese mismo año, y que tenían un plazo de ejecución de doce meses. Hoy por hoy, esas obras —y ya se han cumplido los doce meses— no han finalizado, y, por lo que se puede observar *in situ*, la cosa va lenta. Y es que los grandes proyectos se anuncian a bombo y platillo.

El Parque Logístico, y eso no alberga dudas, será sin duda punto de referencia en toda la provincia, así como de las provincias cercanas. Claro que, para ello, la construcción de ese parque tiene que ir acompañada de acciones complementarias sobre las principales vías de comunicación, a través de las cuales se pueda acceder a la propia ciudad, pero, sobre todo, las vías de acceso al propio parque.

Confiamos en que, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, se presione lo suficiente al Gobierno central. Entendemos que hay partes de obras que no competen a la propia Consejería. Pero, mire, una conexión muy importante, para que el parque funcione en condiciones, sería unir la ronda de poniente, a través del Puente de Andalucía, a la Autovía A-4

o, lo que es lo mismo, conectar la ronda de poniente con la A-4 y, por tanto, con la A-45.

Asimismo, existe otra vía de penetración al Parque Logístico de Córdoba —a nuestro juicio, la más directa—, que es lo que, actualmente, se denomina nuevo acceso al aeropuerto de Córdoba. Saber el porqué de esta denominación, ya que Córdoba no dispone en estos momentos de ningún aeropuerto operativo que conectara la Autovía A-4 a la altura de la Cuesta de los Visos. Está el Puente de las Casillas... Suficiente infraestructura necesaria alrededor.

A mí me gustaría, señora Consejera, que nos dijera si se tienen previstos estos enlaces, que son tan necesarios para que adquiriera sentido, por un lado, la construcción de la propia ronda de poniente, y, por otro, que los accesos, las entradas y las salidas del parque se constituyan como una red que proporcione fluidez al tráfico y a los transportes de mercancías que se dirijan hacia allí.

Y es que un parque de estas características, sin las comunicaciones apropiadas, como digo, pierde mucho valor y, por tanto, Córdoba también pierde.

Para los andalucistas, la conclusión de todo esto es que, primero, ya se va con retraso en la terminación de la primera fase del Parque Logístico, y, en segundo lugar, que las infraestructuras que este parque necesita deben permitir que las vías principales de acceso a Córdoba estén conectadas con él, que permitan la fluidez de tráfico de mercancías, así como este entrar y salir del parque, sin tener que adentrarse en ningún momento en el entorno urbano, como pasa en estos momentos.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pinto. Su tiempo ha terminado.

Señora Consejera de Obras Públicas y Transportes, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchas gracias, señoría. Gracias, señoría, por su pregunta.

Efectivamente, yo creo que el Parque Logístico de Córdoba ya está impulsándose. Está ahora mismo el proceso de urbanización y se están redactando los proyectos para la ejecución del edificio de oficinas y servicios, así como una nave logística multiclientes, de forma que la construcción de las primeras edificaciones se iniciará en el momento en que finalicen las obras de urbanización.

Ya se ha iniciado la fase de comercialización del suelo, de forma que durante el próximo año estará a disposición de los usuarios. Pero, efectivamente, usted creo que ha puesto de manifiesto una serie de temas en los que está trabajando la Consejería con el Ministerio de Fomento y el ayuntamiento. Se refiere

a las conexiones y acceso al parque, que tiene una previsión, en el propio Plan de Ordenación Urbanística de la ciudad, que se han incluido en el centro de transportes de mercancías de El Higuero, que están ya en ejecución. Además, le puedo confirmar que, en la actualidad, el acceso al Parque Logístico se hace a través de la carretera A-431, de Córdoba a Lora del Río. Esta carretera está dotada de calzadas separadas para cada sentido de circulación, con dos carriles por calzada, lo que supone disponer de una elevada capacidad de tráfico, precisamente, para este equipamiento.

Además, la futura conexión entre la Autovía A-4 y la A-45, y el aeropuerto, se podrá hacer a través de la variante oeste de Córdoba, que, como sabe, en estos momentos ejecuta el Ministerio de Fomento, una vez que se construya el tramo norte de la misma, que conectará con la Carretera Nacional 437, de acceso al aeropuerto, con la carretera A-431.

Efectivamente, señoría, quiero confirmarle que el 9 de octubre de 2006 firmamos un protocolo con el Ministerio de Fomento, para solucionar este tema, que estaba enquistado como consecuencia de la negativa del anterior Ministro a resolver el tema de la ronda y asumirla por parte del Ministerio.

En estos momentos, esa ronda está perfectamente asumida por parte del Ministerio... La variante oeste está perfectamente asumida por parte del Ministerio, y nos hemos puesto de acuerdo en la resolución de los enlaces, que son los que en estos momentos se ejecutan.

Ambas actuaciones serán redactadas, licitadas y adjudicadas por el propio Ministerio de Fomento. La inversión alcanza 46'5 millones de euros, y se llevará a cabo de forma compartida por ambas Administraciones, correspondiéndole a la Junta de Andalucía un presupuesto de cinco millones, que es, precisamente, el nudo que vamos a pagar nosotros.

Por lo tanto, señorías, creo que, más allá de los problemas que hemos tenido como consecuencia de lo que ocurre siempre en Córdoba, cada vez que se mete una pala... Y que son los restos arqueológicos, de los que usted sabe, perfectamente, que hemos estado solucionando esos temas, que son los que nos han ralentizados el inicio de la obra... En estos momentos, esos temas ya están resueltos y espero que, en poco tiempo, no solamente el propio centro, sino el conjunto de comunicaciones que le he comentado, estén en perfecta marcha...

Pregunta Oral 7-07/POP-000368, relativa al descarte en la conexión Huelva-Cádiz.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa al descarte de la conexión

Huelva-Cádiz. Es una pregunta que formula el Grupo Popular de Andalucía, y que formula su portavoz, don Pedro Rodríguez González.

Señor Rodríguez González, tiene la palabra, señoría.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Buenos días, señora Consejera.

¿Cuáles son los planes de su Gobierno para la construcción de la carretera que una Huelva-Cádiz por el norte del Parque Doñana? Es decir, sin atravesar el parque, sin afectar para nada al parque natural.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera... Perdón, señor Rodríguez.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría.

Pues, efectivamente, todas las políticas de comunicación de Cádiz y Huelva se basan en dos principios básicos: En primer lugar, la comunicación por la autovía entre Coria-Sevilla, que será parte de la SE-40, y, por lo tanto, la comunicación de largo recorrido entre ambas ciudades. Pero al mismo tiempo, en ambas comarcas, tanto la de Huelva como la de Cádiz, más directamente afectadas por lo que son las comunicaciones y las vías de penetración, se están desarrollando lo que son los planes locales, a través del Plan MAS CERCA, para facilitar toda la accesibilidad a esas dos grandes vías de gran capacidad que son la A-49, con el desdoblamiento a un tercer carril, y la Nacional-4, con desdoblamiento completo, como usted sabe que está comprometido. Esos son los planes que tienen la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Bien.

Señora Consejera, lo que usted me dice, para un onubense, es triste, porque llevamos mucho tiempo, muchos años, porque haya una carretera directa Huelva-Cádiz. Como sabe, son las dos únicas provincias europeas que no están comunicadas directamente: son limítrofes, son costeras... Y la verdad es que me

entristece escucharle decir eso, porque aquí, en este Parlamento, se ha aprobado esta carretera. Y no es porque lo diga yo, el que sea una carretera vital para Huelva y para Cádiz, sino porque lo dicen ustedes; lo han dicho a lo largo de todos estos años. Aparece en el Plan de Desarrollo Sostenible de la Comarca de Doñana, en el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía... Lo dicen los científicos del propio Doñana, lo piden las cámaras de comercio de Andalucía. Sería magnífico para todos los que, en estos momentos, en El Aljarafe, se quedan ahí atascados horas y horas; sería fantástico para el desarrollo económico-turístico de Huelva. Es decir, que es una carretera absolutamente necesaria y no una petición porque sí.

Pero, además, yo le diría una cosa más: es una carretera posible de hacer. Yo, cuando leo algunas declaraciones de compañeros suyos del Partido Socialista, diciendo que es una carretera que va a afectar al parque natural... No afecta nada. Es una carretera que se puede hacer, porque si ustedes han atravesado el Parque Natural de Los Alcornocales, para ir desde Jerez a Los Barrios, se puede hacer perfectamente esta carretera, que no atraviesa ningún parque natural.

Y si ustedes quieren hacer un túnel para pasar el metro por el Guadalquivir, se puede hacer un túnel, perfectamente, por el Guadalquivir, para pasar hacia Sanlúcar y de aquí hacia Cádiz.

Es decir, que si ustedes quieren también, como usted bien sabe, hacer dos puentes o tres en Huelva, que pasan por un paraje natural, también se puede hacer una carretera que no pasa por ningún paraje natural.

Y termino. Mire, ayer estuvimos en Huelva recogiendo firmas. Es una demanda social, ya que en poco tiempo se recogieron cientos de firmas.

Sería oportuno decir que se va a hacer esa carretera. Políticamente, ustedes se apuntarían un tanto. Y es que, además, es una carretera de sentido común, porque dos provincias limítrofes no hay en ningún sitio de España ni de Europa que no estén conectadas directamente.

Y ya termino: de justicia. Los onubenses queremos una carretera directa. No queremos pasar por Sevilla, por la SE-40. Y no tengo nada contra los sevillanos, pero dependemos siempre de pasar por Sevilla, y en Huelva se dice, se ha dicho siempre, hace cuarenta años, que la carretera de Huelva-Cádiz no se hace porque no quieren los sevillanos.

Termino.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Y, por lo tanto, por favor, por favor, hagan la carretera directa...

La señora PRESIDENTA

—Señor Rodríguez...

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—... y no nos hagan pasar otra vez...

La señora PRESIDENTA

—Señor Rodríguez, su tiempo había terminado. Señora Consejera de Obras Públicas, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría.

Yo comprendo la dificultad de que usted me haga hoy esta pregunta, cuando hace apenas unos días estaba tan contento, tan contento con el Presidente cuando le explicó cuál era la opción, y usted estaba completamente de acuerdo. Yo comprendo que eso en su partido ha caído fatal y le han obligado a venir con esta pregunta.

Pero, mire, señoría, encantada de contestárselo porque yo con usted me llevo muy bien.

[Aplausos.]

Mire, cuando usted habla de dos ciudades, o de dos provincias, la propuesta que usted está haciendo es una carretera que no está desdoblada y, además, que pasa por Sevilla. El señor Arenas ha puesto distintas piedras, primeras piedras en esa carretera, todas en la provincia de Sevilla, todas en la provincia de Sevilla, todas. ¿No le parece irracional? ¿No le parece irracional cuando va a haber una vía doble, con amplia capacidad para resolver el tráfico de largo recorrido, y lo que tenemos es que generar confianza en todo el mundo ecológico, en toda la Unión Europea, de que es prioritaria para nosotros la preservación del parque?

Yo estoy segura de que usted piensa como yo, y en este sentido le contesto.

Muchas gracias, señoría.

Pregunta Oral 7-07/POP-000369, relativa al expediente de reclasificación de la sede del PSOE en Sevilla.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa al expediente de reclasificación de la sede del PSOE de Sevilla. Es una pregunta que

formula el Grupo Parlamentario Popular y que plantea su portavoz, señor Tarno Blanco.

Señor Tarno, tiene la palabra, señoría.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que también le caigo bien, y, por tanto, me va a contestar usted la pregunta.

En la calle Luis Montoto, número 9, en un edificio propiedad del Partido Socialista Obrero Español, durante este último mes hemos visto en los medios de comunicación diversas noticias sobre la legalidad o no de la construcción y las remodelaciones que se están haciendo en dicho edificio. Ya hemos traído varias preguntas aquí, al Pleno, y en todas ellas usted inhibe a la Junta de cualquier responsabilidad sobre lo que ocurre o ha ocurrido en ese edificio.

Desde su Consejería, que tiene la obligación de velar por la ordenación del territorio y del urbanismo en nuestra Comunidad Autónoma, nos gustaría saber si se ha iniciado algún tipo de expediente, aunque solo sea con carácter informativo, sobre lo que está sucediendo, porque les aclararía mucho a los ciudadanos en este juego cruzado de razones y sinrazones, o de sinrazones y razones.

Porque para muchos la edificación, la construcción, la remodelación de la sede no se ajusta a la legalidad, y entonces nos gustaría saber si la Consejería, a través de sus técnicos, dice que se ajusta al Plan General de Ordenación Urbana, que se ajusta a la normativa andaluza, que no vulnera la Ley de Patrimonio Histórico Español, que no vulnera el Plan Especial San Roque-La Florida, del 30 de noviembre de 1995, las normas de protección de patrimonio del PGOU último aprobado en Sevilla; en definitiva, que existan las verdaderas garantías para que los ciudadanos se sientan iguales ante la ley de que todos hacemos las cosas bien.

Por tanto, no entendemos la sinrazón de que no se abran expedientes informativos, etcétera, etcétera, sobre este asunto. Hemos visto cómo, por la presión mediática, la Gerencia de Urbanismo abrió un expediente por vulneración de determinadas normas de carácter conservacionista, cuando hacía poco el Delegado Provincial de Cultura decía que no tenía nada que ver, ni que había ningún atentado contra el patrimonio histórico andaluz y español, y surgen dudas sobre si el PGOU de 1987 puede estar en vigor, cuando no hay plan especial en la zona hasta 1995; es decir, hay demasiados interrogantes en el asunto, sin entrar en muchas más profundidades, pero hay demasiados interrogantes como para que su departamento vaya a abrir un expediente y sea capaz de aclararles la situación a los...

La señora PRESIDENTA

—Señor Tarno, muchas gracias. Su tiempo ha terminado.

Señora Consejera de Obras Públicas, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Por supuesto, señor Tarno, estoy encantada de contestarle porque contesté en el Pleno pasado a la portavoz de su Grupo, usted en ese momento no estaba y tiene derecho a la misma información.

Me remito a la literalidad con la que contesté en el Pleno pasado, señoría. Y lo que le puedo decir es que el local al que usted se refiere tiene una clasificación urbanística precisa en el Plan de Ordenación Urbanística de Sevilla, aprobado por la Consejería. Esto es lo que le puedo decir.

Y, en segundo lugar, que la licencia dada por el ayuntamiento se ajusta perfectamente a lo determinado en el plan.

Y también le puedo decir que es competencia municipal la vigilancia del cumplimiento de las prescripciones de una licencia en relación a la ejecución de la obra.

Entiendo que el ayuntamiento está actuando para exigir el cumplimiento de esa legalidad.

Gracias, señoría.

Pregunta Oral 7-07/POP-000387, relativa a la variante de Roquetas de Mar, en Almería.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la variante de Roquetas de Mar, en Almería. Es una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, que formula su portavoz, señor Segura Vizcaíno.

Señor Segura Vizcaíno, tiene la palabra.

El señor SEGURA VIZCAÍNO

—Muchas gracias, Presidenta.

Señora Consejera, en el mes de junio de 2006 entraron en servicio los tramos 1 y 2 de la nueva autovía de acceso a Roquetas de Mar y Vícar, autovía que enlaza con el eje viario intermedio Roquetas de Mar-La Mojonera-Balanegra.

Para culminar este nuevo eje viario y liberar al municipio de Roquetas de Mar del intenso tráfico que soporta en su travesía, es necesario ejecutar a la mayor brevedad la variante de Roquetas de Mar. Y es por eso que desearía saber en qué situación se encuentra la variante de Roquetas de Mar, cuál es la inversión prevista y cuáles son las previsiones en relación con su ejecución y entrada en servicio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Segura Vizcaíno.

La señora Consejera de Obras Públicas tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señora Presidenta.

Efectivamente, los tramos 1 y 2 de la autovía de acceso a Roquetas y Vícar están en servicio desde el año pasado y supusieron una inversión de 14'7 millones de euros. El tramo que ahora está en marcha es el tercero, que tendrá una longitud de 7'3 kilómetros, rodeará efectivamente al municipio de Roquetas por el oeste, evitando el paso del municipio de unos dieciocho mil vehículos al día, que se dirigen a esta zona turística.

Este tercer tramo de la variante Roquetas es el más importante desde nuestra perspectiva y se está construyendo porque, como saben, tendrá una continuidad en el viario intermedio Roquetas de Mar-Mojonera-Balanegra. De esta forma, el conjunto de tramos que suponen el acceso norte a Roquetas, desde la variante y la conexión, suponen en total 11'7 kilómetros. Las obras se licitaron, como sabe, con un presupuesto base de 51'6 millones de euros. El pasado 27 de septiembre finalizó el plazo de presentación, y en estos momentos hay más de veintidós ofertas, que se analizarán para su próxima adjudicación.

La disponibilidad de los terrenos, en virtud del convenio que firmamos con el Ayuntamiento, lo debe aportar el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, excepto un pequeño tramo, que está dentro del término municipal de Vícar, que lo aportará la propia Consejería de Obras Públicas.

El plazo de ejecución está previsto en 36 meses. Y el comienzo de la obra está programado de tal forma que afecte lo menos posible a todas las explotaciones agrícolas.

Esta es la información que puedo darle sobre esa variante.

Muchas gracias, señoría.

Pregunta Oral 7-07/POP-000394, relativa a los criterios de aprobación de los planeamientos municipales.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora consejera.

¿Señor Segura Vizcaíno?

Muchas gracias.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral es la relativa a criterios de aprobación de los

planeamientos municipales. Es una pregunta que formula el Grupo Popular y que plantea su portavoz, doña Esperanza Oña Sevilla.

Tiene la palabra, señoría.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, espero caerle bien también yo para que me pueda contestar la pregunta.

Vamos a ver, la paralización de los planes generales que se ha hecho desde su Consejería, porque parece ser que no se adaptan al POTA, se da la circunstancia, porque yo no creo en la casualidad, como le he dicho en alguna ocasión, que ninguno corresponde a ayuntamientos del PSOE. ¿Está usted en situación de garantizar la legalidad y la imparcialidad de su Consejería?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señorías, personalmente me caen bien todos. Lo digo para no seguir por esta vía. Una cosa es la discrepancia política, que no hay más remedio que mantenerla. La discrepancia política es buena, pero, desde luego, no es objeto de discriminación por parte de mi Consejería, señoría.

Hay un error en el planteamiento de su pregunta. No se ha paralizado ningún plan, no se ha paralizado ningún plan, y usted es alcaldesa y lo sabe. No se ha paralizado ningún plan, simplemente se ha hecho el informe de incidencia territorial para orientar de por dónde vamos a ir en el momento en que presenten toda la documentación. Es un favor que les hacemos a los ayuntamientos, como usted sabe.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Oña Sevilla, tiene la palabra, señoría.

La señora OÑA SEVILLA

—Me resulta muy extraño que, si es un favor tan estupendo, no se lo hagan ustedes a los del PSOE,

solamente a los del PP. Pero, mire, señora Consejera, la arbitrariedad socialista, en caso de existir, es muy perjudicial porque puede crear, y crea, inseguridad jurídica, inseguridad inversora para los constructores y promotores, y como estamos en una economía de libre mercado, esto es lo que produce empleo.

Luego, resulta que ustedes siempre se acompañan de unas cifras de paro tremendas, y yo digo que las políticas socialistas crean paro y pobreza, y lo digo porque ustedes ponen demasiadas trabas. Lo que tienen que hacer, dentro de la legalidad siempre, es acelerar los planeamientos para que no haya ningún tipo de problema en la construcción legal en Andalucía. Como usted sabe, el fallo o la paralización de la construcción genera paro en muchos sectores de nuestra tierra; por tanto, no provoquen ustedes paro como consecuencia de su posible arbitrariedad y sectarismo, porque ese tipo de hacer política, esa forma de hacer política genera una tremenda pobreza en Andalucía, y lo estamos viendo después de veintiséis años: los más pobres. Somos los mejores, pero no somos los primeros. Nosotros somos los mejores, los andaluces, pero por su culpa, la culpa del PSOE, no somos los primeros.

Y le voy a decir una cosa: el boicot que ustedes hacen a veces a los alcaldes del Partido Popular, como ya le he comentado, puede ser realmente muy costoso para los ciudadanos andaluces que, en el ejercicio de su libertad, han decidido votar al Partido Popular. ¿Tienen derecho a eso, señora Consejera, o hay que castigarlos por ello?

Y ahora usted se plantea, o el señor Zarrías, que no está, la creación de un comisionado en la Costa del Sol occidental, pero solo para nueve municipios. A mí me gustaría que usted explicara si eso no es otro tipo de traba. Explíquelo usted, porque ¿eso a qué viene? Solo en esos nueve municipios. Después de las barbaridades que ha habido en la Costa del Sol occidental, cuando llega la normalidad en algún municipio concreto, es cuando ustedes ponen ese comisionado. ¿Me quiere usted decir por qué 90.000 euros de sueldo? Más que el suyo, ¿por qué? ¿Ese señor qué tiene, más competencias que usted? Noventa mil euros, ¿no le parece una barbaridad? Más que su sueldo, señora Consejera, más que el sueldo del señor Chaves ¿Qué entidad jurídica tiene este cargo, qué capacidad supramunicipal tiene este cargo? ¿Por qué lo ponen ustedes ahora, cuando resulta que por fin en Marbella llega la normalidad en todos los sentidos? ¿Por qué ustedes, durante los 15 años del gobierno del grupo GIL no han puesto ningún tipo de comisionado? ¿No será que, ante la falta del señor Plata, les hace falta algún referente socialista en Marbella al que están premiando con dinero público, de todos los andaluces, para que sea el nuevo fichaje del Partido Socialista?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, muchas gracias, señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Señora Consejera, menos arbitrariedad y más imparcialidad.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

Señora Consejera de Obras Públicas, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Bueno, contesto a la pregunta y luego, a alguno de sus comentarios.

En primer lugar, mire, han sido 11 exactamente los informes de incidencia territorial que se han emitido, y han afectado a todos los ayuntamientos. Lo que pasa es que, a lo mejor, los del PSOE no los cuenta. A lo mejor pasa eso, ¿eh?, a lo mejor pasa eso.

Y mire, los motivos, básicamente, porque esos ayuntamientos no han hecho la previsión de vivienda protegida, y el objetivo fundamental que hay ahora en la legislación urbanística andaluza es facilitar vivienda a precio asequible a los andaluces, y eso es lo que está primando, y poner los equipamientos, y poner los servicios, y poner las infraestructuras.

Y mire, señoría, yo no pensé que iba a dolerles tanto la idea de un comisionado para la Costa del Sol. No pensé que les iba a molestar tanto. A lo largo del día de hoy, para hablar de temas dispares —y estábamos hablando de Sevilla—, y de pronto les preocupa el comisionado. Pues mire, el comisionado tiene una función clara: se ha aprobado un Plan de Ordenación del Territorio, un Plan de Ordenación del Territorio ahí, precisamente con una necesidad de inversión especial e importante por parte de la Junta de Andalucía. Y me parece una decisión muy correcta impulsar la coordinación, que es necesaria, de todas las infraestructuras y de los equipamientos, para conseguir la calidad que todos deseamos en la Costa del Sol. Ahí específicamente.

Gracias, señorías.

[*Voces y aplausos.*]

Pregunta Oral 7-07/POP-000385, relativa a ayudas destinadas a proyectos de teatro, danza y música.**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a ayudas destinadas a proyectos de teatro, danza y música. Es una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, que formula su portavoz, señora Ramírez Marín.

Señora Ramírez, tiene la palabra, señoría.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, como usted conoce, la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales —entidad enmarcada dentro de la Consejería de la que usted es titular—, ha desarrollado una serie de medidas de apoyo para impulsar el desarrollo y la consolidación de las producciones de los distintos espectáculos de teatro, música y danza en todo el territorio de Andalucía. Estas medidas de apoyo y fomento de las artes escénicas en Andalucía comprenden ayudas tanto a la producción, como a la distribución de los espectáculos, entre los que se establecen aportaciones para giras artísticas y para asistencia a festivales.

Criterios como la calidad y el valor pedagógico del montaje, la trayectoria profesional de la compañía, su contribución al fomento del empleo en el sector, la recuperación de la cultura de nuestra Comunidad Autónoma, o su incidencia en la creación de un público infantil o juvenil, han sido tenidos en cuenta por la comisión asesora encargada de valorar las solicitudes que se han presentado para obtener dichas ayudas.

Por todo lo expuesto anteriormente, señora Consejera, al Grupo Socialista nos gustaría conocer cuánto presupuesto ha destinado la Consejería de Cultura a estas ayudas, cuáles son los objetivos de las mismas y, por último, cuáles o quiénes son los destinatarios de estas subvenciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ramírez Marín.

La señora Consejera de Cultura, señora Torres, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Como siempre, desde la Consejería de Cultura, tratamos de actuar en nuestras políticas en dos direcciones, y por ello existen dos órdenes diferenciadas de apoyo al tejido de música, de danza y de teatro.

La primera de ellas es una orden de ayuda general, por la cual ayuntamientos, fundaciones, universidades, o personas físicas o jurídicas —siempre sin ánimo de lucro— pueden acogerse a esta orden de subvenciones. Mayoritariamente la utilizan los ayuntamientos, y sirve para que puedan hacer parte de sus propias

programaciones basándose bien en asociaciones, o bien en personas que todavía no pertenecen al mundo profesional pero que, sin duda alguna, hay que apoyar para que generen y para que crean, y para que sigan siendo el sustento de la creatividad en esos campos. En ese sentido, la orden de ayuda para ese fin es de 1.323.948 euros.

La segunda de ellas es la que directamente afecta a los profesionales del mundo del teatro, de la música y de la danza. Y en ese sentido hay —como usted bien ha explicado— tres fórmulas de ayuda: a la producción, a la gira o presencia en festivales o en ferias, y también, cómo no, a la distribución de esos espectáculos a nivel nacional e internacional. Para ese fin hay 1.500.000 euros.

Y muy brevemente le relato. En materia de danza se han apoyado 13 proyectos: 9 de producción, 2 para producción experimental y 2 para gira. En materia de música se ha ayudado a seis solicitantes, sobre todo para giras y asistencia a festivales. Y en teatro han sido 31 proyectos los que hemos apoyado: 4 para gira, 23 planes de producción y 4 para planes de producción de nuevas compañías. Les reitero, como siempre, ayudando a que se genere creatividad desde abajo, desde las asociaciones, desde los municipios, y también sustentando el tejido empresarial, por aquello de que estamos empeñados en que la industria de la cultura siga aflorando, y siga siendo una parte importante también de nuestro producto interior bruto.

Pregunta Oral 7-07/POP-000386, relativa al aparcamiento público y privado de Sevilla.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Muchas gracias, señora Ramírez Marín.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno es la relativa al *parking* público y privado de Sevilla. Es una pregunta que formula el Grupo Parlamentario Socialista, y que plantea su portavoz, señor Bohórquez Leiva.

Señor Bohórquez, tiene la palabra, señoría.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, usted bien sabe que los socialistas creemos en la seguridad integral. Y parte de esa seguridad integral es la protección de los consumidores y usuarios.

Bien, el Congreso de los Diputados no hace mucho aprobó la Ley de Mejora de Protección de Consumidores y Usuarios a instancias del Gobierno de la Nación, que prohíbe los redondeos al alza y el

cobro por fracciones de hora en los aparcamientos públicos y en los aparcamientos privados.

Teniendo conocimiento mi Grupo de que, en alguno de ellos, en la provincia de Sevilla, se está incumpliendo con los preceptos de la ley, nos gustaría saber, señora Consejera, si el Consejo de Gobierno tiene previsto realizar algún tipo de actuación de cara al incumplimiento de la ley en el aspecto del cobro y tarificación, en los aparcamientos públicos y privados en la provincia de Sevilla.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor diputado.

La señora Consejera de Gobernación tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Bohórquez, con anterioridad a la aprobación de la Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de Mejora de la Protección de los Consumidores y Usuarios, desde esta Consejería de Gobernación realizamos en el año 2006 una primera campaña de inspección de aparcamientos de vehículos en la provincia de Sevilla, al igual que se ha hecho en el resto de las provincias de Andalucía. El objetivo de la campaña ha sido verificar el cumplimiento de la normativa vigente, y también medir el grado de conocimiento del sector, en cuanto al control de la legalidad del sistema de facturación empleado en estos establecimientos, ya fueran públicos o privados.

A raíz de esta primera campaña se realizaron desde los servicios de consumo de la Consejería 524 actuaciones inspectoras; de ellas, 103 en la provincia de Sevilla, y se iniciaron 21 expedientes sancionadores. Las infracciones más habituales detectadas por los inspectores han sido por imposición de condiciones no solicitadas, por incumplimiento en la indicación de los precios, y por las cláusulas abusivas en los contratos, entre otras.

Tras la entrada en vigor de la Ley de Mejora de la Protección de los Consumidores y Usuarios, que viene a regular —entre otras materias— la prohibición de practicar redondeos del precio al alza, iniciamos una segunda campaña de carácter inspector motivada por la posible utilización de cláusulas abiertas en la determinación de los precios. Los inspectores de consumo de las delegaciones del Gobierno la están llevando a cabo desde principios del mes de septiembre, fecha en que las nuevas obligaciones recogidas en la norma son ya de obligado cumplimiento. Con ello lo que pretendemos, desde los servicios de consumo de la Junta de Andalucía, es garantizar el derecho del usuario a que se le cobre en función del tiempo real de la prestación del servicio, y no se le aplique ningún redondeo al alza.

Así, estamos comprobando que los aparcamientos de vehículos realicen la facturación por minuto, pero también otros elementos, como son la existencia...

Pregunta Oral 7-07/POP-000391, relativa a las inundaciones en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Bohórquez, muchas gracias.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a las inundaciones en Alcalá de Guadaíra. Es una pregunta que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, y que plantea su portavoz, señor Pérez Moreno.

Señor Pérez, tiene la palabra, señoría.

El señor PÉREZ MORENO

—Sí, gracias, Presidenta.

Señora Consejera, el pasado día 2, hace solo 10 días, la confluencia de algunas circunstancias muy adversas —fundamentalmente unas lluvias intensísimas, de casi sesenta litros en 20 minutos, una potente granizada, un viento realmente fuerte— provocó en Alcalá de Guadaíra unas inundaciones con unas consecuencias ciertamente funestas. El resultado final ha sido dos personas fallecidas, 14 personas heridas, cuantiosos daños en comercios, en viviendas, y también en las infraestructuras del pueblo.

Hoy, con los medios que tenemos..., en Internet es fácil ver las imágenes tan espectaculares de lo que se vio allí en mi pueblo, y de lo que se sufrió.

A mí me gustaría, señora Consejera, que me hiciera usted una evaluación del funcionamiento de los servicios de emergencia y, fundamentalmente, que explicara cuáles son las ayudas que se han aprobado para tratar de paliar las consecuencias de esta catástrofe.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno.

Tiene la palabra la señora Consejera de Gobernación, señora Naranjo.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Pérez Moreno, como usted ha comentado, el día 2 de octubre a las ocho de la tarde se produje-

ron en el municipio sevillano de Alcalá de Guadaíra esas fuertes precipitaciones de agua y, sobre todo, de granizo, que taparon imbornales y que, en algunos casos llegaron a superar el metro de acumulación, en este caso, de hielo, y que bloqueó los imbornales y los sistemas de evacuación de las aguas pluviales del municipio.

Por ello, el Servicio de Emergencias 112 de Andalucía alertó a las 20:19 horas de esa misma tarde y fue activado el Plan Municipal de Emergencias de Alcalá de Guadaíra. Inmediatamente la Junta de Andalucía puso a disposición del dispositivo de emergencias: cinco UVI móviles de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, tres patrullas de la unidad adscrita de la policía, un vehículo del centro de Emergencias 112 con todo el apoyo técnico necesario, además del desplazamiento, esa tarde y durante toda la noche, del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla.

El Plan de Emergencias Municipal se desactivó en la madrugada del día 3 de octubre y se iniciaron, de forma inmediata, las labores de normalización de las zonas afectadas. Como usted sabe, tuve la oportunidad de acompañar al Presidente de la Junta de Andalucía al municipio alcalaíno, a la mañana siguiente de los hechos ocurridos. Hubo previamente una reunión con el Alcalde de la ciudad, en la que se inició la evaluación de los daños y procedimos a la apertura de la oficina de atención al ciudadano, donde comunicar los daños personales ocasionados por esa tromba de agua y de granizo.

Razonablemente, además, no podemos dejar de lamentar el fallecimiento de las dos vecinas de Alcalá. Desde ese momento hemos estado trabajando con el municipio alcalaíno, y desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se han aprobado actuaciones que ascienden a casi dieciocho millones de euros. Ocho millones de euros para la restauración de vías urbanas del municipio; 5'3 millones de euros, para dar respuesta a las pérdidas de enseres, mobiliario y emergencias sociales de primera necesidad a las familias afectadas, así como atender también la demanda del comercio, que tuvo grandes pérdidas; un millón de euros para la reposición del alumbrado público, que fue destrozado en las principales calles del centro de la localidad; y 3'6 millones de euros para la recuperación del patrimonio municipal.

Esta ha sido, de forma rápida —y lo que el Reglamento de la Cámara y el tiempo me permiten—, señor Pérez Moreno, la respuesta que, con toda celeridad, ha dado la Junta de Andalucía, el Gobierno del Presidente Manuel Chaves, a la experiencia —insisto— nefasta que vivió durante esa tarde, durante media hora, el municipio alcalaíno.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Pérez, tiene la palabra.

El señor PÉREZ MORENO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, yo vivo a 100 metros de donde ocurrieron los hechos más graves de todos los que allí sucedieron, y puedo decirle que la primera sensación que uno tiene cuando ve ese tipo de cosas es de impotencia ante una catástrofe así, pero le puedo asegurar que la impotencia dura muy poco tiempo y que el único consuelo que una persona puede tener en ese momento es ver, primero, la magnífica reacción de los ciudadanos, con serenidad y con responsabilidad; en segundo lugar, la responsabilidad del personal de emergencias, se vieron allí policías locales, con pantalones vaqueros y el chaquetón de policía, que se habían incorporado desde su casa al ver las características de lo que allí ocurría; y ver la respuesta, también, de los servicios cuando funcionan, no habían transcurrido todavía tres cuartos de hora de los incidentes y estaba allí el Delegado del Gobierno no solo, sino acompañado de todos los servicios, y puedo garantizarle que la coordinación y el funcionamiento de los servicios fueron excelentes.

Yo creo que es una gran noticia el que las administraciones sean capaces de responder con prontitud a estas situaciones de desesperanza que ocurren muchas veces; recuerdo inundaciones, no tan graves pero sí importantes, hace algunos años, en las que las ayudas tardaron hasta un año en llegar; en esta ocasión han llegado en 10 días. Es cierto que ya hoy hemos visto alguna nota de prensa de algún partido que pretende, en el uso legítimo de su estrategia política, sacarle rendimiento político a estas catástrofes, esa será su responsabilidad, yo creo que la responsabilidad de las administraciones es responder a las demandas de los ciudadanos y le puedo dar fe, directa y personal, de que en esta ocasión así se hizo.

Pregunta Oral 7-07/POP-000367, relativa a la liquidación de la Deuda histórica.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, es la relativa a la liquidación de la Deuda histórica. Es una pregunta que formula el Grupo Parlamentario Popular y que plantea su portavoz, señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, tiene la palabra, señoría.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta.

Señor Consejero, ¿qué garantías ha obtenido el Consejo de Gobierno para la [...] de la Deuda histórica?

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Sanz.

Tiene la palabra, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Sanz, las garantías son, quizás, las más importantes que se pueden dar en un Estado de derecho, todas ellas tienen naturaleza jurídica y todas ellas son exigibles; la principal es el Estatuto que nos hemos dado, toda esta Cámara, y que recoge los plazos concretos en que tiene que estar acordada, la de las asignaciones de la Disposición Adicional Segunda y el periodo de pago en el que se tienen que efectuar; la segunda, la Ley de Presupuestos que recoge, por el propio Gobierno de la Nación, su implicación en esta materia, reconociendo que en el ejercicio correspondiente, es decir, en 2008, se tiene que haber obtenido la cantidad definitiva de lo que es la Disposición Adicional Segunda. Y es importante esto porque eso ha permitido, también, obtener un anticipo a cuenta, quizás el anticipo a cuenta de una cantidad que se obtendrá en la primera mitad, probablemente, del año próximo y que se liquidará antes del 20 de marzo del año 2010.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Sanz Cabello, tiene la palabra, señoría.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, pues parece que no está muy de acuerdo con usted, ni con sus declaraciones de hoy, el Secretario de Estado de Presupuestos porque, antes de ayer, en el Congreso de los Diputados, en la comparecencia sobre presupuestos, decía que el acuerdo alcanzado entre el Presidente de la Junta de Andalucía y el Ministro de Economía solo suponía una voluntad, pero no prejuzga el punto de llegada; solo prejuzga la voluntad de intentar, intentar llegar a un acuerdo, luego no hay ningún acuerdo, pero no el punto de llegada, luego no hay ninguna garantía de cobro. No hemos empezado a hablar, todavía, ni de la metodología de valoración, valiente engaño; ni de plazos de pago, valiente engaño; ni de ninguna otra cuestión —dice el Secretario de Estado—, valiente engaño. Señor Consejero, esta intervención del Secretario de Estado de Presupuestos deja al

borde del ridículo al Gobierno andaluz y demuestra la gran estafa política que está haciendo el Gobierno andaluz sobre la Deuda histórica; esta intervención deja al descubierto la gran mentira del señor Chaves y del Gobierno del Partido Socialista en Andalucía sobre la Deuda histórica, no hay ninguna garantía, lo dicen ustedes pero les desmiente el Secretario de Estado de Presupuestos, el Secretario de Estado de Presupuestos desautoriza al Presidente de la Junta de Andalucía. Porque, está claro, con el anticipo a cuenta, señor Consejero, volvemos 12 años atrás, 12 años atrás, ustedes no han ganado nada, con su actitud acaban de traicionar el Estatuto de Autonomía, con su actitud y la aceptación del anticipo a cuenta van en contra del Estatuto de Autonomía e incumplen el Estatuto de Autonomía, pero además, aceptan una discriminación, aceptan que en los presupuestos vaya a haber, aunque no va ahí la partida, pero vaya a haber un anticipo de tesorería de 300 millones de euros, creo que es un insulto al Estatuto de Autonomía. ¿Sabe usted que eso es el 10%, el 10% de lo que ha cobrado por una deuda ficticia Cataluña, que ha cobrado 3.000 millones de euros?, es decir, que Cataluña..., ustedes permiten que nos gane diez a uno a Andalucía. Eso es aceptar una discriminación intolerable; eso es claudicar en la defensa de los intereses de Andalucía simplemente para poner siempre la alfombra roja de no molestar a Zapatero; pero creo que eso es una traición al Estatuto de Autonomía que ustedes tendrán que reconocer, creo que es un error aceptar sin cuantificar —como dice el Secretario de Estado— la Deuda histórica que igual a haber un anticipo de tesorería, porque eso es, sencillamente —como le digo, señor Consejero— incumplir el Estatuto, es ir en contra del Estatuto de Autonomía. Sin cuantificación definitiva no es pago de Deuda histórica, es otra gran mentira, la gran mentira que ustedes vienen haciendo desde que el señor Zapatero dijo que en 48 horas pagaría la Deuda histórica, y fíjense los meses que han pasado.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz Cabello.
Señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Mire, señor Sanz, lo primero de todo, claro que 300 millones de euros no prejuzgan cuál es la cantidad definitiva, claro que no se ha llegado a ningún acuerdo, claro que todavía hay que seguir negociando, pero lo que es seguro, señor Sanz —me permite, señor Sanz—, lo que es seguro es que antes del 20 de septiembre, dicho en la Ley de Presupuestos, tienen que estar acordadas las asignaciones correspondientes,

seguro, eso es seguro, lo dice la ley, léase usted la ley. Segundo, otra observación, a Cataluña no le han dado nada, euros cero, dígame usted dónde está el dinero que le han dado a Cataluña, señálemelo en los presupuestos y le diré: «le han dado dinero», no le han dado nada. Y, tercero, y esto ya sí se lo digo porque le hago la caridad de no recordarles su historial sobre la Disposición Adicional Segunda del Estatuto, el de su grupo y el de su partido político; le hago esa caridad por una razón, porque le apelo al consenso estatutario; ustedes, como toda esta Cámara, tienen que estar detrás del Estatuto para conseguir esa liquidación definitiva que —por lo que veo, por lo que veo— se va a conseguir a pesar de su oposición a que se consiga, porque le digo una vez más, le digo una vez más, que se va a liquidar la Deuda histórica antes de marzo de 2010, usted lo verá, y eso que será bueno para Andalucía volverá a ser malo para ustedes, que se sumaron a un consenso a regañadientes y que ahora no quieren empujar en la misma dirección.

Pregunta Oral 7-07/POP-000372, relativa a la situación de los ex mineros de Boliden.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a la situación de los ex mineros de Boliden. Es una pregunta que formula el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y que plantea su portavoz, señor..., ¿señor Sanz?, ¿señor Sanz Ruiz?, la pregunta sobre Boliden. Don Antonio Sanz Cabello, don Ricardo Tarno, la suscriben y don José Luis Sanz Ruiz ¿se hace cargo, señor Sanz?

Tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.
Señor Consejero, doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.
Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—No sé, señor Sanz, si orientarlo en cuanto a la pregunta, para que sepa de qué va la cosa, porque estoy viendo, estoy viendo que están como un poco

despidados; nada, de todas formas, señor Sanz, ... No, más allá de los problemas que hayan podido tener de presencia del portavoz, es la misma pregunta que formularon ustedes hace 15 días, la contesté, les dije que vamos a mantener todos los compromisos, como siempre hemos mantenido, no solamente en Boliden sino en todas las crisis industriales que ha habido en Andalucía, hemos cumplido nuestros compromisos con todos los trabajadores porque, entre otras cosas, el Gobierno socialista es un Gobierno sensible con los trabajadores, hasta tal punto que quiero aprovechar esta pregunta para decirles que hoy mismo se ha puesto una plataforma de acuerdos sobre la mesa de negociación, después de más de una decena de reuniones, donde los compromisos de la Junta con los ex mineros de Boliden son: garantizar una oferta de empleo estable, adecuada a la categoría de los trabajadores antes del 31 de diciembre del año que viene; garantizar una renta justa en esos contratos; dar posibilidad de acceso de una parte de estos trabajadores al trabajo estructural de mantenimiento de las minas de Aznalcóllar; si algún trabajador no recibiera una oferta de empleo estable pasaría a medidas sociolaborales que garanticen una renta justa; y mantener los contratos y puestos de trabajo hasta que reciban esta oferta. Por lo tanto, eso es cumplimiento estricto y exhaustivo de cada uno de los compromisos que adquirimos en su día con los ex mineros de Boliden.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero, señor Vallejo. Señor Sanz Cabello, tiene la palabra, señoría.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, mire, la suerte es que el Partido Popular sabe de lo que está hablando porque se reúne con los trabajadores que están en la catedral encerrados, lo que usted no hace, por eso nosotros tenemos mucha posibilidad de hablar porque sabemos lo que estamos diciendo. Porque mire, aquí ha habido algo, una novedad y una no novedad; es verdad que se hizo una pregunta la semana pasada, pero ha habido una no novedad, lamentable, que es que usted no ha cumplido con lo que aquí dijo en el Parlamento hace una semana. Dijo que se iba a reunir con los trabajadores y no se ha reunido, les ha vuelto a dar la espalda una vez más, demostrando ese famoso talante que tanto pavonean pero que nunca, nunca demuestran. Y en ese sentido, señor Consejero, hay una no novedad pero, desde luego, hay una gran novedad, pero también lamentable, y es que ustedes se comprometieron a eso y como siempre, no han cumplido con los trabajadores. Usted tiene encima, tiene encima la imagen que nos quiere trasladar de

que se comprometieron con los trabajadores. Oiga, pero si es que todo lo que me ha relatado nos puede parecer fenomenal, el sencillo problema y grave problema es que nada de lo que ahí dice usted, a lo que se comprometieron, lo ha cumplido, y la pregunta es, señor Consejero, por qué no cumple con los trabajadores, no diga usted que ustedes siempre cumplen con los trabajadores. Miremos a Delphi, miremos dónde están las garantías laborales y miremos dónde han ido, señor Consejero, diga lo que quiera, pero en estos momentos, en las listas del paro es donde están los trabajadores de Delphi y en las listas del paro es donde están los de Boliden, esa es la realidad del cumplimiento de ustedes con las ofertas de trabajo en las garantías de reconversión industrial que se hacen por parte de la Junta de Andalucía. Por lo tanto, señor Consejero, de lo que se trata es de tener un mínimo de sensibilidad, de lo que se trata es de respetar a los trabajadores, y de lo que se trata es de cumplir con los trabajadores, algo que están habituados los andaluces a ver que ustedes nunca hacen.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Entiendo sus palabras porque no se ha leído el acuerdo que había con los trabajadores y, por lo tanto, no sabe cuáles eran los compromisos. Hemos cumplido las prejubilaciones, hemos cumplido el desarrollo de la comarca de Aznalcóllar, hemos cumplido la formación, y ahora vamos a cumplir las recolocaciones, señor Sanz. Pero mire usted, mire usted, yo entiendo que el señor Arenas y ustedes vayan a la catedral a ver a los exmineros; tenía que haber ido el señor Arenas cuando era Ministro de Trabajo, hubiera bajado al Prado, que estaban allí acampados los trabajadores de Sintel, de Cabitel, de Alcatel, entonces..., cuando se está gobernando y hay responsabilidad, entonces no se visita a los trabajadores. Nosotros nos hemos sentado con los trabajadores de Delphi, nos hemos sentado con los trabajadores de Santana, con todos. Llevamos 11 reuniones con los ex mineros de Boliden, ¿cómo que no nos hemos sentado?, 11 reuniones, desde el día 16 de agosto hasta hoy, 11 reuniones. Y los compromisos todos cumplidos, hasta tal punto, todos cumplidos, hasta tal punto que en este momento hay una tabla encima de la mesa para acordar cada uno de los puntos de desarrollo del plan de recolocaciones.

Todo lo demás está cumplido, las recolocaciones..., es el momento y hay una oferta por parte de la Junta, muy seria, para que todo el mundo tenga un trabajo

estable, un trabajo fijo, bien remunerado, que garantice el futuro de su [...]. Eso lo hace un Gobierno socialista. El Gobierno del PP nunca lo ha hecho, en ninguna crisis industrial, porque siempre ha dicho —y además son palabras textuales del señor Arenas—: «estos problemas son problemas de los trabajadores y de las empresas que son todos mayores de edad, que lo arreglen ellos». Nosotros sí somos sensibles con los trabajadores y damos respuesta a todos, incluso a los problemas que ustedes crearon como con los astilleros, que los llevaron a la quiebra, a la quiebra más absoluta y hoy es la empresa que más crece en la provincia de Cádiz.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero. Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000383, relativa a la participación de Unicaja en el capital social del Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, pasamos a la pregunta relativa a participación de Unicaja en el capital social del Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga que formula el ilustrísimo señor don Juan Paniagua.

Señor Paniagua.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el Parque Tecnológico de Andalucía, con sede en Málaga, inició su andadura en el año 1990, constituyendo una decisión importante para impulsar el desarrollo económico de Málaga y del conjunto de Andalucía. En aquellos momentos surgieron voces críticas que, con una visión localista y partidaria, dudaban de la apuesta del Gobierno andaluz por el Parque Tecnológico de Andalucía. Desde entonces hasta estos momentos han sido muchas las empresas que se han instalado, lo que ha obligado a realizar una ampliación pues apenas quedaban suelos para nuevas instalaciones. La ampliación está decidida y en respuesta parlamentaria, señor Consejero, usted nos indicaba que en una primera fase sería de 366.216 metros cuadrados.

Empresas punteras en tecnología de la información, fundamentalmente con electrónica, informática y

telecomunicaciones, centros tecnológicos y empresas de I+D+I, son perfiles que definen el tejido empresarial del parque. Como referencia, podemos citar multinacionales como Oracle, Isofotón, [...], Ingenia, Vodafone, que dimensionan, en su justa medida, el Parque Tecnológico de Andalucía, y contribuyen a trasladar fuera de nuestra Comunidad la imagen de una Andalucía moderna en la que el mundo de la sociedad del conocimiento tiene gran importancia. Consecuencia de lo anterior, el Parque Tecnológico de Andalucía es ya una referencia internacional en el desarrollo de parques tecnológicos, disponiendo de infraestructuras únicas, como son las de ser cabeceras de redes internacionales, nacionales y regionales.

Los objetivos, por lo tanto, definidos en el año 1990, se están cumpliendo y, coincidiendo con la ampliación del Parque Tecnológico de Andalucía, hemos tenido conocimiento de la incorporación a su accionariado de Unicaja, la primera entidad financiera andaluza. Por ello, señor Consejero, le quiero formular las preguntas siguientes: ¿Cuáles son las razones que avalan la incorporación de una entidad privada al capital social del Parque Tecnológico de Andalucía?

Y, en segundo lugar, si prevé la Junta de Andalucía de incorporar otras entidades sociales, en el capital social del PTA, o bien, en otros parques tecnológicos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Paniagua.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí, muchas gracias, señoría.

Efectivamente, señor Paniagua, en contra de lo que los agoreros de siempre manifestaban cuando se comenzaron las obras del Parque Tecnológico de Málaga, aquello no es un terreno baldío sino que es una realidad referente internacional, desde el punto de vista de espacio científico tecnológico, un polo de atracción de empresas de todo el mundo y empresas vinculadas a la investigación y a la innovación. Hoy el PTA es una realidad con 420 empresas, con más de trece mil trabajadores, una gran parte de esos trabajadores con un nivel muy alto, desde el punto de vista profesional, con una facturación que supera los trece mil millones de euros, lo que lo ha convertido en un referente en toda Europa; pero es cierto que se ha agotado el *stock* de suelo que existía y es precisa la ampliación. Se ha desarrollado ya la primera fase, desde el punto de vista urbanístico, y esperamos poder contratar la obra para el primer trimestre del próximo año. La ampliación va a permitir la ubicación de otro centenar de empresas en este espacio, y con solares, con suelos previstos, para una veintena de espacios de centros de investigación y desarrollo.

El actual accionariado de la compañía, la compañía que gestiona el parque tecnológico, está compuesto por la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento, en un 60% y un 40%. Para la financiación de la ampliación del parque nos hemos planteado varias posibilidades, una la disposición de presupuestos públicos del Ayuntamiento de Málaga y de la Junta de Andalucía para esa ampliación, más las reservas de beneficios que tiene el parque; o bien permitir la entrada de socios, de nuevos socios, que querían incorporarse a este proyecto, como es el caso de Unicaja. Se ha optado por esta opción porque creemos que es una opción, no solamente que nos va a permitir tener unos recursos financieros muy importantes, sino que además muestra claramente que el parque tiene un valor importante —el 15% de las acciones que asume Unicaja cuesta 4 millones de euros—, y además va a ser innecesaria la aportación presupuestaria por parte de las instituciones públicas. Así que con los beneficios acumulados por parte del parque y la aportación de Unicaja vamos a poder hacer la ampliación del parque tecnológico.

Esto ya se viene haciendo en el resto de los parques: en Rabanales de Córdoba así ocurre, en el PITA de Almería ocurre, en el Geolit, en Jaén, también ocurre, que se convierten no solamente en lugares estratégicos para la ubicación de empresas y centros tecnológicos, sino que en sí mismos se convierten en un auténtico desarrollo empresarial muy interesante que está atrayendo inversión privada, fundamentalmente, de las entidades financieras andaluzas.

Por lo tanto, me parece que es una buena gestión, que demuestra el valor del parque y que posibilita una ampliación rápida del mismo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Paniagua.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta, para agradecer la información que el Consejero nos da a esta pregunta que le formulaba. Coincidir con él en la importancia que tiene, efectivamente, el parque tecnológico como consecuencia de la instalación de las empresas, la generación de empleo, etcétera. Y al mismo tiempo, la decisión de incorporar Unicaja al accionariado viene, también, a poner de manifiesto la apuesta importante que a través de la Consejería se lleva a cabo, sobre todo con la corporación tecnológica, que con una aportación público-privada, sin lugar a dudas, va a permitir que nuestra Comunidad Autónoma vaya a ir cumpliendo poco a poco los objetivos previstos, en esta materia, a través de la Unión Europea.

Nada más, y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000375, relativa a la discriminación de Andalucía en los planes de empleo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Paniagua.

Señorías, pasamos a la pregunta relativa a la discriminación de Andalucía en los planes de empleo que formula el ilustrísimo señor Fernández de Moya del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, excusando, en primer lugar, a mi compañero, el señor Martín, que por motivos de última de hora no ha podido formular esta pregunta.

En la mañana de ayer tenía el debate, en esta Cámara, sobre la incidencia de los Presupuestos Generales del Estado para Andalucía de cara al ejercicio presupuestario del año 2008. Y, fundamentalmente, mi grupo parlamentario encontró ciertas sorpresas al ver que, entre las propuestas de resolución que formulaba el Grupo Parlamentario Socialista, no se encontraba una exigencia nítida y clara al Gobierno socialista del señor Rodríguez Zapatero, acerca de la dotación específica de un plan integral de empleo para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Es por ello por lo que le pregunto qué opinión le merece al Consejo de Gobierno la discriminación que, una vez más, efectúa el señor Rodríguez Zapatero hacia la Comunidad Autónoma de Andalucía, en este caso, de manera muy especial y muy sensible, en materia de empleo hacia Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Señor diputado, entiendo que por la sustitución de su compañero Martín Luna, la afirmación que usted hace carezca de base o de argumentos, porque en el traspaso de papeles puede que no le hayan dado toda la documentación. Por tanto, lo que usted formula como cuestión..., o peca de ignorancia o quizás de mala fe, porque si usted sabe lo que es un plan de empleo y acepta la definición que su líder, el señor Arenas, da de un plan de empleo, verá que en los Presupuestos Generales del Estado —el proyecto de presupuestos para el año 2008— el mayor plan de empleo para una comunidad autónoma, con una

dotación superior a la suma de los cuatro planes que hay para comunidades, existe en Andalucía. Hay una discriminación positiva de más de ciento ochenta millones de euros, Plan de Fomento del Empleo Agrario, exclusivo para Andalucía, 180 millones de euros. El total de los planes especiales tiene 106 millones de euros. También creo que usted tiene un problema a la hora de la sustitución y hay que tener legitimidad política y moral para formular discriminaciones. En la época del señor Arenas como Ministro de Trabajo, a pesar de tener situaciones como Cádiz, Huelva, para planes de empleo, dijo de planes de empleo, cero, fue el inventor de los planes de empleo.

Y, en último lugar, por si usted no lo sabe, cuando lea los Presupuestos Generales del Estado, verá que de momento ya hay dos planes para la Comunidad Autónoma, donde hay situaciones determinadas, Plan Activa Jaén y Plan Bahía de Cádiz.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Pues, señor Consejero, la mala fe y faltar a la verdad lo acaba de hacer usted, ahora mismo, en la Cámara andaluza.

Aquí tiene el contenido del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, en la disposición vigésima, no..., si se lo voy a leer y si no, usted lo repasa y se lo pide al Gobierno de España: «Aportación financiera del servicio público de empleo estatal a la financiación de los planes integrales de empleo de las comunidades autónomas de Canarias, Castilla la Mancha, Extremadura y Galicia.». Me quiere usted a mí decir dónde aparece Andalucía en los planes integrales de empleo.

Señor Consejero, mala fe la suya. ¿Usted me viene a mí aquí a hablar de los datos de empleo de la Comunidad Autónoma de Andalucía? Datos del INEM de septiembre del año 2007, 498.746 parados en Andalucía; el 60% del paro, tasa femenina, de mujeres, esa la conozco muy bien en la provincia de Jaén. El Plan Activa es una gran mentira, señor Consejero, ya hablaremos otro día del Plan Activa en la provincia jienense.

Comunidades como Extremadura, Castilla León, Canarias y Galicia, tienen un 400% menos de paro que la Comunidad Autónoma de Andalucía. ¿Usted sabe quién ha generado el 50% del paro a lo largo de este último año en el conjunto de la Nación española? Ha sido Andalucía.

Usted, señor Consejero, es gaditano; los últimos datos del INEM sitúa la cifra, precisamente del paro, concretamente en Cádiz, nada más y nada menos que en más de cien mil parados, un 20% del total.

Señor Consejero, hoy UGT y CCOO se están manifestando contra la siniestralidad laboral. Nos encontramos con que no hay calidad en el empleo en Andalucía; nos encontramos con que, desgraciadamente, cada día, a lo largo del año, están muriendo 150 personas en el conjunto del periodo, en lo que va concretamente de año, me refiero a víctimas, concretamente dos personas al día, 150 personas.

Señor Consejero, no es serio, no es de recibo el silencio cómplice de discriminación territorial que, una vez más, el Gobierno socialista mantiene ante el Gobierno socialista de España, simple y llanamente, para no alzar la voz en defensa del empleo y de los planes integrales, en esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí, lamento que con la demagogia usted vuelva a mentir a este Parlamento.

¿Usted sabe lo que es un plan de empleo o no? Le reproduzco la normativa que en el *Boletín Oficial del Estado* dio el señor Arenas y dijo que un plan de empleo es «un conjunto de medidas que propicia el acceso al empleo de un colectivo que padezca una discriminación». En los Presupuestos Generales del Estado, 180 millones de euros para la Comunidad Autónoma de Andalucía para el Plan de Fomento de Empleo Especial. ¿Me quiere usted decir qué plan de empleo hizo el señor Arenas cuando la crisis minera de Huelva, a pesar de pedirle planes especiales de empleo? Cero. Legitimidad política, cero, por vuestra parte. Y después quiere usted hacer una demagogia falsa. Activas hay 842 contratos, 842 contratos, mayoritariamente femeninos. ¿Quiere usted también hacer demagogia siempre sobre la muerte, sobre la muerte también, para un plan de empleo viene usted a traer a colación la siniestralidad laboral? Se lo digo, se lo digo, reduce en lo que va de año el 2'4% el índice de incidencias, y cuando usted quiera, de verdad, de manera seria, se lo demuestro. En todo caso, usted sabe que mi comportamiento y mi propuesta, como representante del Gobierno, es tolerancia cero a la siniestralidad.

Y claro que soy gaditano y claro que me acuerdo durante ocho años de los planes que hizo el ser Arenas en Cádiz: cero planes, cero euros, ni un euro, ni un duro para la provincia de Cádiz, con esa situación que tenía. Nosotros, cerca de cuatrocientos millones de euros en planes especiales de empleo.

Por lo tanto, no tiene usted legitimidad moral.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000380, relativa a la evolución del plan de modernización del Servicio Andaluz de Empleo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias.

Señorías, pasamos a la pregunta relativa a la evolución del plan de modernización del Servicio Andaluz de Empleo que formula el ilustrísimo señor don Manuel Alfonso Jiménez, de Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Alfonso, tienen su señoría la palabra.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, desde que se produjo la transferencia de las políticas activas de empleo, en la Junta de Andalucía, y por tanto, también, las oficinas y los medios con que contaba el INEM, se produjo por parte de su Consejería un proceso de modernización, que incluía desde los espacios físicos a los medios tecnológicos, reciclaje de personal, etcétera.

A los programas que ya existían por parte de la Consejería, como las unidades territoriales de empleo, desarrollo local y tecnológico, Andalucía Orienta o cualquiera de los..., que, como le digo existían, se les añadieron nuevos programas como las unidades de barrio, los agentes de intermediación, programas de atención directa como contratos en contratas, la edad personal del demandante, etcétera, etcétera, un amplio abanico de actuaciones por parte de su Consejería, en la idea de hacer desaparecer esa oficina del paro, que era lo que existía en aquel momento, para convertirla en oficina activa de búsqueda de empleo. En definitiva, señor Consejero, la pretensión clara de acercar la Administración al ciudadano haciendo uso de las nuevas tecnologías.

Dentro de ese proceso de modernización, como les decía, ¿cuál es la situación y valoración de los convenios realizados hasta la fecha, con expresión del número de terminales instalados y personas beneficiadas con la medida de este plan de modernización?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Alfonso.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchísimas gracias, señora Presidenta. Muchísimas gracias, señor Alfonso.

Efectivamente, dentro del ambicioso plan de modernización del Servicio Andaluz de Empleo, una

de las herramientas o de los instrumentos fue, o ha sido, el proyecto Renueva tu Demanda, con el que se pretenden eliminar los tiempos de espera a los demandantes de empleo, facilitándoles, al mismo tiempo, una atención rápida y eficaz. Asimismo, la disposición de estos puntos de empleo en lugares o localidades donde no existían oficinas de empleo eliminaba, o quiere eliminar, los desplazamientos de la ciudadanía, evitando así costes de tiempo y, en su caso, siniestros de cualquier otro tipo. A través de estos terminales, ubicados principalmente en localidades, insisto, sin oficinas de empleo, se permite realizar gestiones de manera autónoma relacionadas con la demanda de empleo, tales como la renovación de la demanda de empleo en la fecha que corresponda.

El acceso al sistema informático para la autogestión de la demanda se realiza mediante la utilización de sistemas biométricos de reconocimiento de la huella dactilar, garantizando, de esta manera, el correcto uso de los mismos por parte de las personas demandantes. Por otra parte, estos equipos llevan incorporado un sistema de ajuste automático de altura para el uso del colectivo de personas con discapacidad física.

Los puntos de empleo se instalan en las dependencias designadas por el SAE, tras haber llegado a un acuerdo correspondiente con la corporación local.

A fecha de hoy, y, en concreto, a la información que usted me pide, le puedo informar que hemos instalado más de seiscientos dieciséis puntos de conexión, 426 en ayuntamientos o entidades, 170 en oficinas del SAE y 20 en otras dependencias, con lo que damos cobertura en estos momentos a 651.581 usuarios potenciales, lo que supone el 71'04% del total de la población demandante de empleo.

Por otra parte, y respecto al número de convenios propuestos con municipios, asciende a 611, relativo a 770 municipios. En unas provincias alcanza el ciento por ciento de los ayuntamientos —curiosamente, para que usted no se sonría, Cádiz tiene el ciento por ciento, y Sevilla también tiene el ciento por ciento—, y en otras no por problemas ajenos a la Consejería y a los propios ayuntamientos, ya que no existen las condiciones necesarias para que estos terminales estén instalados, y ahí tendremos que trabajar.

El uso por los ciudadanos de este nuevo instrumento ya alcanza el 20%. Estamos también por debajo de lo que le gustaría a este Consejo.

En síntesis, los datos expresados con anterioridad reflejan un importante avance y esfuerzo en la implantación de los mencionados dispositivos a lo largo de toda la orografía andaluza; esfuerzo que sigue aún, si cabe, más vigente que nunca en los meses actuales para llegar a la máxima cobertura de los demandantes.

Por tanto, desde la Consejería de Empleo hacemos una lectura positiva en relación a la situación actual de la implantación de los mencionados terminales, ya que estamos siguiendo los plazos que nos marcamos en su día en el plan de modernización.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Alfonso.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Igual que hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, señor Consejero: una evolución positiva que le agradecemos, de la misma manera que estamos convencidos que lo hacen la inmensa mayoría de los andaluces, pero de manera destacada aquellos que habitan en lugares más alejados de los centros administrativos, o aquellos que tienen mayores dificultades para desplazarse a las dependencias de la Administración pública, como puedan ser las personas que padecen algún tipo de discapacidad.

En su nombre, en el nombre del Grupo Socialista, muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta Oral 7-07/POP-000361, relativa a las actuaciones del Gobierno ante los problemas que están creando los brotes de lengua azul en la cabaña ovina.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Alfonso.

El señor Cabrero Palomares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, formula al Consejero de Agricultura y Pesca una pregunta relativa a actuaciones del Gobierno ante los problemas que están creando los brotes de lengua azul en la cabaña ovina.

Señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, he podido observar que hay tres iniciativas en relación a este asunto en esta sesión, lo que indica, efectivamente, la preocupación, ya no solamente del ámbito parlamentario, sino del conjunto de la sociedad, sobre todo de los ganaderos de Andalucía, porque el problema de la lengua azul ya ha dejado en el camino más de veinte cabezas, más veinte mil ovejas que han muerto. Y, evidentemente, hay una preocupación, porque la expansión de la enfermedad parece que sigue estando ahí, y desde ese punto de vista se han planteado toda una serie de propuestas.

Nos interesa conocer, señor Consejero, cuál es la previsión en relación a las indemnizaciones por cabeza de ovejas que hayan muerto, de ganado ovino;

otras medidas que tengan relación con la Seguridad Social, bonificaciones en relación a la renta también; también para la reposición del ganado en la cabaña en Andalucía; otras ayudas que tengan que ver con el pienso, forraje —porque a todo el problema del incremento de los precios se está sumando ahora este asunto de la lengua azul—, y, en ese sentido, también conocer cuál está siendo la diligencia para la retirada de cadáveres de ovejas muertas y otras ayudas.

Pero especialmente, señor Consejero, sería muy importante que hoy se aclarara cómo está todo el tema relacionado con la investigación para la prevención, para la puesta en marcha de la vacuna sintética que, efectivamente, permita parar un proceso de expansión que puede poner en riesgo la existencia de la cabaña ovina en el conjunto de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Cabrero.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Mire, señor Cabrero, nos encontramos en este momento ante una de las realidades del llamado cambio climático. La realidad es que las enfermedades del ganado que hasta hace pocos años formaban parte de condiciones estructurales de Centroáfrica se han trasladado a Europa. Hoy hay lengua azul en Francia, en Alemania, en Holanda, en Extremadura, en Andalucía, y muy pronto probablemente en el este de este país, de nuestro país.

Por lo tanto, nos encontramos con algo ante lo que hay que hacer, sin lugar a dudas, es la investigación, para conseguir..., como hacemos felizmente con los seres humanos cuando aparece una gripe con una cepa nueva cada año. Hablamos de serotipos diferentes en cada una de las circunstancias que han ocurrido y vienen ocurriendo.

Por lo tanto, como a ustedes les interesan dos aspectos fundamentales, decirles que el problema del sector ganadero no es simplemente el de la lengua azul, que en este caso y en estos territorios forma parte también de situaciones que llevan a la mortandad, en algunos de los casos, como es el caso de Andalucía, al 1'4% de toda la población ovina de nuestra Comunidad. Pero básicamente, en este sentido, lo más importante es que hay dos problemas que usted ha enunciado. Uno de ellos es, evidentemente, el costo de los piensos, y la dificultad, por lo tanto, en todo ello, en Europa, de cómo conseguir este sector tener unos precios adecuados a sus intereses. Y, en segundo lugar, algo que no ha dicho usted, y es el consumo, el consumo de la carne de cordero. Y es que se ha dejado de consumir, de una forma drástica en este caso, en nuestro país y en Europa, carne de cordero.

Por lo tanto, la necesidad de abrir nuevos mercados, de mercados fundamentalmente del mundo árabe, es uno de los objetivos que nos estamos planteando.

Quiero decirles, señorías, que de forma inmediata se van a pagar las indemnizaciones previstas en el real decreto, por el cual por cada cabeza de ganado que haya sido sacrificada, haya sido por mortandad o por su propia enfermedad, cobrarán 100 euros por cabeza, y, al mismo tiempo, 18 euros por feto de ovino que se hubiera producido.

En segundo lugar, el próximo lunes hay una conferencia sectorial en la que las comunidades autónomas afectadas vamos a exigir una serie de medidas. Pero yo ya me he adelantado. Le puedo adelantar que he solicitado al Ministro de Economía para que haya una modulación, y, por lo tanto, una tipificación diferente a la modulación del sector ganadero, y al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, para que haya bonificaciones, justamente, de este concepto.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, parece que ya toda la culpa de todas las cosas que pasan la tiene el cambio climático, que es una situación que está ahí, que todo el mundo conocemos, pero que tampoco se están haciendo actuaciones, desde los gobiernos respectivos, para que el cambio climático no cree más situaciones dramáticas, e incluso de mayor alcance, de mayor envergadura de lo que todo indica sucederá. Desde ese punto de vista, hay ya que intervenir para que las cosas no vayan evolucionando de esta manera, ¿no?

Es verdad que el problema ya es también de falta de demanda por el consumo, por los supuestos riesgos, y en ese sentido está afectando ya, que nunca nos interesaba entrar en ese asunto. Pero, señor Consejero, sobre el problema de la lengua azul, que no lleva dos meses ni tres meses, que lleva algunos años detectados en Andalucía —y nosotros ya pusimos encima de la mesa esa cuestión para que se investigara—, tenemos que criticar que no se ha hecho la suficiente investigación de prevención para que las cosas no lleguen donde están llegando en este momento.

Nos parecería bien, señor Consejero, que... Ya conocíamos la propuesta de los 100 euros por cabeza de ovino muerto. Nos parecería bien que se concretara mucho más cuándo, de qué manera, cuál va a ser la disponibilidad, desde el punto de vista del tiempo, para resolver ese asunto, porque mucho nos tememos, señor Consejero, que, como está pasando en otras ocasiones, pase el tiempo y no se resuelva de manera adecuada ese...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Y el asunto del forraje y de los piensos...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—No, señor Cabrero, lo siento mucho. Su tiempo terminó.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Cabrero, mire, en primer lugar, el único país y la única comunidad autónoma que ha hecho, en este caso y en esta materia, adelanto ha sido Andalucía. Hemos abierto un observatorio permanente en Marruecos, en su frontera con África, para conocer, como usted bien sabe —en la Comisión se lo he afirmado—, las enfermedades antes de que lleguen aquí.

En segundo lugar, las investigaciones en los serotipos son de tal naturaleza que el serotipo que ahora nos afecta ha afectado a un ganado porque estaba vacunado de otro serotipo, y, mientras que no haya una vacuna multifuncional, lógicamente, tendremos, como tienen Francia o Alemania, serotipos diferentes al que tenemos nosotros: el 1 y el 4. Por lo tanto, eso es lo que hace el mundo de la investigación.

Quiero comunicarle, en primer lugar, que el IFAPA está haciendo un estudio de investigación, lógicamente, para que tengamos autonomía propia, pero que, evidentemente, estará condicionada a la capacidad tecnológica de que eso se produzca. Hoy ya hay, en Córdoba se está poniendo en marcha, la vacuna, se está poniendo en marcha, en este sentido, el proyecto de investigación previo, para que la vacuna se pueda poner, y ya contamos con 17 millones de dosis del serotipo, en este caso 1 y 4.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma se adelanta cuando es posible. Pero mientras que haya calor, mientras que haya lluvia, le voy a garantizar una cosa:

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Ni aquí ni en cualquier parte de Europa va a poder paralizarse la lengua azul.

Nada más, y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000381, relativa a la situación de la lengua azul.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a situación de la lengua azul, que formula el ilustrísimo señor don José Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

Bueno, desde el Grupo Socialista, cuando registramos esta pregunta, pues no esperábamos encontrarnos con tres preguntas de los distintos grupos, porque, la verdad, no era nuestra intención generar aquí un debate, que no era el formato adecuado, y, además, en la próxima Comisión de Agricultura que vamos a tener la semana que viene, el próximo día 17, vamos a tener oportunidad, ante la comparecencia que usted va a tener, para tener un debate mucho más extenso y más tranquilo en este sentido.

Lo que sí queríamos hoy, aunque ya nos ha adelantado algo ante la pregunta del portavoz de Izquierda Unida, es saber qué tipo de medidas estaba tomando el Consejo de Gobierno, que, desde luego, al Grupo Socialista nos consta que, desde la aparición de la lengua azul, en julio pasado, en la provincia de Cádiz, pues se tiene contacto directo..., bueno, tanto, evidentemente, con todo el dispositivo que tiene la Consejería para solventar esta situación como con todo el sector: me consta que se está trabajando en distintas reuniones para ello y ya ha puesto usted medidas, algunas en lo alto de la mesa.

De todas formas, le pregunto, me ciño a la pregunta que hoy traemos aquí: ¿Qué tipo de medidas está concretando ya el Gobierno para solventar la situación? Que, evidentemente, no es responsabilidad del Gobierno andaluz: desde el Grupo Socialista coincidimos con usted en que esta situación climática que tenemos, pues, evidentemente, hace que la situación sea difícil no solo en Andalucía, sino en otros territorios.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Gracias, señor Muñoz.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor diputado.

Bueno, en primer lugar, decirle que, efectivamente, nos encontramos ante una situación, como he dicho

antes, ante una situación que ya no es coyuntural: comienza a ser una situación de carácter estructural. Naciones Unidas decía ayer que determinadas condiciones del transporte de animales, determinadas condiciones del comercio, están llevando a la aparición y extensión de enfermedades desconocidas en la sanidad animal en el mundo.

Quiero decirle que nosotros tenemos cinco brotes en Andalucía: el de Tarifa, el de Almonte, Casares, Almadén de la Plata y Posadas, al día de hoy. Y quiero significarle, además, que eso no lo dice la Consejería: lo dice el laboratorio de Algete, de referencia nacional, que es el que determina cuándo puede indicarse que existe tal situación.

En segundo lugar, le digo las medidas. De forma inmediata, las más inmediatas, dado que el día 20 de julio de este mismo año yo me encontraba en Xauen con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, los dos equipos ministeriales y el de la Consejería, para poner en marcha ese observatorio y poner todo lo que supone el Plan de Vigilancia Epidemiológica, que es el que siempre nos permite ese adelanto.

En segundo lugar, lo que ha sido el encuentro de la vacuna inmediata para el serotipo 1, el nuevo serotipo que nos ha afectado, y en la cual ya tres laboratorios españoles CZ Veterinaria, Ziba y Fort Dodge, han hecho ya lo que es, en este caso, la aparición de las vacunas que están en modelo de ensayo y que dentro de diez días serán objeto de la expansión en todo el territorio nacional.

Se ha creado antesdeayer el Comité Científico de Lengua Azul, en el que están las facultades de veterinaria, están las personalidades, las personas que, en definitiva, conocen perfectamente, y, además, se les ha encargado un estudio de por qué en la Sierra Norte de Sevilla la incidencia es, en la mortalidad, el doble que en el resto de la Comunidad.

Se creó el Observatorio de Sanidad Animal con el Reino de Marruecos; se han hecho recogidas de cadáveres complicadas y complejas, porque muchas de las cabañas están, en este caso, en pastos en zonas de dehesa, y, por lo tanto, con bastante complejidad para poderlo resolver.

El adelanto del pago de indemnizaciones: 100 euros por cabeza de ganado y 18 por feto. Hemos solicitado, como he dicho, al Ministro de Economía, al Ministro de Seguridad Social, las reducciones de las cuotas, y al mismo tiempo se va a acordar el próximo lunes un pago de seis euros por cada cabeza de ganado de todas las explotaciones que están dentro del territorio de lengua azul. Por lo tanto, prácticamente para toda Andalucía.

Que, por cierto, señoría, hoy le quiero decir que en Andalucía tenemos afectado, en mortalidad, el 1'4% de toda la cabaña ovina, la mitad que en Extremadura, pero que, significativamente, significa todo ello que hay 27.455 ya registradas y 19.172 de las que está verificándose si efectivamente la documentación del ganadero y la documentación de la recogida se unen para tener el dato final.

Por lo tanto, podremos hablar de 46.627 que están entre registradas y pendientes de registrar, lo que

supone el 1'4%, pero con diferenciales: en la Sierra de Sevilla, el 4'5%; en Málaga, el 0'8%; en Huelva, el 3%; en Cádiz, el 2'8%, y en Córdoba, el 0'9%.

Esa es la realidad al día de hoy, sin lugar a dudas, y eso es lo que le puedo transmitir.

Pregunta Oral 7-07/POP-000393, relativa a los brotes de lengua azul.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero. Muchísimas gracias.

Pasamos a la pregunta relativa a brotes de lengua azul, que formulan la ilustrísima señora doña María Jesús Botella Serrano y el ilustrísimo señor don Miguel Ángel Araúz, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Araúz.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, yo le voy a decir lo que usted no quiere oír y lo que están silenciando en Andalucía, y es que el sector está absolutamente indignado, insultado y abandonado por la Junta de Andalucía.

Señor Consejero, le exijo en nombre del Partido Popular, del Grupo Parlamentario y del sector en Andalucía que diga usted la verdad: ¿Qué ayudas va a poner en marcha? ¿Va usted a hacerse eco de esas peticiones del sector? ¿Para cuándo van a estar realmente las vacunas? ¿Para cuándo realmente? Diga usted la verdad.

¿Dónde las van a administrar? Usted ha dicho una frase que yo creo que no es muy acertada: «Andalucía está en zona sucia». Yo creo que esa expresión deberíamos desterrarla y que no se podría vacunar en esos lugares.

Diga usted por dónde se va a empezar, dónde no hay lengua azul en Andalucía; diga usted, por favor la verdad sobre cuál es la situación en nuestra Comunidad Autónoma. Y diga usted, también, si va a depurar responsabilidades en su Consejería, usted mismo, teniendo en cuenta que Andalucía es la puerta de Europa con África.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Araúz.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Mire, señor Araúz, primero, aquí jamás, jamás —y pido que retire usted la palabra mentira, porque jamás— se me podría a mí haber ocurrido no dar cada uno de los datos de esta enfermedad, porque, entre otras cosas, ni los ganaderos, ni este Gobierno, ni ningún ciudadano, pone mosquitos en ningún lado que infecten a ninguna res. Por lo tanto, o se es miope o se es torpe, para no saber que ya, ni siquiera en esta enfermedad, somos la puerta de entrada. Si es que estoy hablando de Holanda, si es que estoy hablando de Francia, si es que estoy hablando de Alemania, si es que a ustedes se les ha caído ya el discurso porque ustedes buscan ruina en todas partes.

Mire usted, sabe usted quién le hace daño; se lo he dicho muchas veces: los compañeros suyos, como usted, que hace cuatro años se hicieron una foto con las ovejas muertas en vez de ponerse delante de un buen plato de cordero lechal. Eso es lo que ustedes tendrían que hacer, y no lo que están haciendo esta tarde; un problema que tiene el sector ganadero que no es solo el de la lengua azul, que es, en este caso, además, el del costo de los piensos, el del costo de los cereales, y, sobre todo, el que la gente ha dejado de consumir cordero, y eso es lo que hay que cambiar. Y eso es lo que estamos haciendo.

Por lo tanto, con claridad, como les he dicho a los dos intervinientes anteriores: vamos a pagar 100 euros por cabeza de res sacrificada, van a aprobarse el próximo lunes medidas directamente a las zonas de lengua azul.

Mire usted, llamémosle como queráis, como quieran ustedes. Fiebre catarral ovina, ¿vale? ¿Le ponemos así?, porque no vaya a ser que lo de la lengua azul sea excesivamente monárquico y ustedes puedan también interpretarlo de forma incorrecta. Vamos a llamarle como se llama, por las cosas, y, por lo tanto, en ello yo les convoco a que cooperen un poco.

Yo ya me he ido a Cazalla de la Sierra y he hablado con todos los ganaderos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Araúz.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Señor Consejero, menos frivolidad —y se lo pido por favor por el sector—, menos frivolidad con este asunto.

Afortunadamente ya no le hemos escuchado decir que esto era un simple resfriado de las ovejas, afortunadamente. Es usted un irresponsable, señor Consejero. Es usted responsable de la mala imagen que está teniendo el sector, la carne de oveja, por permitir durante tanto tiempo, tantos días continuados, esas ovejas muertas desparramadas por nuestros campos de Andalucía, por nuestras dehesas. Es usted

un absoluto irresponsable por no haber puesto las medidas necesarias en su momento.

Y, además, señor Consejero, es usted reincidente, porque comete los mismos errores de hace tres años, con lo cual, señor Consejero, tenga usted una salida digna. Plantéese que, cuando se mete la pata, alguien decentemente puede presentar su dimisión: siempre es una salida digna.

Señor Consejero, usted trae ruina y desconcierto al sector. Ahí está, que usted no se puede reunir con ningún ganadero que no lo ponga a usted verde, porque no se les puede decir, además, que son unos llorones, como dijo usted. Y no diga que se lo han sacado de contexto, porque son palabras suyas textuales. Eso es insultar a un sector que está, además, padeciendo la ineficacia de usted y del señor Chaves, y de todo el aparato de la Junta de Andalucía.

El sector ovino, y el ganadero en general, está padeciendo una situación crítica en Andalucía que no se había visto nunca antes. Lengua azul, sequía del año 2005, con la falta de pastos, y ahora una crisis económica de precios que no habíamos vivido desde hace más de veinte años, con un aumento de los costos del 33% por encarecimiento de los cereales, de los piensos y todo eso, que no es el momento de entrar, y porque nuestra carne no tiene precio, no tiene precio en los mercados la carne de ovino. Y usted tiene algo que hacer, y usted tiene que pedir también responsabilidades, tiene que pedir responsabilidades...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Araúz. Muchas gracias.

El señor ARAÚZ RIVERO

—... porque usted es el principal responsable. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, señora Presidenta.

Señor Araúz, le ha quedado a usted por pedir responsabilidades al señor Sarkozy; no sé si también las va a pedir usted en esta Cámara. Porque, claro, como resulta que Francia tiene una gravísima crisis como consecuencia del precio de los cereales, por la lengua azul y por la falta de venta de la carne de cordero, pues, entonces, el señor Sarkozy también tendrá que pedir la dimisión. Espero que usted la pida en esta Cámara.

Mire, vamos a ser...
[Rumores.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Mire, las lenguas viperinas, las lenguas viperinas, señor Araúz, son las que les definen a ustedes las diferencias. Porque usted fue el primero de la foto. Es que usted fue el primero, y enriqueció usted a un ganadero. Usted es el culpable de un señor que se dedica a llorar cada vez que aparece este brote —usted—, al que se le pagaron 240.000 euros para acabar con toda la cabaña. Usted lo potenció para que otra vez volviera a ser ganadero, y es prácticamente el único ganadero de la zona fotografiada que vuelve a tener lengua azul. A ese me refería, y no a lo que usted está hablando aquí.

Yo he ido donde hay que ir, y la gente, ayer, ayer, la última comisión de seguimiento en Cazalla de la Sierra, ¿eh?, la gente sabe que este Gobierno siempre ha estado al lado del sector ganadero: siempre lo va a estar, a pesar de ustedes, a pesar de sus trabas, a pesar de sus fotografías y a pesar de todo el daño que les están haciendo ustedes en este momento, justamente a esos, a los más humildes, a los más pobres y a los que tienen las explotaciones con más dificultades.

Nada más y muchas gracias.
[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000365, relativa a los enfermos de fibromialgia.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, pasamos a la pregunta relativa a enfermos de fibromialgia, que formula el ilustrísimo señor don Antonio Moreno Olmedo, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Moreno.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Para dar por formulada la pregunta. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señoría, por introducir la pregunta, sabe usted que la fibromialgia es una enfermedad que es difícil de diagnosticar, porque es de estas enfermedades que no tiene ninguna prueba de laboratorio ni de imagen que permita hacer un diagnóstico específico de la misma en el momento en que se presenta. Las pruebas, como usted sabe, señoría, solamente sirven para descartar otras posibles enfermedades que puedan simular o que se puedan parecer a la fibromialgia y que, por tanto, puedan coexistir con ella.

Pues bien, desde la Consejería de Salud, y conscientes de esta dificultad para el reconocimiento de esta enfermedad, que estimamos puede tener entre un 2'5% y un 3% de la población, hemos desarrollado lo que hemos venido a llamar «proceso asistencial integrado de fibromialgia», que, como sabe su señoría, es una metodología que permite dar una respuesta global mediante un tratamiento integral a las personas que la padecen.

Decirle, señoría, que el objetivo fundamental es disminuir la variabilidad clínica en todas las actuaciones de los facultativos, facilitando los conocimientos asistenciales que permitan que, cuando una persona, un médico, se enfrenta con la enfermedad, pueda catalogar de manera sencilla la misma, para que el paciente no tenga que utilizar diferentes recursos, diferentes pruebas y, por tanto, molestias innecesarias.

Decirle, señoría, que este proceso, en el que la intervención del médico de atención primaria es fundamental, está relacionado con que los primeros síntomas de la enfermedad, fundamentalmente dolores crónicos generalizados en las diferentes articulaciones sin signos inflamatorios, con fatigabilidad y otro tipo de trastornos, puedan tener, en una escala de puntos que se han definido, una aproximación diagnóstica hasta esta enfermedad.

Decirle, por tanto, que hemos establecido un protocolo —creemos correcto— de atención a estos pacientes y que se está instaurando de forma progresiva en los distritos de Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Moreno Olmedo, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

He escuchado atentamente que, la verdad, la señora Consejera ha hecho una exposición magnífica sobre en qué consiste esta enfermedad. Pero yo no le preguntaba por la enfermedad, como usted bien decía, sino simplemente por lo que se está haciendo.

Yo, como decía el señor Muñoz antes, de su grupo, del Grupo Parlamentario Socialista... Decía él que

se alegraba de que hubiera otras preguntas. Yo me alegro de que hoy venga también una proposición no de ley, precisamente —y ya le vaticino que la vamos a apoyar— del Grupo Socialista, que habla, precisamente, de esta circunstancia. Y viene a concretar que la pregunta que me haría yo a continuación... Digo: Bueno, entonces, si todo esto funciona bien, ¿para qué viene entonces hoy la proposición no de ley? Porque, claro, si viene ahora la proposición no de ley, con lo que usted está diciendo que está haciendo, entonces, hay un poco de incongruencia, o, por lo menos, que se quiera —que lo puedo entender políticamente— que el Grupo Socialista coja su turno, como en alguna ocasión he denunciado, para colocar cosas que ya se están haciendo. Por lo tanto, magnífico, extraordinario. Pero, a mí, como lo que me preocupan son los enfermos, la pregunta, señora Consejera, iba en la sencilla razón de que, como usted ha dicho muy bien, es difícil de diagnosticar, y, por lo tanto, creemos, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, que hace falta hacer un esfuerzo importantísimo —no importante: importantísimo— para que los profesionales sepan realmente cuáles son esas causas. Porque usted sabe muy bien que tardan bastante en diagnosticarla, no es una enfermedad de uso común que se puede confundir con otros síntomas de otras enfermedades.

Pero lo que es una realidad, lo que es una realidad —y usted ha hecho referencia también a ello—, es que hay unos datos ahí, de unos ciudadanos y ciudadanas de Andalucía que tienen ese problema, y que es normal que los que creemos y confiamos en una salud pública, que le tengan que dar respuesta, aunque ese colectivo no esté superando, como ahora, en estos momentos, el 10%.

Yo recuerdo —y no sé si estaba por ahí el señor..., el anterior Consejero de Asuntos Sociales en aquella época, el señor Pérez Saldaña— que, en su época, allá por 1995 o 1996, hablaba de esta enfermedad, así como el tema del alzheimer. Han tenido que pasar un montón de años para que exista, para que exista este tipo de preocupación desde las Administraciones públicas para este tipo de cosas.

Señoría, señora Consejera, sinceramente le digo: Me gustaría, me gustaría que, desde ya, eso de que está usted hablando —y que no lo voy a poner en consideración, como usted comprenderá— contrasta bastante con que hay otros resultados de otra gente que se siente mal porque no les atendemos —según ellos—, no les atendemos como tendríamos que atenderles.

Y esa es la pregunta, que es de control al Gobierno, y por eso hoy decirle: Ponga todo lo que esté en su mano para que realmente podamos atenderlos, precisamente dando mayor información y, sobre todo, pensando en que muchas de estas enfermedades, como usted sabe muy bien, y ha diagnosticado, y ha hablado usted perfectamente, son de difícil control, pero, por lo menos, que se sientan apoyados y arropados por la Administración pública de la salud, que en este caso usted la ostenta.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.
Señora Consejera de Salud, su turno.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidente.

Efectivamente, señoría, así estamos intentando trasladarlo. Como usted ha comentado, es una enfermedad que hasta hace muy poco tiempo era una gran desconocida. De hecho, incluso se pensaba que no era una enfermedad como tal, y estas personas, que fundamentalmente son mujeres —coincide, además, con una característica de género—, pues estaban culpabilizadas, incluso a propósito de que se quejaban demasiado de esos dolores musculares que no tenían una imagen clara y que, por tanto, dificultan el diagnóstico.

Se puede imaginar su señoría que la mejor manera de abordarla es, precisamente, estableciendo cuáles son esos elementos diagnósticos y terapéuticos que permiten mejorar la enfermedad; pero, como cualquier cuestión que tiene que ver con la actuación diaria de miles de facultativos, es un proceso más lento de lo que nos gustaría, y, por tanto, en la línea de la formación estamos, y también en la línea de que estas personas se sientan apoyadas. Creo que ya ha habido un antes y un después en relación con la fibromialgia, y, de considerarse una enfermedad en la que se podía pensar que había un componente psiquiátrico o un componente de otro adjetivo que no quiero repetir, sí en este momento ya se da como un síndrome que está establecido, que permite que la persona, con una rehabilitación adecuada, mejore su tratamiento, y que, por tanto, podamos llegar a tiempo, e intentar poner medidas, aunque sean reparadoras, para que las personas puedan evolucionar mejor en el futuro. Pero no le quepa la menor duda de que estamos trabajando intensamente y que la proposición que esta tarde se trae a esta Cámara lo que viene es a reforzar esas políticas, y también a plantear el impulso que se le tiene que dar, y el apoyo solidario de esta Cámara, con todas las mujeres que están afectadas de esta enfermedad.

Gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000366, relativa al control de calidad del agua potable de la mancomunidad de municipios de El Condado de Huelva.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a control de calidad

del agua potable en la mancomunidad de municipios de El Condado de Huelva, que formula el ilustrísimo señor don José Luis Rodríguez Domínguez, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Rodríguez Domínguez, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señor Presidente. Señora Consejera.

Las aguas del consumo humano se regulan por el Decreto 140/2003, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad de las aguas y cuya fiscalización corresponde a su Consejería.

¿Cómo se ha ejercido esta fiscalización en el caso de la mancomunidad de aguas de El Condado?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Rodríguez Domínguez.
Señora Consejera de Salud, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, señoría, como usted mismo ha comentado, el tipo de control que realiza la Consejería de Salud sobre la mancomunidad de municipios de El Condado de Huelva, que es la encargada del suministro de agua potable a los ciudadanos, como es evidente, y tal como están establecidas las competencias, no se diferencia del resto del territorio de Andalucía, porque no se hacen distinciones en relación con los controles del agua de consumo de la población en cualquier punto de la geografía.

Los controles, señoría, son vigilancia de la calidad sanitaria de las aguas y de las infraestructuras del sistema de abastecimiento. Esto lo hacemos, por una parte, con el seguimiento del autocontrol realizado por estos gestores, que no hay que olvidar que son los responsables del mismo en condiciones de cantidad y calidad, según el real decreto que usted ha marcado impulsado por el señor Rajoy cuando era Vicepresidente del Gobierno; en segundo lugar, el reforzamiento de los criterios legales que se marcan en un programa específico de la Consejería de Salud, programa de vigilancia y calidad del agua de consumo en Andalucía —este documento sirve de base a los gestores para la redacción del protocolo de autocontrol—, y, por último, el establecimiento de medidas de especial vigilancia e intervención cuando las circunstancias lo requieren, por ejemplo en caso

de sequía, cuando la calidad del agua se puede ver mermada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor diputado, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señor Presidente.

Señora Consejera, en escrito remitido por la propia Delegación de Salud de Huelva, se informa de que, desde el día 14 de agosto de este año, 40.000 ciudadanos han estado consumiendo agua no potable con presencia de trihalometanos, que, además, como usted sabe, son sustancias cancerígenas. Sin embargo, la determinación de prohibir el consumo de agua a dichos ciudadanos se lleva a cabo el 27 de septiembre. Significa, señora Consejera, que, durante mes y medio, 40.000 ciudadanos han estado consumiendo agua no potable. Además, en el mismo escrito, el Delegado de Salud informa de que se ha incumplido el protocolo de actuación, por el cual, cuando se produce esa anomalía sanitaria, hay que comunicarlo en el plazo de 24 horas, con lo cual, señora Consejera, una de dos: o el señor presidente de la mancomunidad de aguas de El Condado, el Alcalde socialista de Bollullos del Condado, ha incumplido la ley en cuanto a que no ha comunicado a Salud que el agua no era potable, o bien —si uno es malo lo otro sería todavía peor— no ha tenido conocimiento de esa anomalía detectada por los laboratorios.

Lo que está claro es que ha habido negligencia por su parte, falta de rigor, falta de control en cuanto a esos controles sanitarios del agua de El Condado, y ha habido también clarísima negligencia y falta de transparencia por parte del señor presidente de la mancomunidad de aguas de El Condado.

Y, señora Consejera, ante esto, ¿qué medidas va a tomar usted? ¿Qué responsabilidades va a exigir? Porque resulta muy curioso que usted en este tema ha estado callando y tapando. Callando, porque se trata de un compañero suyo de partido. ¿Qué hubiera sido, señora Consejera, si el presidente de la mancomunidad hubiera pertenecido, por ejemplo, al Partido Popular? Usted ha estado tapando las negligencias, tapando las irresponsabilidades de este señor, en un tema tan importante como es el tema del consumo del agua. Y el resultado ha sido que 40.000 personas, durante mes y medio, han visto su salud en riesgo, señora Consejera, y todo ello con esa actitud pasiva, negligente, irresponsable, por su parte y por parte del señor presidente de la mancomunidad de aguas de El Condado, su compañero en el Partido Socialista, Alcalde de Bollullos, clarísima negligencia, clarísima irresponsabilidad...

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Rodríguez Domínguez.
Señora Consejera de Salud, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidente.

Estaba usted hablando, señor diputado, y se me venía a la cabeza el refrán de que cree el ladrón que todos son de la misma condición.

No sé por qué usted ha entendido, o ha interpretado, que puede haber cualquier tipo de discriminación en relación con el control de agua en función del color político de una diputación, de una mancomunidad o de un ayuntamiento. Imagino porque a cada uno, cuando habla y se expresa, se le nota el pensamiento oculto, y puede ser que ustedes sí hicieran discriminación en relación con el color político de las instituciones. Nosotros no, señoría.

La Consejería de Salud... Y le he intentado comentar todos los protocolos que están establecidos con motivo del control de las aguas de consumo; pero, si quiere usted, le voy a explicar un poco más, concretamente cuál ha sido su actuación a propósito del incidente ocurrido en la mancomunidad de El Condado.

Sabe su señoría que, desde el momento en que la Consejería de Salud tuvo conocimiento de que existía un parámetro alterado en relación con la aptitud del agua del consumo, tuvo una actuación inmediata, y, en ese mismo momento, lo que se hizo fue, efectivamente, comprobar que la presencia de trihalometano y de cloro residual se encontraba alterada, y solicitamos las analíticas que se habían realizado por parte de la mancomunidad y, además, cursamos una visita de inspección desde el distrito sanitario.

A la vista de los datos obtenidos, desde la Consejería —concretamente desde la Delegación de Huelva—, como medida precautoria y preventiva, se declaró no apta para el consumo el agua del abastecimiento. Se le comunicó ello a los alcaldes de los municipios y a la población en general —lo sabe su señoría—, a través de rueda de prensa y de medios informativos, y, simultáneamente, señoría, se le exigió al gestor la adopción de las siguientes medidas: ajuste de las dosis, optimización de filtros, aireación, máxima oxidación de la materia orgánica, ajuste del pH y adición de carbón activo.

En ese momento, la Consejería de Salud estuvo recibiendo, de forma cotidiana, todas las muestras que se habían hecho por parte de la mancomunidad, de forma que, en un tiempo récord, señoría, en 24 horas, se pudo declarar la aptitud de agua de consumo, por la rápida actuación que tuvo la mancomunidad.

Lo demás, señoría, es simple especulación y lo tendrá usted que plantear en otro foro.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000388, relativa a las actuaciones de la sanidad pública andaluza ante los casos de malos tratos a menores.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a actuaciones de la sanidad pública andaluza ante los casos de malos tratos a menores, que formula la ilustrísima señora doña Dolores Blanca Mena, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Blanca Mena, su señoría tiene la palabra.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señor Presidente.

El maltrato a menores incluye desde la bofetada hasta los abusos psicológicos o sexuales, e, igualmente, también incluye la negligencia en sus cuidados. Y, desafortunadamente, se producen en todas las capas sociales. Los datos que recogen las distintas organizaciones corroboran que los casos de malos tratos en la infancia van en aumento, representando un grave problema de salud, jurídico y social.

El Gobierno andaluz está desarrollando de forma transversal un plan de actuación dirigido a la atención de los menores víctimas de cualquier modalidad de malos tratos. En este plan, el papel de la sanidad pública andaluza es de gran importancia.

Señora Consejera, ¿qué actuaciones se están desarrollando desde los centros sanitarios públicos andaluces ante un caso de malos tratos a un menor?

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Blanca Mena.
Señora Consejera de Salud, su turno.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidente.

Señoría, yo creo que, como es fácil comprender por parte de esta Cámara, para la Consejería de Salud es una cuestión prioritaria no solo la atención sanitaria a los menores víctimas de malos tratos, sino también la denuncia y, por tanto, la coordinación con otras entidades responsables en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Y ello, señoría, porque el compromiso de la Consejería y del Gobierno de la Junta de Andalucía es la erradicación de la violencia y del maltrato en nuestra sociedad, y, al tratarse de un sector especialmente vulnerable, como todos sus señorías podrán comprender, como es el sector de los menores, si cabe, mucho más hay que poner el acento en políticas activas y, por otra parte, en políticas de protección.

Decirle, señoría, que ya en el año 1999 se editó la *Guía de salud infantil y del adolescente*, que se distribuyó a todos los profesionales sanitarios, para incrementar una sensibilidad que ya tienen, como es evidente, a propósito de cuando se encuentran ante un niño, ante una niña, que pueda ser víctima del maltrato. A partir de la publicación de esta guía, y, posteriormente, en el año 2000, firmamos un procedimiento de coordinación para la atención de víctimas de malos tratos en menores. El desarrollo de este procedimiento, señoría, establece, por una parte, un sistema de información sobre maltrato infantil en Andalucía, y también se aprueba un modelo único de hoja de detección y de notificación del maltrato infantil.

Por tanto, señoría, creo que lo importante es que tanto la Consejería de Salud como la Consejería de Igualdad han desarrollado un marco de coordinación, dentro de sus respectivas competencias, para que sea mucho más efectiva y pase mucho menos tiempo entre la primera atención que se presta al menor y, posteriormente, las acciones judiciales a las que ha lugar. Estos procedimientos se complementan con otros dos, como son el parte de lesiones y el informe médico forense, y, por tanto, yo creo, señoría, que tenemos completado el círculo de la coordinación que permite que, cuando aparece un caso susceptible de malos tratos, se ponga en alerta el conjunto del sistema, para que, en su caso, se pueda actuar de forma coordinada.

También decirle, señoría, que, en el sistema sanitario, y dentro del contrato programa, también hay un apartado específico que garantiza, en los casos de menores, la emisión de informes técnicos que permitan la intervención más rápida de otras instancias y de otras instituciones.

En este sentido, tenemos un registro detallado, tanto por distritos como por hospitales, de las agresiones físicas y de maltrato, pero también, como usted comentaba, de las propias agresiones sexuales.

Señoría, por tanto, yo creo que contamos en nuestra Comunidad con procedimientos, tanto a nivel de la Administración en general como de la Administración sanitaria en particular, para que, en cualquier momento en que podamos encontrarnos ante una situación de maltrato, podamos comunicarlo a las instancias oportunas, poder atender de forma adecuada a esos niños que vienen con el miedo y, por tanto, con algunas veces problemas de relación, y poner en marcha todos los mecanismos, no solamente judiciales a los que pudiera haber lugar, sino, también, de apoyo psicológico o de cercanía, de trato humanizado que se merece cualquier persona víctima de malos tratos, y mucho más un niño, que está indefenso y al que la sociedad en su conjunto tenemos que proteger.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Blanca Mena, su señoría tiene la palabra.

La señora BLANCA MENA

—Sí. Señora Consejera, teniendo en cuenta el hecho de que el maltrato a menores generalmente se produce en el seno familiar, que los agresores son casi siempre los padres o personas muy allegadas a la familia y que la víctima sea un menor, se hace muy difícil su detección y conocer la extensión real del problema de salud. Todas estas características hacen que los centros sanitarios usualmente tengan un gran protagonismo y que sean las vías que con más frecuencia hacen posible que se identifiquen las situaciones de malos tratos a la infancia.

Señora Consejera, me tranquiliza mucho—no sabe usted cuánto— conocer, a través de su respuesta, que la respuesta que se le está dando desde el sistema sanitario público andaluz es una respuesta eficaz ante este problema, que garantiza y posibilita todos los pasos precisos para que los niños y niñas víctimas de malos tratos en Andalucía que son atendidos en nuestros centros sanitarios cuenten con la protección integral, tanto sanitaria como judicial y social, y que, en definitiva, se aborde como un importante problema de salud que nos compete a todos. Y, por supuesto, a la sociedad en general.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000392, relativa a las ratios OCDE de los facultativos de la sanidad andaluza.**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias, señora Blanca Mena.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a ratios de la OCDE de los facultativos en la sanidad andaluza, que formula la ilustrísima señora doña Ana María Corredera Quintana, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Esta pregunta se formula al amparo del artículo 161.3 de la Cámara.

Señora Corredera Quintana, su señoría tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Señor Presidente. Señora Consejera.

No es la primera vez que hablamos en este Parlamento de la falta de médicos, y, sobre todo, de la falta de profesionales sanitarios en determinadas especialidades. Este grupo le ha manifestado su preocupación al respecto, nuestra preocupación por la emigración de profesionales a otras comunidades autónomas o a otros países por encontrar allí mejores condiciones laborales o salariales, mientras aquí tenemos necesidad de esos propios profesionales.

Señora Consejera, recientemente hemos conocido el informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en el que se habla de la proporción de facultativos por habitante de la sanidad pública, y nos gustaría conocer su valoración y su opinión al respecto.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Diputada.

Señora Consejera de Salud, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Muchas gracias, señoría.

Yo creo, señora Corredera —y por lo que conozco de su actuación parlamentaria—, que esta pregunta no ha sido formulada por usted misma, porque es una pregunta a la que yo encuentro la respuesta en relación con ese informe. Creo que, efectivamente —me imagino, porque conozco de su rigor cuando hace las preguntas—, se refiere a otra cuestión, porque el informe de la OCDE...

No sé si su señoría se refiere a este. Este informe no hace referencia a ratios por comunidades autónomas: hace referencia a los ratios con países como España, en donde, en concreto, se pone de manifiesto que España es uno de los países de la OCDE que tiene en este momento una mayor proporción de facultativos en relación con los países de su entorno; en concreto, 380 facultativos por cada cien mil habitantes, muy por encima de la media de la OCDE, que se encuentra en 300 médicos por 100.000 habitantes.

No obstante, señorías, como siempre, si hay algún informe que yo desconozco, pero que hace referencia, desde este organismo, a Andalucía, me gustaría conocerlo, porque no tengo la información.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora diputada, señora Corredora Quintana, su turno.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Nos referimos, evidentemente, al mismo informe, que, en efecto, habla de los datos de España. Pero, dentro de los datos de España, usted sabe que también están los datos de todas las comunidades autónomas. No digo que no estén escritos en el informe: digo que están, porque los conocemos —y usted lo sabe, igual que yo—, igual que la ratio. Evidentemente, nosotros queríamos saber cuál es su opinión respecto de España con otros países, puesto que estamos los cuartos, porque eso sí está relacionado con lo que

luego supone el papel de la Comunidad Autónoma andaluza dentro del papel de España.

España, como aquí se ha dicho, es el cuarto país por detrás de Grecia, Bélgica e Italia, según este informe. En cambio, esto nos supone un grave atentado a nosotros, con respecto a Andalucía, si tenemos en cuenta que solo tres comunidades autónomas tienen una ratio peor que Andalucía. Es decir, de 17, estamos la 14.

El año pasado —usted lo ha dicho—, la ratio que había era de 398 profesionales por cada 100.000 habitantes; en cambio, en Andalucía era de 362'4 profesionales por cada 100.000 habitantes, mientras que hay comunidades autónomas, como Madrid, que tienen 501, Aragón, 525, o Navarra, 494, por ponerle algún ejemplo. Está claro que el reparto no es precisamente equitativo.

A esto, señora Consejera, hay que unirle —y usted lo sabe— el importante problema que van a suponer las jubilaciones en Andalucía. Usted se ha empeñado en jubilar a todos los profesionales sanitarios al cumplir los 65 años, sin respetarles la posibilidad de prorrogar su vida profesional hasta los 70, y eso le va a crear un importante problema en el futuro por las plazas.

Pero, en fin, si es que hablamos de calidad, también sabe —me imagino— que ha salido en estos días un informe de la Unión Europea en que España se sitúa en el puesto 14 de 29 países. Si a esto le unimos el informe que el otro día usted debatía con una compañera mía, en que Andalucía está en el puesto 11 de las 17 comunidades, pues vamos de mal en peor.

Señora Consejera, ¿cómo no se van a quejar sus profesionales sanitarios, o los usuarios de la sanidad pública, con estos datos? Los médicos —lo hemos dicho en alguna ocasión— están saturados, sobrecargados y presionados, y lo demuestran los números que en ese informe se dan, puesto que aquí la presión que tienen de usuarios es mayor, sin tiempo para atender a los pacientes, y los usuarios seguimos esperando demasiado tiempo para una prueba diagnóstica o quirúrgica. Y usted sabe que es la persona directamente responsable.

Yo le pido un esfuerzo en el breve tiempo que espero que le quede como Consejera, no porque yo quiera quitarla de la Consejería, sino porque espero que el Partido Popular gane las elecciones y sea quien, al final, encuentre las soluciones a estos problemas importantes de la sanidad pública andaluza.

existe ningún informe de la OCDE donde se pongan de manifiesto datos por comunidades autónomas. Yo creía que usted lo iba a reconocer así, porque así ha sido, pero, en fin, tampoco es importante.

Yo creo, señorita, que, como el Partido Popular nos tiene acostumbrados a hacer las preguntas a golpe de titulares, su señorita habitualmente, además del titular, se lee el contenido de la noticia. Por eso digo e insisto en que usted no ha preparado la pregunta.

Es que en el propio... Creo que hace usted referencia a esta noticia, que es por la que ustedes han traído la pregunta, en la que se le ha olvidado un pequeño dato, que es que el ratio que aparece de Andalucía lo proporcionan la Organización Médica Colegial, sindicatos médicos, Ministerio de Sanidad e INE, y sabe usted, señorita, que en Andalucía los médicos no tienen obligación de colegiarse. Por tanto, necesariamente, si la fuente es del Colegio de Médicos, el número de profesionales que aparece ahí es menor que los que desarrollan su actividad en Andalucía. Seguro que si su señorita se hubiera leído el contenido de la noticia hubiera llegado a esta conclusión.

Pero hay un elemento mucho más grave, señorita, que es que este informe no diferencia entre el ámbito público y el ámbito privado. Y es que el Partido Popular nos tiene acostumbrados a que mezcla, en el ámbito de la sanidad, lo que pertenece al ámbito público y al ámbito privado, y, por tanto, señorita, una comunidad como Madrid, o una comunidad como Cataluña, donde hay un desarrollo del sector privado mucho mayor que en Andalucía, arrojan datos comunes mucho más groseros o muchos más amplios que cuando se trata del sector público.

Yo, señorita —y porque usted ha hecho mención—, solamente decile que, evidentemente, cualquier partido político tiene aspiración de ganar las elecciones; pero el Partido Popular, en materia sanitaria, que permanentemente confunde un ámbito público y un ámbito privado... Los ciudadanos saben que el Partido Socialista siempre ha defendido una sanidad pública, y además saben que las propuestas electorales que ustedes por lo menos han lanzado son más de lo mismo, por lo que no hay ninguna iniciativa que se pueda plantear que permita mejorar la calidad de la atención que se presta hoy por hoy a los andaluces y a las andaluzas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora diputada.
Señora Consejera de Salud, su turno.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidente.
Señoría, no ha preparado usted la pregunta. Es que estoy convencida. Porque, efectivamente, no

Pregunta Oral 7-07/POP-000363, relativa a la falta de diligencia de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en las denuncias interpuestas por el Seprona en la provincia de Córdoba.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la falta de diligencia de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en las denuncias interpuestas por el Seprona en la provincia de Córdoba, que formula el ilustrísimo señor don José Manuel Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Mariscal Cifuentes, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señor Presidente.

Diversos colectivos han denunciado, digamos, el déficit de funcionamiento de la Delegación Provincial de Medio Ambiente a la hora de tramitar las denuncias que allí llegan.

Le pregunto a la Consejera de Medio Ambiente cómo valora dicha denuncia, dichas formaciones, y si piensa llevar a cabo alguna actuación para mejorar el funcionamiento de la Delegación en la provincia de Córdoba.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señor Mariscal, antes de pasar a la respuesta, hacer una precisión: Las denuncias a las que usted hace referencia han sido formuladas por la Asociación Unificada de Guardias Civiles —al menos que nosotros tengamos conocimiento—, que, como usted sabe, es un sindicato que todavía no está actualmente legalizado.

Comentarle, señoría, que, como usted... Yo creo que estará de acuerdo conmigo en que el resultado de las campañas de concienciación que hemos venido realizando, pues ha significado, fundamentalmente, una mayor concienciación, una mayor conciencia por parte de los ciudadanos, lo que se ha reflejado claramente en un incremento en el número de denuncias que recoge la Consejería de Medio Ambiente a través de sus delegaciones.

Comentarle, por ejemplo, que, en el año 2002, la Consejería de Medio Ambiente tramitó 6.500 expedientes sancionadores, y en el año 2006, señoría, hemos iniciado más de ocho mil quinientos expedientes. Eso obliga —y tengo que reconocerle, señoría— a que estemos priorizando la tramitación de expedientes en función de la gravedad de los delitos que se denuncian, de tal manera que se eligen o se priorizan aquellos que tienen una mayor afección ambiental y que, por tanto, requieren una actuación urgente por parte de la Consejería.

En cualquier caso, decirle, señoría, que todos los expedientes van a ser tramitados, y que, obviamente,

concluirán, cuando así sea necesario, con un expediente sancionador por parte de la Delegación.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Sí, señora Consejera.

Efectivamente, han sido realizadas por la Asociación Unificada de Guardias Civiles, un sindicato, una asociación inscrita en el Ministerio del Interior. Y no es un sindicato porque ustedes todavía no han cumplido la parte del programa electoral que se refería a la unificación de la Guardia Civil, de la Policía Nacional, y la desmilitarización de la Guardia Civil. Asimismo, han sido desarrolladas por Ecologistas en Acción, que, aunque les pese a algunos, es una organización legal.

En su página *web* hay 945 denuncias recibidas por parte de la Guardia Civil durante el año 2006, y el propio Delegado de Medio Ambiente de la provincia reconocía que solamente a 129 de ellas se les había abierto expediente.

Si nos vamos al caso de la unidad de Peñarroya, nos encontramos con que durante el año 2006 solamente se ha abierto expediente al 41% de las denuncias, y que solamente ha terminado en sanción el 22% de las denuncias. Muchas de ellas, por cierto, han caducado. Así que dense prisa a los expedientes que hay abiertos.

El jueves, 6 de septiembre, el señor Delegado de Medio Ambiente dice en la prensa, como excusa, que algunas de ellas no llegan a tramitarse porque el titular no aporta la documentación que se les exige; nueva manera de librarse de las sanciones. Cuando se le pida la documentación al titular de la finca, con no aportar la documentación que se le pide, basta para librarse. Después se inventó que algunas de ellas no venían cumplimentadas correctamente, poniendo en cuestión la profesionalidad de los miembros de la Guardia Civil y de los miembros del servicio del Seprona.

Y le voy a avanzar un dato, para que vaya viendo un poco la gravedad de la cosa.

Finca Huerto Cepas, en Córdoba. Caza menor. Sin plan técnico cinegético, con plan técnico cinegético suspendido, con sueltas por parte del dueño de piezas de caza mayor y que se le autoriza por parte de la Delegación de Medio Ambiente, por daños, la caza de esas piezas. El titular de esa finca es Manuel González Arias. Pregúntele a un consejero de su Gobierno si lo conoce.

Señora Consejera, tome cartas en el asunto: destituya al Delegado de Medio Ambiente de la provincia de Córdoba antes de que el asunto se le vaya de las manos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Mariscal.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidenta.

Yo comprendo que a la oposición le gusta hacer el trabajo del Gobierno. Pero, señoría, yo los datos que manejo, desde luego, no coinciden con los suyos.

Sí quiero decirle, señor Mariscal, que un volumen importante de las denuncias que usted ha mencionado no es competencia de la Consejería de Medio Ambiente. Es decir, la Consejería tramita muchas de esas denuncias, pero, desde luego, no corresponde a la Delegación abrir el expediente sancionador. Y le pongo algún ejemplo, señoría: Más de ciento ochenta y cinco denuncias son referidas al abandono de vehículos, cuya responsabilidad y competencia es de los ayuntamientos; hay un volumen importantísimo de esas denuncias, que corresponden, por ejemplo, a la apertura de pozos ilegales, que corresponde a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, u otro tipo de denuncias, donde no es la propia Delegación, y, por tanto, la Consejería, quien tiene que sancionar al responsable. En cualquier caso, señoría, como le digo, se está reforzando el personal en aquellas delegaciones que tramitan un mayor volumen de expedientes, y en cualquier caso, señoría, todos serán resueltos por esta Consejera.

En cualquier caso, no es el momento de discutir sobre la situación legal —que creo que es indiscutible— de la asociación a la que usted hacía referencia, y, por tanto, creo que no es el momento de hacer ahora un balance del cumplimiento de los programas electorales.

Pregunta Oral 7-07/POP-000384, relativa a distintivo de calidad a espacios naturales de Andalucía.**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a distintivo de calidad a espacios naturales de Andalucía, que formula la ilustrísima señora doña María Cózar Andrades, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Cózar.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

La Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos es una iniciativa que tiene

como objetivo global promover el desarrollo turístico en clave de sostenibilidad en los espacios naturales protegidos del conjunto de Europa. Es un método y un compromiso voluntario para aplicar los principios de turismo sostenible, orientando a los gestores de los espacios naturales, y también a las empresas que actúan en estos espacios, para definir sus estrategias de forma participada, y definir así qué actuaciones llevar a cabo para conservar y mejorar el medio ambiente y el patrimonio, y conseguir también un desarrollo socioeconómico de la zona o del espacio donde se implante.

Esto nos parece importante. Nos parece que es importante la incidencia que puede tener en la calidad de vida de los ciudadanos, de los habitantes de estas zonas. Y nos parece muy importante que desde Europa se nos conceda ese certificado de calidad turística para nuestros parques.

De las quince declaraciones, de los quince certificados que hay en España, doce creo que los tenemos en espacios naturales andaluces, por lo que yo creo que es una muestra o un reconocimiento a la buena gestión que dentro de estos espacios se hace.

Y, señora Consejera, nos gustaría saber qué valoración hace desde su responsabilidad de este distintivo o de esta adhesión a ese distintivo y cuáles son los objetivos que desde su Consejería, desde la Consejería de Medio Ambiente, se persiguen con esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Cózar.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, Presidenta.

Señorías, la Carta Europea de Turismo Sostenible es un instrumento para afianzar y para desarrollar el turismo respetuoso con el medio ambiente en aquellos espacios naturales protegidos que están catalogados en las comunidades autónomas. Es un certificado que otorga una organización, que se denomina Europarc, que está constituida por 38 países europeos y que, además, hace seguimientos, hace auditorias de la concesión de esas acreditaciones.

Señorías, en España hay cuarenta y siete espacios o, mejor dicho, hay un total de quince acreditaciones que se han dado hasta ahora, hasta la fecha —desde el año 2001, que es cuando se empiezan a conceder—, y doce pertenecen al ámbito andaluz. Esto es un mapa que creo que es bien significativo de la situación de los espacios naturales protegidos en Andalucía.

Comentarles, señorías, que los primeros espacios que recogieron esa acreditación fue Alcornocales, Arcena, Cazorla, Sierra Nevada, Doñana... Y este

año, este pasado, han sido otros seis más los que han conseguido la acreditación.

Y esto, sobre todo, es importante, señorías, porque es una solicitud voluntaria que formulan los grupos de desarrollo rural y también los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente en ese territorio protegido. Y lo que significa es comprometerse a desarrollar estrategias de turismo sostenible en cada uno de esos espacios protegidos.

El balance que hacemos en la Consejería, obviamente, es muy positivo. Y nuestro objetivo último es que todos los territorios protegidos de Andalucía obtengan esa Carta Europea de Turismo Sostenible.

Concretamente, en estos momentos estamos trabajando ya para que sean tres nuevos espacios —Cabo de Gata, el Parque Natural de la Sierra Subbética y el Parque Natural del Estrecho— los próximos parques naturales que consigan la acreditación de la Carta Europea de Turismo Sostenible.

Y, finalmente, comentarle que la colaboración entre esos..., los lazos que se establecen entre esos parques son fundamentales para que haya una cierta homogeneidad en lo que entendemos es el turismo sostenible. Para eso, trabajan conjuntamente en red. Y creo que la incorporación de los agentes socioeconómicos en la acreditación, pues, es muy significativo y, sobre todo, es muy positivo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Cózar.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy brevemente, solamente agradecerle su información. Y decirle, pues, bueno, que hacemos una valoración positiva, no solamente de los datos que ha dado, que tenemos hasta ahora, sino de esa intención de que todos nuestros espacios protegidos, todos nuestros parques cuenten con ese distintivo. Y también me parece importante que exista esa colaboración entre todos, esa coordinación entre todos a la hora de llevar a cabo esas actuaciones.

Y me parecen también importantísimas todas estas actuaciones o esa oportunidad que el turismo ofrece, dentro de los parques naturales, para sensibilizar a la población en el respeto al medio ambiente. Es importante por eso. Y es importante también, como decía antes, por ese desarrollo socioeconómico que se puede producir o que se puede sumar a esas otras actuaciones que vienen haciéndose en esos parques para fijar la población al territorio o para hacer más fácil la vida a las personas que, bueno, pues que deciden vivir en esos lugares privilegiados.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000379, relativa a las oposiciones al cuerpo de maestros.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Cózar.

Pasamos a la pregunta relativa a las oposiciones del cuerpo de maestros, que formula la ilustrísima señora doña Dolores Blanca Mena, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Blanca, tiene su señoría la palabra.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La Consejería de Educación del Gobierno andaluz ha desarrollado, durante los meses de junio y julio, el proceso de oposiciones para acceder al cuerpo de maestros de Educación Infantil y Primaria correspondiente a la convocatoria 2007 en Andalucía.

Señora Consejera, la primera de mis preguntas es si se han cumplido las expectativas planteadas por la Consejería de Educación en cuanto a la participación en estas oposiciones. Y la segunda pregunta es cómo se ha desarrollado el citado proceso y qué resultados se han obtenido.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Blanca.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Efectivamente, la Consejería de Educación convocó oposiciones para acceder al cuerpo de maestros de Educación Infantil y Primaria, con un total de 7.005 plazas correspondientes a la oferta de empleo público de este año 2007.

Las plazas convocadas correspondían a la especialidad de Educación Primaria, con 4.705; Educación Infantil, que tuvo 800; Educación Especial en Pedagogía Terapéutica, con 600; Inglés, con 350; Educación Física, con 300; Educación Especial en Audición y Lenguaje, con 150, y Música, 100. Del total, se reserva el 5% para ser cubiertas por aquellas personas que tengan una discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%.

Como usted decía, ese procedimiento ya se ha llevado a cabo. Comenzó el pasado 22 de junio, simultáneamente, en todas las provincias andaluzas, y en él participaron 33.266 aspirantes. Hubo 305 tribunales, que entre el 22 de junio y el 18 del mes

siguiente, de julio, estuvieron realizando las pruebas, que se concluyeron en ese día.

La convocatoria de este año presentaba dos novedades importantes: la primera era la inclusión de la especialidad de Primaria y la otra novedad eran las reformas del nuevo Reglamento que regula el ingreso, accesos y adquisición de esas nuevas especialidades y que recogía la propuesta andaluza que durante tantos años hemos venido haciendo para la consolidación del empleo del profesorado en ese sector.

Fruto de todo ello, ha sido el siguiente resultado: de las 7.005 plazas, han sido seleccionados 5.881 interinos; de los cuales, 4.054 acumulaban ya diez años de antigüedad. Y han obtenido plaza 1.124 aspirantes sin experiencia docente previa. Todo ello nos ha llevado a dejar en un 3'9% el número de interinos que ocupan vacantes. Es una cifra histórica de reducción del profesorado interino.

Todo ello, señoría, se suma a la política de consolidación de empleo y de oferta pública de empleo que esta Consejería viene realizando. Le recordaré que, desde el año 2000, hemos convocado un total de 27.128 plazas; de ellas, 16.517 en Primaria y 10.000 para el profesorado de Secundaria.

Con ello, pretendemos dar mucha más estabilidad al profesorado y aumentar la estabilidad de los centros y la calidad de la oferta educativa.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Blanca

La señora BLANCA MENA

—Señora Consejera, su Consejería no solo ha cubierto las expectativas planteadas inicialmente en cuanto a la participación, sino que también las ha cubierto en todos los elementos que han conformado la convocatoria de estas oposiciones, y que, por supuesto, han supuesto un gran beneficio tanto para los maestros como para el sistema educativo andaluz.

De todos ellos, quiero hacer especial mención al hecho —el cual usted también ha mencionado y ha resaltado en su intervención— de que, del total de maestros que han superado las oposiciones, 5.881 maestros que venían desarrollando su trabajo como interinos durante muchos años en nuestras escuelas públicas andaluzas han superado las diferentes pruebas y desde el 1 de septiembre todos estos docentes ya están incorporados en sus centros educativos, hecho que ha sido objeto de una continua reivindicación de los socialistas andaluces.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000382, relativa al programa Jóvenes Andaluces para la Internacionalización.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Blanca.

Y pasamos, finalmente, a la pregunta relativa al programa Jóvenes Andaluces para la Internacionalización, que formula el ilustrísimo señor don Felipe Jesús Sicilia Alférez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor SICILIA ALFÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, señorías, como saben, desde la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, Extenda, se prestan diversos servicios y se realizan diferentes programas que tienen como objetivos facilitar la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas andaluzas. Uno de esos programas es el denominado Jóvenes Andaluces para la Internacionalización, que apoya la contratación, por parte de las pequeñas y medianas empresas, de jóvenes profesionales especializados en negocios internacionales, posibilitando así a los jóvenes andaluces preparados y cualificados, como la mayoría de los jóvenes, el acceso a un mejor empleo y facilitando, a su vez, a las pymes la contratación de jóvenes andaluces.

Es por este plan, señor Consejero, por el que el Grupo Parlamentario Socialista quiere preguntarle, concretamente por la valoración que hace su Consejería sobre los resultados del mismo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sicilia.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor diputado, con mucho gusto le respondo, en nombre del Gobierno, a esta pregunta relacionada con un programa tan interesante para la internacionalización de la economía como es el programa JAPI, que además está apoyado por todo el mundo: está apoyado por la Cámara de Comercio..., lo realizamos conjuntamente con la Cámara de Comercio y con los empresarios.

El programa nació a mediados de 2005 para apoyar esta estrategia de internacionalización de las pymes andaluzas, proveyéndolas de jóvenes profesionales especialistas en comercio exterior —era una necesidad objetiva— para que cubrieran necesidades en recursos humanos específicos de alto nivel académico y profesional. Se trataba de casar la oferta de los jóvenes con la

demanda que tienen las empresas andaluzas de personal especializado para contribuir a su internacionalización.

Dos años después, podemos decir que los objetivos se están cumpliendo, que el programa marcha de forma satisfactoria, que ochenta empresas se han mostrado interesadas en participar del proyecto y que cuarenta han cumplido con los requisitos exigidos, que la oferta de jóvenes ha sido mucho mayor, lo cual nos satisface. Y de un total de 260 jóvenes posgraduados que estuvieron interesados, 184 fueron seleccionados y formados por Extenda; y, de ellos, 34 fueron contratados por empresas, continuando de alta la gran mayoría una vez pasado el tiempo del apoyo económico de la Junta de Andalucía a la empresa.

El papel de la Consejería es la prestación de un servicio más a las empresas andaluzas: identificar, seleccionar y formar a jóvenes candidatos entre los que ya presentan cierto nivel de conocimientos y experiencia en la materia: como másteres especializados, becarios de Extenda, del ICEX o de las cámaras de comercio. En este trabajo, nos adaptamos al perfil del puesto diseñado por la empresa, que, previamente, ha debido presentar el proyecto de internacionalización en el que se le engloba.

Igualmente, y para finalizar, desde Extenda se le garantiza a la empresa una asistencia técnica y tutorización del joven contratado por parte de un consultor homologado y, además, se le da un apoyo económico a la empresa de hasta doce mil euros para el primer año de contrato.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor SICILIA ALFÉREZ

—Sí. Solamente, para mostrar nuestra satisfacción, porque una vez más se pone de manifiesto que el Gobierno andaluz apuesta por los jóvenes y por las pymes, muchas de ellas compuestas por nosotros los jóvenes; pymes y jóvenes que en el mercado exterior han encontrado una forma de crecer y desarrollarse, y que también han encontrado, a través de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, el apoyo del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000061, relativa a la creación de un fondo para atender situaciones de impago de hipotecas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sicilia.

Señorías, finalizadas las preguntas, pasamos al punto noveno del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera proposición no de ley es relativa a la creación de fondos para atender situaciones de impago de hipotecas, que formula el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, para presentar esta proposición no de ley, el señor Fuentes Lopera.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Señora Presidenta.

Señorías, en España hay casi once millones de trabajadores que perciben un salario bruto mensual inferior a los mil cien euros; luego supone el 58% del total de los asalariados de España. Estos datos, señorías, los hacía ayer públicos el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Economía y Hacienda de nuestro país.

Son once millones los asalariados que ganan menos de trece mil cuatrocientos euros brutos anuales o, lo que es lo mismo, menos de mil cien euros mensuales. Teniendo en cuenta el número total de mileuristas, Andalucía encabeza la comunidad autónoma con mayor cifra, superando los 2'19 millones de asalariados. El 64% de los trabajadores de Andalucía, señorías, perciben menos de mil euros al mes.

Señorías, no queremos ni pensar, con esta milonga que estamos viviendo y sufriendo todos los días los andaluces con las promesas electorales del Presidente Chaves, lo que podría suponer en las cuentas andaluzas para garantizar un piso a los andaluces que tengan un sueldo inferior a los tres mil euros; ni pensar queremos en cómo iban a cuadrar esas cuentas si tenemos que garantizar como mínimo a 2'19 millones de andaluces que, hoy por hoy, perciben —como digo— mil euros de salario al mes, sin contar parados —468.000 parados en Andalucía—, sin contar viudas y sin contar pensionistas.

En este contexto, señoría, el sindicato del Ministerio de Economía y Hacienda indica también que las familias tendrían que desembolsar, a fecha de hoy, una media de treinta y siete mil cuatrocientos euros, sin computar las comisiones por cancelación anticipada, a las entidades financieras con las que tienen contratadas su hipoteca para mantener la misma cuota mensual que pagaban en 2005.

El euribor, como saben sus señorías, el principal índice de referencia con el que se conceden la mayoría de las hipotecas a tipo variable en España, subió en septiembre hasta el 4'725, lo que supone el nivel más alto desde diciembre de 2000 y la vigesimocuarta subida mensual consecutiva.

El estudio de los técnicos de Hacienda, elaborado a partir del análisis de estadísticas hipotecarias del Instituto Nacional de Estadística relativas al mes de julio y la evolución del euribor del mes de septiembre, explica que el crecimiento de este índice se ha traducido en una subida de la cuota de los créditos

hipotecarios muy por encima de la subida salarial, lo que, unido al sobrepeso de la vivienda, entre el 24% y el 35%, ha supuesto una pérdida de poder adquisitivo para la familia, ocasionando graves desajustes en las economías familiares.

Una hipoteca media de 149.974 euros, a 27 años, ha pasado de 616 euros al mes en 2005 a 800 euros en 2007, lo que supone un incremento mensual de 204 euros y un incremento anual de 2.500 euros.

Al mismo tiempo, señorías, la inflación anual —por cierto, en Andalucía dos décimas por encima de la media española— ha mermado cualquier posibilidad de que los trabajadores puedan recuperar poder adquisitivo. Los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística ponen de manifiesto que los trabajadores han perdido desde el año 2003 del orden de quinientos tres euros de salario real en 2003, 2004 y 2006.

Pero si se contabiliza las pérdidas de la disposición para aquellos que están adquiriendo una vivienda, como consecuencia de los incrementos de los tipos de interés, la pérdida de poder de compra alcanza, señorías, la no desechable cantidad de 2.448 euros al año.

Ante esta situación, mi grupo —yo creo que de forma importante— sugiere un gran pacto —yo creo también que los agentes económicos y sociales—, que incluya también a las distintas administraciones, para intentar paliar los efectos que pueda producir esta situación de riesgos bancarios, sociales y fiscales que vemos ahí, en el horizonte más inmediato en España y, sobre todo, en Andalucía.

Por eso, y ante esta situación, señorías, el Grupo Parlamentario Popular plantea a esta Cámara, porque creo que es el momento, la creación de un fondo para atender situaciones de impago de hipotecas, y, con ello, paliar los riesgos bancarios, sociales y fiscales derivados de la tensión existente en el mercado inmobiliario; un mercado caracterizado por sobrepuestos en la vivienda, tendencia alcista de los tipos de interés, endeudamiento histórico de la familia y un aumento del riesgo crediticio con la excesiva ampliación de los plazos de los préstamos de las hipotecas, algunas, como sus señorías saben, porque tienen familiares e incluso son afectados, más de treinta años y más allá de la vida laboral de cualquier andaluz o de cualquier español.

Eso significa, señoría, que hay un crecimiento desorbitado de la carga financiera de la familia y un riesgo que eleva las posibilidades de devolución; con lo cual, señorías, eso puede afectar al índice de morosidad bancaria y debilitar la seguridad del sistema. Eso ocurría en Estados Unidos, señoría, y nosotros no somos ajenos a esa problemática.

Estas tensiones, señorías, también afectarán a las arcas públicas —cuanta menos capacidad de compra, menos ingresos— y la tributación efectiva derivada de las operaciones inmobiliarias, en un momento en que todos los indicadores apuntan a que tenemos que revisar los criterios de crecimiento establecidos por el Gobierno del señor Zapatero. Hoy, ningún organismo internacional, ningún organismo nacional cree que el año que viene podamos crecer a una media de un

3'3%. El propio Fondo Monetario Internacional ya sitúa el crecimiento de 2008 en un 2'7 y el propio Presidente del Banco de España habla de menos del tres por ciento.

Ahora mismo, el optimismo desenfadado que planteaba ayer el Consejero Griñán sobre los presupuestos magníficos que parece que ser que este Parlamento ahora no tiene que reprochar nada..., pues ahora, como digo, nadie va a corregir a la baja. Es una realidad que todo el mundo pone de manifiesto y que, señorías, creemos que es el momento de caer en ella.

Y el gran problema hoy, señorías, lo tienen más de quinientas mil familias andaluzas para mantener una hipoteca que constituye, en la mayoría de los casos, su único patrimonio familiar. Yo creo que el problema es lo bastante importante para sentar, por lo menos, un consenso en base a esta iniciativa. Señorías, estamos hablando de más de quinientas mil familias que tienen como único patrimonio familiar su hipoteca, y una hipoteca que está en grave riesgo. Además, ya, de los problemas incorporados que tienen ya los andaluces, como así lo tienen también los españoles, gracias, precisamente, a la política del señor Zapatero y del señor Chaves: problemas como la dificultad de acceso a la vivienda ante la escalada de los precios; problemas como los tipos de interés disparados y una escasa oferta de viviendas públicas y protegidas.

Yo creo que las circunstancias, como digo, son lo suficientemente preocupantes para poner encima de la mesa una iniciativa como la que hoy planteamos.

Situación, señorías, que se agrava más en Andalucía en las economías medias y bajas, que están sometidas al alza generalizada de los productos básicos y, dramáticamente, afectadas por el peligro que supone la pérdida patrimonial ante el riesgo del impago de las cuotas hipotecarias. Por eso, señorías, es necesario reducir el impacto y garantizar, excepcionalmente, ante la gravedad de la situación, la salvaguarda de los intereses de las familias cordobesas, andaluzas y españolas más vulnerables.

Creo, señorías, que hoy más que nunca es necesario que este Parlamento se acuerde de las familias numerosas, se acuerde de los mayores, de los jóvenes, de los discapacitados, de los desempleados, de las víctimas de la violencia de género y del terrorismo y de las personas que tienen dependientes a su cargo. En general, de todos aquellos que perciben unos ingresos inferiores a cinco veces el salario mínimo interprofesional.

Es el momento de intentar arropar a los más débiles. Somos la comunidad que menos ingresos por hogar..., o de las que menos ingresos por hogar tienen al año. El último informe del Instituto Nacional de Estadística pone de manifiesto que, en el porcentaje de hogares, según el grado de dificultad para llegar a fin de mes, de acuerdo con los ingresos netos mensuales percibidos por [...] y por comunidad autónoma de residencia, Andalucía ocupa el tercer lugar por la cola. Estamos hablando, señorías, de que el 62'95% de los hogares andaluces tienen problemas, con mucha dificultad,

con dificultad o con cierta dificultad, para llegar a final de mes. El 62'95% —estoy hablando de unas estadísticas que han salido hace cuestión de días y que se refieren al 2005; la situación, como ustedes saben, ha empeorado y las circunstancias también requieren mayor importancia al asunto— frente al 54'86 de España, con dificultades, con cierta o con mucha dificultad, que tienen los españoles a la hora de llegar a final de mes.

Y acabo, señorías, con otro tema que creo que es muy importante. En el ingreso neto [...] por hogar, según comunidades autónomas, también seguimos en la cola. Frente a una media de 22.418 euros que percibe cualquier hogar español, en Andalucía son 19.343: -3.075 euros que perciben los hogares andaluces con respecto a la media española.

Por eso, señorías, creemos que es el momento para plantear en esta Cámara un fondo de compensación hipotecario que tenga por objeto el establecer medidas de apoyo para atender situaciones de riesgo de pérdida patrimonial por impago de la cuota de la hipoteca que grava la vivienda habitual; que contemple ayudas económicas graduables, en relación a la renta media familiar, hasta cinco veces el salario mínimo interprofesional, y, en especial, que sea de aplicación —como decía al principio— a los más desfavorecidos y vulnerables:

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Fuentes, debe terminar.

El señor FUENTES LOPERA

—... a las familias numerosas, a los desempleados, a los discapacitados, a los jóvenes y mayores, a las víctimas de violencia de género y terrorismo y, en general, a los colectivos más vulnerables.

Pero, claro, este plan también necesita de un soporte presupuestario. Para ello, en el punto dos, planteamos habilitar con carácter de urgencia la partida económica necesaria para la puesta en marcha del mencionado fondo y, así, abordar de inmediato las situaciones de riesgo ya planteadas.

Y para finalizar, esta proposición no de ley plantea gestionar, con las entidades financieras andaluzas o residenciadas en la comunidad autónoma, la firma de un convenio para el establecimiento de moratorias y suspensiones temporales de pago de hipotecas.

Señorías, eso es lo que planteamos, porque entendemos —como digo— que es un momento para acordarnos de los más débiles, momento en el que ya se están aireando las políticas de las cuentas del año 2008 y momento procedimental muy oportuno para intentar lograr la sensibilidad del Gobierno de la Junta de Andalucía e incorporar, como digo, este fondo de compensación hipotecario que pueda restablecer la normalidad a miles de familias andaluzas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Para fijar la posición del Grupo Andalucista, tiene la palabra la señora González Modino.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, compartimos, con el texto de la proposición no de ley que plantea el Grupo Popular para su debate en la Cámara en esta mañana, el hecho de que la vivienda es uno de los problemas más importantes de la actualidad. Nos preguntamos si acaso no se podía haber previsto esta situación. Y pensamos que es evidente que sí, que se podría haber previsto.

La subida de los tipos de interés viene siendo progresiva desde hace unos tres años, al igual que la fuerte subida del precio del metro cuadrado de las viviendas. Esto, unido a la falta de planificación municipal y autonómica a la hora de construir viviendas protegidas y de liberar suelo en las zonas con mayor especulación urbanística, ha contribuido a que la crisis se agrave.

Lo cierto es que la situación de las familias no es una cuestión de Estado porque así lo quiere el Gobierno, no porque no sea un tema que realmente preocupe al conjunto de la sociedad. Para el Gobierno es más fácil no publicitar demasiado el asunto.

La subida de los tipos de interés a escala mundial debería tenerse muy en cuenta, porque el hecho de que la economía retroceda, sobre todo en el bolsillo de los ciudadanos, repercute en todas las áreas: en el consumo —para empezar—, en el turismo —para continuar—... Hemos podido observar informes que revelan que este hecho ha perjudicado el turismo en España, la afluencia de turistas extranjeros se ha ralentizado debido a la estrechez económica. También se ve afectado el comercio y la exportación de productos.

En relación a este último aspecto, al comercio exterior, hay que destacar otro inconveniente, entre comillas: la fortaleza del euro, que ha provocado que la diferencia entre las exportaciones y las importaciones realizadas por Andalucía en el mes de junio arrojara un saldo negativo de 3.215'8 millones de euros.

El Comisario Europeo de Asuntos Económicos, el señor Almunia, en su gira para advertir a los países de la zona euro sobre las consecuencias de la actuación situación, declaró a principios de septiembre que la ralentización económica se notará en España a partir de 2008. Asimismo, afirmó, que no descarta el endurecimiento en las condiciones de crédito. En un sentido muy parecido se ha pronunciado también el Director del Fondo Monetario Internacional, sobre el hecho de que la crisis se notará a partir del año 2008.

La situación ha derivado en un frenazo inmobiliario y un estancamiento y bajada en el mercado

de la construcción, lo que ha generado, además, un aumento de paro.

Andalucía es la segunda comunidad autónoma que más reclamaciones presentó ante el Banco de España por las subidas de los tipos de interés.

Según los informes de la OCDE, el endeudamiento de los hogares españoles ha crecido en los últimos seis años un 56%, más que en cualquier país del G-7.

Las empresas dedicadas a la reunificación de préstamos han visto aumentada su actividad en un 45%, y en Andalucía ya han cerrado 4.000 oficinas de inmobiliarias, lo que ha supuesto la pérdida de trabajo para 12.000 personas.

La cuenta de titulares de prensa que hablan de que el euríbor se dispara ya esa la hemos perdido también, ¡de tantos titulares de prensa como hemos visto! Y esperemos que no sigan produciéndose esos titulares de prensa, porque, si siguen, es que, efectivamente, el euríbor podría continuar subiendo.

Ante esta situación, señorías, mi grupo apoya esta proposición no de ley que presenta el Partido Popular. Entendemos que el endeudamiento familiar es un problema principalmente derivado del promedio hipotecario y que afecta a muchas más áreas, y, como este Gobierno andaluz, este Gobierno autonómico no puede frenarlo, al menos debería establecer ayudas para paliar las deudas de las familias andaluzas y la precariedad que le está generando esta coyuntura.

Conocíamos ayer también la noticia según la cual Andalucía es la comunidad que en números absolutos más *mileuristas* tiene, más personas que ganan alrededor de mil euros brutos al mes. Eso, en números absolutos; y en números relativos, es la segunda que más *mileuristas* tiene. Con lo cual, son récord de los que no nos sentimos en absoluto orgullosos, pero que sí son reveladores de la precariedad en la que viven o de las dificultades que viven muchas personas en Andalucía.

El Partido Socialista ha prometido una ley que defienda el derecho a una vivienda digna. Bien, hoy estamos proponiendo, está proponiendo el Partido Popular —y, en este caso, nosotros apoyamos— unas ayudas que defiendan que las familias lleven una vida digna y no menoscabada por el pago de las cuotas de una vivienda que en la inmensa mayoría de los casos es, además, la única.

Ante las expectativas ilusorias que han creado, sobre todo los responsables del Partido Socialista, publicitando lo que esta ley en realidad no va a resolver, es decir, que haya viviendas para todos, lo que se propone hoy aquí nos parece que es algo real, algo tangible y algo posible para que lo pueda realizar el Gobierno de Andalucía.

El Gobierno de Andalucía y el de España no hacen más que decir que la oposición no acepta que la economía ha mejorado, pero lo cierto es que cada vez hay menos familias que pueden llegar a fin de mes porque la hipoteca les cuesta ya más del 45% de su renta familiar disponible.

Mientras estas dos administraciones, el Gobierno andaluz y el Gobierno de España, se centran en

hablar de la macroeconomía, es precisamente la microeconomía la que nos preocupa a nosotros; es decir, las hipotecas, la cesta de la compra, la subida del precio de los productos básicos, la inflación, las dificultades que tiene la gente en su vida cotidiana. Estamos, pues, ante un cambio de ciclo para el que urge plantear soluciones, plantear medidas.

La Confederación Española de Cajas de Ahorros ha admitido que se prevé una notable restricción en la concesión de créditos hipotecarios en los próximos dos años. El crecimiento de los mismos ha caído once puntos en el último año y se espera que esta caída sea progresiva.

Señorías, toda esta profusión de datos vienen a demostrar, a nuestro juicio, que nos enfrentamos ante una crisis profunda y que no está siendo afrontada por los responsables políticos, por los gobiernos, por el Gobierno de Andalucía, en tanto en cuanto aun no se han puesto medidas a disposición de las familias para paliar estas dificultades. Se ha hecho, eso sí, lo habitual: propaganda y promesas, en muchas ocasiones imposibles de cumplir. Propaganda y promesas que no resuelven el día a día las dificultades cotidianas que tienen muchos andaluces y muchas andaluzas para hacer frente al pago de las hipotecas sobre sus viviendas.

Por eso, señorías, a nosotros nos parece razonable la medida que plantea el Partido Popular y por eso le vamos a prestar nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora González Modino.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor García Rodríguez, tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, como se ha comentado reiteradamente, la vivienda constituye hoy para muchas familias andaluzas su único elemento patrimonial.

Es curioso como en estos años de febril actividad constructora, sin embargo, el coste de la vivienda ha experimentado tal subida que este bien de primera necesidad se ha convertido en un elemento de lujo, se ha hecho para muchos andaluces y andaluzas particularmente difícil el acceso a una vivienda digna.

Ante la falta de construcción en números suficientes de viviendas de protección o de viviendas de tipo social, se calcula que, aproximadamente, se construye una tercera parte de las que se necesitan, según estimaciones generosas de la propia Junta de Andalucía, del propio Gobierno de la Junta de Andalucía, la única posibilidad que tienen la mayoría de las familias es

el endeudarse mediante préstamos hipotecarios de cuantía y plazos muy elevados, lo que supone para ellas situarse en una situación que puede calificarse de precariedad económica. Se calcula que, en este momento, por término medio, las familias, y durante décadas, están destinando en torno al cincuenta por ciento de su renta bruta disponible para financiar la adquisición de la vivienda.

Como se ha comprobado por datos recientes, esto está suponiendo que la mayoría de andaluces y andaluzas son incapaces de ahorrar, son incapaces de tener un mínimo colchón de seguridad financiera para cuestiones de consumo o para necesidades que vayan surgiendo.

Por si esta situación fuera poco, en los últimos años y meses, sobre todo a partir de 2004, los tipos de interés han experimentado una considerable subida, en seguimiento de la continua alza del euríbor, que es la referencia más generalizada de los tipos de interés, para más del 83% de las hipotecas. Si en junio de 2003 el euríbor estaba en un 2'014%, a lo largo de agosto de 2007 superó el 4'7%. Como consecuencia, en los dos últimos años las familias andaluzas han visto cómo sus cuotas mensuales, las cuotas mensuales de sus hipotecas, han experimentado un aumento que se sitúa en el entorno de los 200 euros.

En el mes de septiembre, y en este mes, las revisiones correspondientes a las últimas modificaciones de los tipos de interés están suponiendo, de golpe, subidas superiores a los noventa euros mensuales en este fenómeno que tiene su relación, como se ha dicho también, con la crisis hipotecaria de los Estados Unidos y sus efectos en la economía mundial.

Para muchas familias, las consecuencias de todo esto son dramáticas: o bien se ven obligados a vivir en situación de decrepitud para poder hacer frente a los pagos, o bien, por circunstancias sobrevenidas, pierden su vivienda, en lo que, como hemos dicho, constituye casi siempre su único elemento patrimonial. Pierden su vivienda y se encuentran, además, en unas situaciones realmente penosas, pues, en la competencia bancaria, para captar negocio hipotecario, se llegan a dar situaciones de sobrevaloración en la tasación para poder otorgar en la práctica el ciento por ciento del coste de la vivienda como hipoteca en lugar del habitual 80%; con lo que ocurre que, si una familia, por circunstancias sobrevenidas, insisto, se ve obligada a vender su vivienda a deshacerse de ella, puede ocurrir que no sea capaz de cubrir los costes de la misma, el precio pagado por la misma, como también se sabe, entre otras cosas, porque los primeros años suelen ser de carencia y durante los primeros años se pagan intereses y no se amortiza nada del préstamo suscrito, del capital del préstamo suscrito.

Lo anterior, en definitiva, puede acabar suponiendo en Andalucía un importante problema social que deja a muchas familias sin vivienda y, sobre todo, con la frustración que conlleva el haber perdido el fruto de muchos años de trabajo. Ante esta situación, la Administración pública no puede permanecer ajena y

debe, por tanto, adoptar de inmediato medidas concretas para paliar los efectos de este brutal aumento del coste inmobiliario o del coste de la financiación de los inmuebles.

Estamos hablando de un problema que afecta, ya, indirectamente o directamente, al derecho constitucional y estatutario —artículos 47 y 25, respectivamente— de acceder a una vivienda digna. El perderla es no acceder a una vivienda digna.

Portanto, entendemos que hay una responsabilidad de las administraciones —en concreto, de Andalucía, de la que tiene el grueso de las competencias en esta materia la Junta de Andalucía— para evitar que más familias andaluzas se vean abocadas a esa situación de no poder acceder a una vivienda digna.

Por tanto, también desde Izquierda Unida hemos registrado una proposición no de ley donde planteábamos que, por parte del Gobierno de la Junta, se plantee un plan de ayudas a las familias andaluzas afectadas por la subida de interés de los préstamos hipotecarios, entre los cuales podríamos o contemplábamos medidas, a efecto orientativo, como las siguientes: la creación de un fondo, que nosotros llamamos de solidaridad hipotecaria, y que permitiría resolver situaciones de impago temporales asociadas, por ejemplo, a situaciones de pérdida de empleo, contratos de trabajo temporal, enfermedad sobrevenida, etcétera.

El subsidio de los tipos de interés hipotecario, siempre que estos hubieran subido por encima del tipo inicial de partida en el momento de constitución de la hipoteca.

El alcance de acuerdos con entidades bancarias, especialmente las cajas de ahorro de Andalucía, tendentes al diseño de tipos de préstamos específicos para las hipotecas de la vivienda y exclusivos para la adquisición de la vivienda habitual, con subidas pactadas, limitadas de los tipos de interés, que los desvinculen de las subidas del euríbor —en muchas ocasiones, ligadas a movimientos financieros especulativos—.

Y, por supuesto, la subvención directa a las familias afectadas a través de la exención de determinados tributos cedidos y propios: transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, tarifa autonómica del IRPF, electricidad, sucesiones y donaciones, etcétera.

Por tanto, entendemos que, en el fondo de la cuestión, coincidimos esencialmente con la proposición no de ley presentada por el Partido Popular.

Sí hemos presentado una enmienda, en aras del realismo, para, de alguna manera, dar cierta prioridad a aquellas familias, dentro de esta situación descrita, cuyos ingresos familiares o rentas medias familiares se sitúan hasta tres veces el IPREM. La razón fundamental es que entendemos que este tipo de familias son las más perjudicadas, hasta cinco veces el IPREM es el límite entero de la vivienda protegida, estamos hablando de ingresos mensuales de 3.100 euros. No es muy normal esta situación, y, sin excluirla, en nuestra enmienda hablamos de preferentemente hasta

tres veces el IPREM. Hay que tener en cuenta que, si se llevan a efecto estas medidas, entendemos que también habrá que introducir cautelas, en el sentido de que estás haciendo una transferencia de valores a un bien determinado concreto que entendemos que no debería rentabilizarse por parte del que recibe la ayuda. Es decir, habría que plantear algún tipo de limitación o cautela en la posterior venta para aquellas familias que hayan recibido ayudas en este sentido. Por ahí va un poco nuestra enmienda. Pero, insisto, nos gustaría que se aceptase, para dar el apoyo completo a esta proposición no de ley, por entender que coincidimos, fundamentalmente, en el objetivo de esta proposición no de ley y en la cuestión de fondo que plantea.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

A continuación corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, la señora Ambrosio Palos, tiene la palabra.

La señora AMBROSIO PALOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo esta tarde, y ante el Pleno de esta cámara, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, en el debate de la proposición no de ley sobre la creación de un fondo para atender situaciones de impago de hipotecas; una propuesta del Grupo Popular que hace un planteamiento, en inicio, muy poco riguroso sobre este tema, y, si me permite el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, me ofrece una oportunidad para poner de relieve, una vez más, las contradicciones que el Partido Popular tiene, colocando un discurso donde gobierna y olvidándose del mismo en aquellos territorios donde no tiene esa responsabilidad. Con esta iniciativa dejan al descubierto gran parte de su incapacidad.

Comenzaré por matizar algunos de los datos que aparecen en el texto y que plantean, como el inicio de esta alarma, los tipos de interés en los préstamos hipotecarios. La autoridad monetaria, el Banco Central Europeo, ha realizado distintas subidas del tipo de interés desde 2005, y esto tiene su consecuencia lógica en que el indicador de referencia para las hipotecas, el euríbor, ha sufrido también una alteración al alza. En este momento nos encontramos en el 4'78, un dato que supera la comparación, y a pesar de esas 23 subidas, estamos por debajo del tipo de interés que teníamos en el año 2000, en el 4'80%. Los andaluces hemos llegado a soportar tipos de interés que rondaban el 17%; por lo tanto, no nos debe resultar excesivamente alarmante que en este momento estemos situados en torno al 5%.

Pero, además, hay que partir de una realidad: quien fija los tipos de interés, señor Fuentes, con autono-

mía, con independencia y sin intervencionismo, es el Banco Central Europeo, y nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que debe seguir siendo así, por el bien de nuestra economía.

El Grupo Parlamentario Popular obvia una consideración previa. Cuando cualquiera de nosotros, al igual que el resto de los andaluces, adquirimos una vivienda, estamos realizando dos compras, excepto aquellos afortunados que, gracias a su alto poder adquisitivo, no necesitan endeudarse para comprar una vivienda porque tienen capital suficiente. Por cierto, esa élite, a la que el Partido Popular también intenta beneficiar, con la supresión de determinados impuestos, entre ellos el de sucesiones y el de donaciones. Y un detalle más, señor Fuentes: se nota que usted no debe de tener hipoteca, porque debe conocer que ningún pago de hipoteca puede superar la edad de la jubilación.

Pero le digo que el resto de los mortales adquirimos dos compras: por un lado, estamos adquiriendo una vivienda a un precio tasado, y, por otro lado, estamos adquiriendo una cantidad de dinero a un precio determinado, por lo que me pregunto: ¿Cuál es el verdadero problema que tiene para hacer frente a la hipoteca, los tipos de interés, el precio del dinero —que lo fija el Banco Central Europeo, atendiendo a criterios de independencia— o el elevado precio de la vivienda?, circunstancia sobre la que se puede, y desde los Gobiernos socialistas estamos actuando, tanto en Andalucía como en Madrid.

Sin duda, señoría, hay dos formas de acercarse y actuar sobre este problema: una, la que realiza el Partido Popular, que parece que se ha olvidado de que también tuvo responsabilidades de gobierno en algún momento, y con estas mismas circunstancias económicas, o peores, no actuó. Y ahora solicita a los demás que hagamos y pongamos en marcha medidas que ellos no se atrevieron a establecer. Con tipos de interés hipotecario más altos de los que estamos pagando en este momento, no propusieron ninguna medida de este tipo. Ningún gobierno, ni autonómico, ni nacional, puede intervenir sobre la autoridad monetaria, ya sea mundial o ya sea la europea; nosotros no se lo pedimos en ningún momento, pero sí les pedimos, durante sus ocho años de gobierno, que actuaran sobre la otra circunstancia, que actuaran sobre el precio de la vivienda, pero que actuaran para abaratarla. E hicieron todo lo contrario: encarecerla, que fue a lo que se dedicaron.

Mire, señor Fuentes, no realizaron ninguna apuesta firme en materia de construcción de vivienda protegida. Y ya, que le gustan tanto los datos, le voy a dar algunos. En el año 1995, el 20% del total de las viviendas eran viviendas de protección oficial que se construían en España. En el año 2002, esa cifra baja al 5%. Un dato más: durante los ocho años del Gobierno del Partido Popular, Andalucía llegó a perder hasta el 60% del cupo de viviendas protegidas que tenía asignadas por el Ministerio de Fomento, con el señor Álvarez Cascos a la cabeza. Y un pequeño detalle más: tiene como consecuencia lógica que el precio

de la vivienda subiera, y de forma desorbitada. Algún dato: en el año 1996, el precio del metro cuadrado de la vivienda libre se mantiene, incluso disminuye con respecto al año 2005 en medio punto; pero es a partir de esa fecha, a partir del año 1996, cuando inicia un periodo de continua subida, que llega hasta su punto máximo en el año 2004, con una subida del 20'6%. Año 2004, final del ciclo del Partido Popular. Y le comparo también con la cifra actual, con la cifra del segundo trimestre del año 2007, en el que la vivienda ha subido un 7%. Del 20'6, al 7%.

Otro dato más para ilustrarle, señor Fuentes: en el quinquenio 1997-2003, la subida de los salarios, el 19'6; el incremento del IPC, el 19'2; el aumento del precio de la vivienda, el 105'3, seis veces más que la subida de los salarios y que la subida del IPC. Y esta subida desorbitada del precio de la vivienda tiene una causa, y es el incremento del precio del suelo, que, gracias a las reformas legales que estableció el Gobierno del señor Aznar, tendentes a liberalizar el suelo, lo hicieron posible. Logro de esa ley del Partido Popular fue un sistema perverso de valoración del suelo según las expectativas de negocio, y favoreció muchos casos de especulación, y entre ellos también algunos casos de corrupción. Y el incremento también de hasta un 500% del precio del suelo durante esos años.

En resumen, no asumieron que desde su responsabilidad podrían, pero no lo hicieron, actuar sobre el precio de la vivienda, que era lo que les reclamábamos. Sólo se limitaron a decir que los españoles podían soportar el incremento de los precios de la vivienda, ya que el poder adquisitivo de ellos se lo permitía.

Pero, como le decía, hay otra forma de acercarse y de actuar sobre este problema. Tenemos un claro ejemplo en las acciones de gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y de Manuel Chaves. Mire, señor Fuentes, el precio de la vivienda sigue siendo una preocupación, sigue estando caro para muchos sectores de la sociedad, y en gran medida el motivo es que seguimos sufriendo los coletazos de esa Ley del Suelo del año 1998, que alimentó un proceso especulativo que aún no ha concluido. Y, en este aspecto, el Partido Socialista ha actuado sobre tres diferencias: las deducciones fiscales, las políticas de sostenimiento de rentas y las políticas de fomento para el acceso a la vivienda.

Sobre la primera, sobre el primer aspecto, las deducciones fiscales, la Ley 12/2006, De fiscalidad complementaria del presupuesto de la comunidad autónoma de Andalucía, establece las desgravaciones fiscales para compradores de vivienda. Otras medidas fiscales vigentes en Andalucía para favorecer ese acceso a la vivienda son las reducciones, el impuesto sobre sucesiones y donaciones, transmisiones patrimoniales, y el último, en actos jurídicos documentados. En suma, estas deducciones, que se aplican en nuestra Comunidad, suponen, sin duda, un alivio importante a las familias, que ayuda a paliar en gran medida el efecto de las subidas del tipo de interés. Porque actuaciones como éstas favorecen por igual a todos y todas aquellas que sufren y que

pueden verse afectados por una circunstancia como ésta. Algo muy distinto a lo que plantea el Partido Popular. La creación de un fondo de compensación hipotecario no trata por igual todas las circunstancias, sólo la de los impagos, que son muchas más de las que se relacionan en el texto de la iniciativa.

Desde la sensibilidad en el ejercicio de nuestra responsabilidad, señor Fuentes, los Gobiernos socialistas no nos hemos conformado con las deducciones en materia tributaria. Sigo con el segundo de los aspectos que le anunciaba, trabajando con actuaciones dirigidas a los hogares andaluces con rentas más bajas. Hablamos de las políticas dirigidas al sostenimiento de rentas, y quiero recordarle algunas de ellas: actuaciones para la creación de empleo y la generación de riqueza, el aumento de los contratos indefinidos, las reformas laborales, que van dirigidas sobre todo al colectivo de jóvenes, el incremento hasta un 24% en estos tres años del salario mínimo interprofesional, o bien las subidas de las pensiones, en estos últimos tres años, entre el 19 y el 23%.

Y, por último, las actuaciones dirigidas a fomentar y a garantizar el acceso a la vivienda, incidiendo sobre la disponibilidad del suelo, con una Ley del Suelo estatal que elimina cualquier indicio de especulación sobre los terrenos urbanizables, o con una Ley de Ordenación Urbanística, la de Andalucía, y una Ley de Medidas para la Vivienda Protegida que garantizan suelo para la construcción de la vivienda protegida e influyen sobre el precio. O con el programa de alquiler con opción a compra, o como la última, el anteproyecto de ley de derecho a la vivienda, con la que se pretende garantizar el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna y de calidad, de manera que no suponga un esfuerzo económico superior a la tercera parte de los ingresos en caso de compra.

Estas, señorías, son algunas de las actuaciones desarrolladas por el Gobierno andaluz, y que además se acompañan con otro dato económico importante, señor Fuentes: el endeudamiento en Andalucía, que sigue siendo inferior al endeudamiento nacional. En el primer trimestre de 2007, el endeudamiento medio por habitante andaluz era de 26.496 euros; la cifra nacional era 34.500. Un 23% menos los andaluces estamos endeudados que el resto de los españoles.

Pues bien, todo lo que le he expuesto me obliga a reiterar la afirmación al inicio de mi intervención: con el Partido Popular, esta iniciativa deja al descubierto su incompetencia, su incapacidad para afrontar con seriedad las respuestas que necesitan los andaluces para resolver sus problemas. Esta iniciativa deja al descubierto que la comparación no la soporta el Partido Popular, porque sus actuaciones en relación a las de los socialistas no tienen color. Pero es que esta iniciativa también intenta tapar las vergüenzas y lavar las culpas del Partido Popular, porque siguen siendo, en cierta medida, responsables del elevado precio de la vivienda y del reducido número de viviendas protegidas con las que cuenta Andalucía. Afortunadamente, esa situación llega a su fin, pero, por supuesto, no gracias a ustedes. Mientras el Partido Popular se

dedica a ningunear y a ridiculizar las propuestas que en materia de vivienda plantea el Partido Socialista, nosotros, los socialistas, vamos a seguir trabajando para que los andaluces y las andaluzas dejen de ver la vivienda como un bien inasequible o como un problema para poder desarrollar sus proyectos de vida en nuestra tierra. Nosotros vamos a votar negativamente a esta propuesta. Animo al Partido Popular a seguir así, que de la misma forma les seguirán tratando los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Ambrosio.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo proponente.

Señor Fuentes, tiene su señoría la palabra. Recuerdo a su señoría que ha de pronunciarse sobre las enmiendas.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecerles a la señora González y al señor García la propuesta que hacen de voto favorable a esta iniciativa; una iniciativa, señorías, que nosotros entendemos que es buena para Andalucía, y, sobre todo, plantea una propuesta, una solución, como decía al principio, a miles de familias andaluzas.

Señorías, en cuanto a la intervención de la portavoz del Grupo Socialista, la señora Ambrosio, señora Ambrosio, no se puede venir aquí a leer, no se puede venir aquí a leer papeles que han hecho en la Consejería. Señora Ambrosio, no me ha escuchado usted nada de lo que le he dicho, nada. Usted hace alusión a unos datos del interbancario, a los que yo me he referido aquí.

En cualquier caso, señora Ambrosio, le voy a decir una cosa: mire, incapacidad, rigor y espíritu contradictorio, no venga usted aquí a decir eso. Es decir, al Grupo Socialista, durante mucho tiempo, se le ha llenado la boca aquí de defender a los más débiles, y ustedes ahora mismo son un grupo dedicado a la propaganda barata, a todo a cien. Por ganar unas elecciones son capaces de prometer la luna, y se quedan mirando al dedo. Ése es su problema, ése es su problema, que están mirando para otro lado. Y les duele que unos grupos, Izquierda Unida, Partido Andalucista y el Partido Popular, les den en la llaga de la solidaridad y de los más débiles. Me parece muy triste su intervención, señora Ambrosio, y además lo que más me preocupa es su indolencia, la indolencia en la que ustedes están instalados. No se puede venir aquí con tanta frialdad, con tanta soltura, a decir que el problema de los que necesitan una vivienda o de los que no tienen vivienda es un problema que a ustedes no les afecta, que es un problema de José

María Aznar. Eso es muy duro, señora Ambrosio, eso es muy duro, y eso denota la situación en las que ustedes están instalados.

Mire, aquí nadie ha hablado, ha planteado un debate sobre el euribor; lo ha planteado usted porque se lo traían hecho para leerlo. Yo no he planteado, yo no voy a corregir al Banco Central, lo está diciendo usted. ¿Quién le ha hecho los papeles, señora Ambrosio? Pues se lo digo, se está equivocando. Nadie ha planteado, nadie ha planteado aquí que se plantee una intervención a la autoridad monetaria. Eso no se puede decir...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Por favor, señorías—un momento—, no dialoguen entre sus señorías. Por favor, guarden silencio.

Un momento, señor Fuentes.

Guarden silencio y permitan que el señor Fuentes pueda pronunciarse con toda libertad. Por favor, guarden silencio sus señorías.

Puede continuar, señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Nadie plantea aquí que se plantee la intervención a la autoridad monetaria. Estamos hablando de tipos de interés, que hace tres años están en el 2, y ahora están en el 4'7, señora Ambrosio. A eso nos estábamos refiriendo. Y ante la situación que están atravesando miles de familias andaluzas. ¿O es que a ustedes eso nos les duele? ¿O solo les duele la propaganda, la publicidad y la pandereta, en lo que están ustedes instalados?

Me parece a mí que venir aquí a cerrar esta iniciativa, que puede tener más o menos resortes de ambigüedad... Pero podíamos ir detallando como lo ha hecho el señor González. Pero ustedes no. Ustedes se limitan a despreciarla por su carácter poco riguroso. Me parece, como digo, muy poco ético, de un gobierno que lleva mucho tiempo en el poder en Andalucía.

Tanto tiempo que usted no ha reparado en la cifra de ejecución presupuestaria de 2006. La vivienda es el primer problema que tienen los andaluces, señor Ambrosio. Tan es así que ustedes, sobre un crecimiento del presupuesto de 2006 del 7%, dedicaron a vivienda el 6%, señor Ambrosio. ¿Y ustedes saben cuánto han ejecutado del programa de vivienda? El 79%. No han ejecutado el programa de vivienda. ¿Esa es la importancia que ustedes les dan a los que más están padeciendo el programa de la vivienda?

Lo que usted me ha dicho aquí, dígaselo a los jóvenes, que se lo diga Chaves a los jóvenes, en vez de los fines de semana dedicarse a montarle fiestecitas alardeando de las cuentas que nunca acaban y no saben cómo cuadran. Esa cosas que usted dice aquí, que las diga el señor Chaves a los

jóvenes, a las familias que están pasando ahora mismo auténticas dificultades. Me parece, señor Ambrosio, de una indolencia absoluta la forma en que usted ha despachado esta iniciativa.

Y dígame también a los sindicatos, que se reúne con ellos. ¿Cuánto percibían realmente los sindicatos en 2003? Si son las cuentas del Instituto Nacional de Estadística, señor Ambrosio. Mil cuatrocientos ochenta euros, Instituto Nacional de Estadística. Que, por cierto, no suelen coincidir con el Instituto de Estadística de Andalucía. Pues en 2006 eran 1.616. Descontando la subida de la inflación —Instituto Nacional de Estadística—, 10 puntos, señor Ambrosio. El sueldo real de los españoles —que el andaluz es infinitamente inferior— pasa de 1.576 euros en 2003 —Gobierno de Aznar— a 1.555 en 2006 —Gobierno del señor Zapatero—. Y, ahora, vaya usted y dígaselo a los sindicatos, a ver qué opinan los sindicatos de su intervención y la forma que usted ha despachado esta iniciativa que trata de los más débiles: una diferencia, señor Ambrosio, de 251 euros. Quinientos cuatro en tres años han perdido los trabajadores españoles —que no le voy a contar los andaluces— con la política del señor Zapatero; un gobierno que está sustentado, presumiblemente, en los trabajadores, señor Ambrosio, en los trabajadores.

Y, además, le voy a decir una cosa: la Asociación Hipotecaria de España habla de morosidad hipotecaria a junio de este año, y habla de un 0'506. Aquí lo tiene, aquí lo tiene.

Estamos hablando de que somos mucho más vulnerables en España, en Andalucía, porque la inmensa mayoría de esas hipotecas, señor Ambrosio, son hipotecas variables. ¿Por qué no ha planteado usted la posibilidad de la Consejería, del Ministerio, de pasar o crear mecanismos que pasen esas hipotecas de interés variable a interés fijo? En vez de venir aquí a despacharse con insultos y con un planteamiento absolutamente indolente, podría haber planteado usted aquí una propuesta. No diga usted aquí falta de rigor, contradicciones, ni venga aquí usted a echarle las culpas de todo al Gobierno de Aznar.

Mire usted, cuando nosotros llegamos al Gobierno, los tipos de interés eran del 16%, en 1991.; mire cómo eran los tipos de interés en el año 2003, señor Ambrosio, no diga usted lo que está diciendo. Si es que no sabe lo que está diciendo. Por eso se lo digo, señor Ambrosio. Es que no sabe lo que está diciendo. Pero es que le voy a decir una cosa. Mire, plantéense la posibilidad de fomentar los préstamos a tipo fijo, en vez de venir, como digo, a descalificar.

Mire, señor Ambrosio, mírese a lo que estamos asistiendo. El señor Zapatero quiere negar la mayor; quiere plantear que no hay crisis, que no hay problema ni momento de incertidumbre, como el señor Solbes lo está planteando, y, en una reunión con uno de los presidentes de los mayores bancos de España, mientras que el presidente de ese gran banco decía que no había problemas para la preocupación, restringía su banco el crédito a las pequeñas hipotecas, señor Ambrosio. Y eso es muy triste para

un país que está en una dinámica de incertidumbre, y que ustedes no quieren aceptar porque están en campaña electoral.

Y este tratamiento hoy no era para campaña electoral, señor Ambrosio. Usted ha hecho de esto una campaña electoral. Usted ha venido aquí a decir, a descalificar una iniciativa, sin reparar en la posible enmienda o una propuesta fácil. No lo han hecho, señor Ambrosio.

Y, además, le digo más —documentos también del Instituto Nacional de Estadística—: las familias pagan por sus deudas más del doble de intereses que hace dos años, Gobierno del señor Zapatero, Gobierno del señor Chaves: 11.254 millones de euros, un 110% con respecto al año 2005. Y, además, del IRPF, del que ustedes se están vanagloriando, están pagando ahora más que en 2004. Y no son datos nuestros: son datos del Instituto Nacional de Estadística. Luego no diga usted aquí que eso es un caso menor.

Señor Ambrosio, me duele mucho decirle estas cosas, pero me parece absolutamente reprochable lo que usted ha dicho aquí y cómo ha despachado un asunto tan importante que afecta a miles de familias andaluzas, a miles de familias andaluzas. Y eso sin contar, como digo, el tema de muchos trabajadores y muchos parados que hay en Andalucía: 468.000. Pero es que léase la prensa de ayer, que están hablando de que la caída de la construcción dejará sin empleo a 70.000 personas. ¿Y usted no tiene la sensibilidad de leer esos medios de comunicación y decir aquí que esto no sirve absolutamente para nada, además de aportar en las medidas de vivienda los dineros que ustedes están aportando?

Y, además, le voy a decir una cosa, para que vea que usted ha salido aquí a salir del paso para intentar no entrar en el gran debate que preocupa a miles de familias andaluzas, porque son ustedes unos indolentes con los más débiles, porque están instalados en la poltrona y en el coche oficial, porque son demasiados años en el Gobierno, demasiados años en el gobierno.

Yo no le voy a restar importancia a que ustedes en su día estuvieran comprometidos con los más débiles; pero hoy ustedes no están, precisamente, con los más débiles. Y se lo voy a decir con un dato: el informe económico de Andalucía 2006 de su Consejería.

¿Usted sabe cuánto ha caído la vivienda protegida en 2006? El 16'8% interanual, la vivienda protegida, la que va orientada a los más débiles, señor Ambrosio. Y lo dice su propia Consejería. ¿Usted no repara en eso? ¿A usted no le duele eso?

¿Y viene usted aquí a decirme a mí que son datos contradictorios y a pasar de puntillas por esta iniciativa? ¿Por qué no ha tenido usted, por lo menos, la sensibilidad de intentar enmendarla? O que vaya a presupuesto, como han hecho los responsables de Izquierda Unida o del Partido Andalucista. Porque a ustedes no les duele, porque a ustedes no les duele lo que están pasando miles de familias andaluzas.

Les he dicho: «La situación es preocupante». No se lo digo yo: lo reconoce hasta Solbes, lo reconoce el

presidente del Banco del España. Y, si es preocupante, y si se resfría España, nosotros cogemos un catarro gordo, y la situación es para preocuparse. Los hogares familiares andaluces son los que menos perciben anualmente, y ustedes pasan de puntillas, con toda la frivolidad del mundo, porque están en campaña. Ahora no les duelen prendas prometer la luna, no les duelen prendas prometer la luna. El propio Consejo Económico y Social de España le está ridiculizando las medidas del cheque-bebé, están engañando a los jóvenes con el tema de los 600 euros. ¿Dónde van ustedes con tanta demagogia barata cuando no les van a cuadrar las cuentas?

Y, para un tema tan puntual, que no requiere mucho esfuerzo presupuestario, que podían ustedes haber despachado este tema con una enmienda transaccional apuntando a la posibilidad de convertir esos contratos variables de hipotecas en contratos fijos, como se ha hecho en otras comunidades como Madrid, pues ustedes no lo han hecho. Ustedes se han dedicado aquí, como digo, a descalificar la iniciativa, a hablar de cosas, señor Ambrosio, que no vienen a cuento, para tapar las vergüenzas de este gobierno.

Ustedes no le pueden reprochar nada al Partido Popular, porque llevan 26 años en Andalucía y seguimos estando en la cola de la vivienda; no digan ustedes eso. Y ahí están las políticas de vivienda protegida y pública: son un auténtico desastre, son un auténtico desastre. Luego no digan ustedes aquí que ahora no toca hablar de esas personas que están pasando auténticas dificultades para llegar a final de mes.

Les he dado todos los datos del Instituto Nacional de Estadística, y ustedes no me pueden rebatir ni un dato. Estamos en el furgón de cola en cuanto a renta por hogar, estamos en el furgón de cola en cuanto a incapacidad para llegar a final de mes. Estamos hablando de un 63%, frente a un 52% de la media nacional. ¿Y me dice usted que no tenemos ahora motivos para presentar esta iniciativa, cuando ustedes no ejecutan la totalidad del presupuesto que asignan a vivienda, que está por debajo de la media?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Fuentes, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor FUENTES LOPERA

—Señor Ambrosio, le digo una cosa: Me ha decepcionado su intervención, porque yo esperaba que, aunque sabiendo que están en campaña electoral, podían haber enmendado y haber contribuido, con su enmienda, a una propuesta de consenso.

Yo creo que esto que ustedes han hecho aquí es lo que tiene que hacer Chaves los fines de semana —lo que dice los fines de semana, venir a defenderlo aquí—. Lo que no se puede es decir aquí una cosa y en los mítines decir otra.

Ustedes siguen siendo, como digo, un partido, desgraciadamente, instalado en la demagogia barata, en la publicidad y en el engaño constante a los andaluces.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Fuentes, debe pronunciarse su señoría sobre la enmienda.

El señor FUENTES LOPERA

—Señor Presidente, sí aceptamos la enmienda del señor García.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000062, relativa al refuerzo de medios policiales en Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Señorías, a continuación pasamos a debatir la proposición no de ley en Pleno relativa al refuerzo de medios policiales en Andalucía. Esta iniciativa es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y va a defender la misma su portavoz.

Señor Rojas García, tiene su señoría la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muy buenas tardes, señor Presidente. Muchas gracias. Con su venia. Señorías, muy buenas tardes.

Es un hecho estadísticamente probado que la delincuencia ha aumentado con el Gobierno de Rodríguez Zapatero, ante la impasividad y la impotencia, sin justificación razonable alguna, del Presidente de la Junta de Andalucía y del Consejo de Gobierno.

Durante los Gobiernos de Felipe González, del Partido Socialista, durante 13 años, el número de delitos se multiplicó por tres en España. Esa es la estadística, esa es la verdad. Ahora el Gobierno de Rodríguez Zapatero nos vuelve a situar en una senda de crecimiento rápido de la delincuencia, a pesar de que la herencia que recibió de los Gobiernos del Partido Popular fue una importante reducción en el número de delitos.

El hecho de que exista un incremento de la delincuencia, con la consiguiente inseguridad, con la consiguiente preocupación ciudadana, no es otro que el PSOE es incapaz de asumir valores como el de la seguridad. Al contrario de lo que debería preocupar a un buen gobierno, que no es otra cosa que la seguridad de sus ciudadanos, este se ha convertido

en uno de los temas centrales de preocupación entre los andaluces, y, por tanto, sigue siendo una cuestión pendiente por parte de las Administraciones general y autonómica. Y lo es, señorías, porque los datos así nos lo dicen muy claro.

Los actos delictivos aumentaron en el año 2005 en España un 3'5%, pero lo hicieron, señorías, en Andalucía en unas cifras alarmantes muy superiores: en un 7%. En el año 2006, la delincuencia volvió a crecer un 7% en Andalucía respecto a 2005, y ese mismo año, el 2006, se incrementaron en un 50% las contrataciones en Andalucía a la seguridad privada.

Los últimos datos aportados, hace muy poco, por el Fiscal General del Estado, en la apertura del año judicial, demuestra esta tendencia alcista de los índices de criminalidad en España; tendencia que despunta en el año 2004 y se va consolidando peligrosamente en el año 2006. En este año 2006, en España, los procedimientos incoados por delitos o faltas se han incrementado un 4'14%, situándose en 4.395.244, 174.043 más que el año anterior.

Destacar que, en cuanto al número de diligencias previas, en cinco de las ocho provincias andaluzas —ni más ni menos— se incrementó el número en el año 2006 respecto al anterior: en Almería, en 6'97 puntos porcentuales; en Cádiz, en 4'71 puntos porcentuales; en Huelva, el 2'63%; en Jaén, el 9'32%, y, en Sevilla, el 4'05%. Un aumento de las diligencias previas, que es muy significativo de lo que está ocurriendo en Andalucía y que, obviamente, va aparejado a la sensación de inseguridad que existe cada día con más fuerza entre los andaluces, y va también, contrariamente, aparejado a ese preocupante silencio que lleva el Consejo de Gobierno, sin exigir absolutamente nada al Gobierno central, ni más policías, ni más guardias civiles, ni más financiación para la seguridad en Andalucía.

La Asociación Unificada de la Guardia Civil, mientras tanto, nos apunta datos, respecto al año 2006, que son igualmente preocupantes, señorías, y que dan un fiel reflejo de lo que está ocurriendo en Andalucía. Dice la Asociación Unificada de la Guardia Civil que los atracos a entidades bancarias suben, en su índice respecto al 2005, ni más ni menos que un 133%. Igualmente, durante ese mismo periodo de tiempo, aumentan un 20% los delitos relacionados con homicidios y asesinatos; un 1'5% los delitos de lesiones; un 22'2% las agresiones y los abusos sexuales; un 18'1%, los hurtos; un 4%, los tirones; un 6'9%, los robos con violencia en intimidación; un 17'3%, los delitos contra el patrimonio, y un 33'3%, los incendios forestales intencionados.

La Comandancia de la Guardia Civil de Algeciras, con un aumento del 41%; en Cádiz, con un 14%; en Córdoba, con un 13%; en Granada, con un 7%, y, en Málaga, con un 3%, fueron las que registraron el incremento mayor en nuestra Comunidad, en 2006, con respecto al año anterior.

Como ven, son cifras importantes, que hay que desgranar y hay que dar para rebatir ese discurso oficial del Gobierno socialista y del Consejo de Gobierno, que

dice que aquí no pasa nada, que en Andalucía nada se mueve, que estamos en un cambio permanente y que la seguridad de los andaluces está garantizada. Pues no, señorías, no está garantizada. Hay cada día una mayor sensación de inseguridad, está en la calle y, además, también está recogido por los expertos y los que se preocupan y se dedican a trabajar en estos temas, con datos y cifras que son perfectamente oficiales, que les acabo de relatar.

Por otro lado, señorías, como antes decía, es increíble, increíble el silencio que está guardando el Consejo de Gobierno autonómico, con respecto a los índices de la criminalidad en nuestra Comunidad. Nadie, en el Gobierno de Chaves, que se sienta en estas sillas verdes, nadie reclama más medios al Gobierno central. Los tiempos de las reclamaciones parecen que han pasado. Ya nadie se preocupa de que Andalucía tenga más financiación en materia de seguridad, ya nadie reclama en el Gobierno más medios, y todo el mundo, sin embargo, tiene clarísimo que en Andalucía hacen falta más policías nacionales, más guardias civiles, y, sin embargo, el Gobierno parece que no lo tiene tan claro. Ni siquiera el Gobierno es capaz de reclamar las bajas que existen a diario y que no se cubren en las plantillas de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, que esto, obviamente, aumenta mucho más la situación, puesto que, si tenemos déficit de gente, ya lo increíble es que los agentes que tenemos en plantilla, las bajas de los mismos no se cubran, ni tampoco el Gobierno autonómico diga nada al Gobierno central.

Si a todo esto, señorías, añadimos la nula dotación presupuestaria que aparece en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008, para mejorar la seguridad de los andaluces, a través de más medios personales, a través de más infraestructuras, casas-cuartel, oficinas de policía, oficinas de atención a víctimas, nada de eso hay, nada de ese incremento se ha producido en los Presupuestos Generales del Estado, en el proyecto de ley, para el año 2008.

Vamos a llegar, señorías, sin duda, a la conclusión de que la preocupación generalizada de la sociedad andaluza no se corresponde, en caso alguno, con la sensibilidad de los Gobiernos socialistas de la Nación y del Gobierno socialista autonómico.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular quiere exigir al Gobierno central más efectivos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para Andalucía —Policía Nacional y Guardia Civil—, así como igualmente queremos que el Parlamento exija al Gobierno central que se cubran en tiempo y forma las bajas producidas en las plantillas actualmente existentes, que se están dando con respecto a la plantilla que ya existe.

Y, en segundo lugar, exigir al Gobierno de la Nación la plasmación presupuestaria necesaria para la urgente construcción de infraestructuras policiales que demandan los pueblos y ciudades de Andalucía, para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Hemos recibido una enmienda del Grupo de Izquierda Unida, relativa a crear, con la máxima urgen-

cia, la Junta de seguridad de la Administración autonómica con la Administración central, y, por supuesto, todo lo que sea preocupación por el tema de la seguridad, este grupo lo va a aceptar gustosamente.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Rojas García.

Señorías, a continuación, iniciamos el turno de posicionamiento y defensa de enmiendas, haciéndolo, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, la señora González Modino, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

La iniciativa que plantea el Partido Popular no es novedosa. En el año 2005, el Grupo Andalucista y el Grupo de Izquierda Unida, por separado, solicitaron, a través de sendas proposiciones no de ley, que se incrementara el número de efectivos de seguridad y que se crearan cuerpos especiales antimafias, tras el informe de la Policía Nacional, en el que se advertía que más de trescientos grupos de crimen organizado operaban en Andalucía, muy especialmente en la Costa del Sol.

El pasado 2 de octubre, los sindicatos de la Policía Nacional faltaron a los actos de celebración del día de los patronos del cuerpo, en protesta por la falta de medios humanos y materiales. Insistieron en que falta un 10% de los 9.000 policías que debían componer la plantilla andaluza. Precizaron que en Sevilla falta un 10'3%, pero en provincias como Huelva la cifra asciende hasta un 16'6%.

Los sindicatos hicieron hincapié en que el número de policías que hacen falta en Andalucía se reflejó en un acuerdo en el año 1995, y que ese acuerdo, posteriormente, no se ha ido actualizando de acuerdo con el aumento de la población andaluza. Añadieron que el incremento de la delincuencia tiene una relación directa con el escaso número de efectivos de cuerpos de seguridad.

Según la memoria de 2006, de la Fiscalía General del Estado, son Málaga y Sevilla las que presentan mayor número de delitos, pero son las provincias de la costa las que presentan delitos de mayor gravedad o de mayor criminalidad. Los datos están ahí y son objetivos, señorías. Es cierto que la delincuencia ha ido *in crescendo* en estos años de Gobierno del Presidente Zapatero y ha llegado a aumentar un 4'14%, en 2006.

En septiembre, la Asociación Unificada de la Guardia Civil denunció la falta de medios en los servicios marítimos, la mitad de las patrulleras están averiadas o se hallan en África. Eso mismo salió publicado el día en que conocimos que los narcos utilizan un nuevo

método de entrada de drogas en las costas andaluzas: lanzan pateras desbordadas de inmigrantes para entretener a los efectivos de seguridad, mientras ellos introducen los alijos en las playas andaluzas.

Uno de los ejemplos puestos por la Guardia Civil fue el destacamento de vigilancia marítima situado en Benalmádena, que cuenta con solo 20 agentes para vigilar todo el perímetro de la costa malagueña. Además, cuentan solo con dos embarcaciones, de las cuatro que les corresponderían. Además, afirman que la situación es más que pésima en Huelva. Pero la peor parte se la lleva Cádiz, que solo cuenta con tres agentes dedicados a labores burocráticas, y una de las cuatro patrulleras recogidas en el catálogo oficial. Por su parte, el litoral granadino cuenta con 15 efectivos de los 30 que le fueron asignados inicialmente. Y, tal como recoge este texto, el texto de la proposición de ley del Grupo Popular, se están perdiendo efectivos en muchas plantillas, como la de la vigilancia marítima de Algeciras, que ya ha perdido 32 efectivos, de los cien con los que contaba.

Estos datos, señorías, vienen a demostrar que la demanda es real, que son los propios cuerpos de seguridad los que solicitan más efectivos. Podemos estar de acuerdo o no con la exposición de motivos que plantea el Grupo Popular en su iniciativa, en su proposición no de ley, pero lo cierto es que los datos sobre delincuencia no han disminuido, todo lo contrario. Lo que también es cierto es que aún no se ha puesto en marcha en Andalucía una auténtica Policía Autonómica, que se viene reclamando y prometiendo desde hace años.

Para ello se necesita financiación y voluntad política. Si tenemos en cuenta que las Administraciones locales tienen su Policía competente en el ámbito municipal y la Administración del Estado tiene la suya, y algunas comunidades autónomas también tienen la suya, Andalucía debe contar inmediatamente con una Policía Autonómica que ejerza las funciones correspondientes en el ámbito andaluz. Creemos que toda Administración, todo Ejecutivo debe contar con su propia Policía, para velar por el cumplimiento de sus normas y por el control de sus competencias.

Por eso, señorías, porque, además, es una reivindicación histórica del Partido Andalucista, porque creemos que es una necesidad de la sociedad andaluza que mejoraría sustancialmente en sus niveles de seguridad, nosotros queremos presentar una enmienda en voz, si tienen a bien aceptarla los portavoces, en el sentido de instar también al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, de una vez, traiga un proyecto de ley de Policía Autonómica, que se pueda tramitar por la vía de urgencia. Estamos tramitando leyes a una velocidad de vértigo en el final de esta legislatura; parece que esta también sería importante, y a nadie se le ha ocurrido que esta ley también sería importante, además de que desarrolla el Estatuto, en ese impulso que estamos todos ahora decididos a darle al Estatuto.

En fin, señorías, que nos parece una propuesta totalmente en serio, interesante y vinculada con esa

necesidad de mayor seguridad para la sociedad andaluza en su conjunto.

Existe otro asunto de especial importancia y que no aparece reflejado, o del que hasta ahora todavía no hemos hablado, y a mí me gustaría hacerlo en este momento.

Verán, la falta de policías incide de forma muy negativa también en el bienestar de los presos andaluces, y me explico. Como ya se ha dicho desde la Oficina del Defensor del Pueblo y desde la misma Policía y centros penitenciarios, el pasado año, la falta de efectivos provocó que se cancelase el 44% de las visitas médicas al exterior de los presos de la cárcel de Sevilla. Hablamos de un colectivo donde inciden las enfermedades de alto riesgo y los graves ataques que se producen dentro de una prisión. En este último caso, ocurre frecuentemente que, tras una reyerta, con graves consecuencias para la integridad de algunos de los participantes, se ha tenido que esperar horas hasta la llegada de algún policía que pudiera acompañarlo a un centro de salud en el exterior de la prisión.

Nos parece necesario, al menos, también, considerar esta realidad que existe en las cárceles andaluzas, que existe entre los presos que están en Andalucía. Se trata, evidentemente, de la merma también de un derecho: del derecho a la salud, un derecho constitucional, con lo cual, nos parecía también necesario recordar en este momento que el déficit de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Andalucía tiene esta otra cara, de la que generalmente no se habla, pues es mucho más rentable electoralmente hablar de los problemas de seguridad de los ciudadanos, evidentemente, pero también los presos son ciudadanos, con sus derechos temporalmente limitados, pero que merecen una consideración, también, de su situación y de los problemas que les afectan.

Nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Modino.

A continuación corresponde turno de posicionamiento y defensa de enmienda al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, el señor Romero Ruiz, tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía sobre la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a refuerzos policiales en Andalucía, y al mismo tiempo a defender una enmienda de adición que hemos presentado a la misma.

Señorías, en Andalucía, la plantilla actual del Cuerpo Nacional de Policía cuenta con unos ocho mil efectivos. Los sueldos de los agentes son entre seiscientos y ochocientos euros más bajos que en el País Vasco o Cataluña. Según los sindicatos policiales, se necesitarían entre mil y mil quinientos policías más. Hay un déficit de plantilla que varía según las provincias: en Cádiz falta un 11'4% y un 15% en las ciudades de la provincia; en Córdoba, un 10% y un 15% en Lucena; en Huelva, un 16%, y en Sevilla, un 15%.

El material que reclaman los policías son chalecos antibalas ligeros, es decir, de tres kilos, no los que hay ahora, de entre ocho y doce kilos; guantes anticortes, así como coches patrullas que reúnan comodidad y seguridad en el trabajo.

La Guardia Civil no llega a los quince mil agentes. En total, entre los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, hay en la Comunidad Autónoma de Andalucía 23.000 agentes de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Andalucía cuenta con ocho millones de habitantes, según el padrón municipal último publicado por el Instituto de Estadística. Por cada mil habitantes, hay en Andalucía 2'8 agentes de los Cuerpos de Seguridad del Estado. La Guardia Civil se queja de la escasa plantilla que tiene dedicada al tráfico, unos dos mil seiscientos miembros. Si Andalucía dispusiese de una Policía Autónoma que asumiera el tráfico, tendríamos recursos humanos de la Guardia Civil para dedicarlos a la lucha contra la delincuencia, que es muy necesaria si tenemos en cuenta que, de los 125.000 delitos que ha investigado la Guardia Civil en el campo de sus competencias el año pasado, solo se han esclarecido totalmente el 50%.

En Andalucía, además, contamos con zonas turísticas como el litoral, donde hay actividad mafiosa internacional y un volumen muy importante de turismo que requiere, en época de verano, más recursos policiales.

Por otra parte, hemos presentado una enmienda de adición, reclamando la creación de la Junta de Seguridad que contempla el nuevo Estatuto de Autonomía, entre la Junta y la Administración central del Estado; Junta de Seguridad, señorías, que figuraba también en el artículo 14 del Estatuto de Carmona. La Consejera de Gobernación ha solicitado en más de una ocasión su creación al Ministerio del Interior, pero Rubalcaba no le ha hecho caso —se nota que no tiene peso el Gobierno andaluz, para hacer cumplir al Gobierno central y al Ministerio del Interior lo establecido en el Estatuto de Autonomía—. La creación de la Junta de Seguridad es muy importante, porque se trataría de coordinar en su seno las competencias, los recursos y las políticas de seguridad entre la Comunidad Autónoma y la Administración central del Estado.

Todavía no hay en Andalucía un cuerpo de policía autónoma, pero sí hay cerca de 700 miembros del Cuerpo Nacional de Policía, adscritos a la Comunidad Autónoma para labores policiales dependientes de la Junta de Andalucía. Hay responsabilidades en protección civil, en planes de emergencia, de incendio,

etcétera. Y hay datos de la Agencia Tributaria, hay datos y competencias en la Administración de Justicia, que serían muy útiles para ser intercambiados con las Fuerzas de Seguridad del Estado en una Junta de Seguridad entre la Comunidad Autónoma y la Administración central del Estado español. Por lo tanto, a nosotros nos parece interesante... Si se acepta nuestra enmienda, como ha dicho el portavoz, votaremos favorablemente la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

A continuación, dentro del turno de posicionamiento, lo va a hacer el Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Pérez Moreno, tiene la palabra.

El señor PÉREZ MORENO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, ¿cuánta hipocresía política cabe en una PNL? [*Rumores*.] Y creo que hemos empezado nada más, acabamos de empezar. Quiero decir, ¿qué capacidad tenemos de decir una cosa y hacer otra?, que es lo que quiere decir «hipocresía», no es ningún insulto; además he dicho lo de «política» para que no se ofendan, o quizás el PP..., su problema sea de desmemoria. Yo creo que más bien es eso. Ustedes tienen un problema con la desmemoria, con la histórica y con la reciente.

Miren, señorías, la delincuencia y la falta de seguridad ciudadana son una lacra que tenemos que erradicar todos, en España y en Andalucía. Entre todos, sin enfrentamientos y sin hacer de este tema un alimento del enfrentamiento político. Tengo que decirles que uno de los compromisos prioritarios del Gobierno se sustenta en la seguridad que hemos de garantizar a los ciudadanos, en combatir una criminalidad que no genera el Gobierno, como parece deducirse de la propuesta que se ha avanzado aquí hace unos minutos. Algunos quieren ver en la inseguridad ciudadana un yacimiento de votos, un instrumento más para desgastar al Gobierno. Vaya a ser que me diga alguien que me escriben las intervenciones y las estoy leyendo. No estoy leyendo una intervención mía, es una intervención de don Carlos Rojas en el año 2003, en el año 2003, una intervención de don Carlos Rojas. Como yo sé que don Carlos no es hipócrita, me imagino que es un problema de desmemoria, que no se acuerda de lo que dijo en el 2003.

Miren, nos ha aportado una serie de datos, que yo no voy a dudar de ninguno de ellos. No los voy a comprobar, pero yo no voy a dudar de ninguno de los que ha dicho, pero yo le voy a dar otros datos, por si le sirven.

Miren, decía el otro día el señor Arenas, el aún no sabemos de dónde candidato —según los carteles,

«Ahora Javier»—, que una de sus prioridades va a ser la seguridad, y que va a traer a Andalucía 5.000 policías nacionales y guardias civiles en Andalucía. Pues, a buenas horas, a buenas horas, don Javier, a buenas horas.

Miren, algunos datos, reales también, señor Rojas, puede usted comprobarlos. En el año 1996 había en España 52.000 policías nacionales; en el año 2004 había 44.000 policías, 8.000 menos. Dicen que era la herencia de Felipe González. El primer año, el segundo, ¿también el tercero, y el cuarto, y el quinto? En Andalucía, por cierto, había 896 policías nacionales menos. En 2002 llegamos a tener en Andalucía 7.102 policías nacionales. Ofertas públicas de empleo: entre 2005 y 2006, 19.500, las mismas plazas que el Gobierno del Partido Popular en sus primeros seis años. En el 2007, 11.155 plazas. En total, en cuatro años, el Gobierno socialista, el que parece que ahora es el culpable de la criminalidad, 41.000 nuevas plazas.

Otro dato más: inversión en seguridad. En el año 1996 la seguridad representó el 0'63% del PIB en España. En 2004, el 0'49%. Una bajada sustancial, señores. En 2006 ya está en el 0'58%. Queda crecer. En 2008 son 8.147 millones de euros los que se van a destinar... Estos son datos reales, también.

¿Qué hacía el señor Arenas, «ahora Javier», durante este tiempo, que era Ministro de Trabajo y que era Vicepresidente del Gobierno? Pues lo que hizo durante toda su época: tranquilo con las agresiones a Andalucía, sin prisa... Ni los 400.000, ni los 2.500, ni los policías que nos faltaban. Eso sí, planes hicieron muchos. El Plan seis por seis, el Plan diez por diez, el Plan de la policía 2000..., no sé si ustedes se acuerdan de un tal Díaz de Mera, se ha hecho famoso no hace mucho con ese Plan policía 2000, el Plan Focus, la campaña de la ley y el orden. No sé si recuerdan ustedes..., a finales de 2003 lo presentaba el propio Presidente del Gobierno, señor Aznar, diciendo: «Vamos a barrer la delincuencia», eso decían en 2004.

Mire, le voy a dar otro dato, porque usted habla en su proposición —que por cierto, ha leído muy bien, señor Rojas—: la preocupación ciudadana. Mire, el CIS, el Centro de Investigaciones Sociológicas, hace un barómetro cada tres meses, con preguntas que suele repetir prácticamente las mismas, con lo cual podemos compararlas. En 2004, en enero de 2004, decía el CIS que para el 23'6% de los españoles la inseguridad ciudadana era el problema principal en España. En el año 2007, en enero también, era el 18'9%, era cinco puntos menos en 2007 que en 2004.

¿Cuál es la conclusión? Pues mire, yo creo que hay dos modelos, hay claramente dos modelos que son distintos... Por cierto, señora González, ha presentado usted una propuesta *in voce*; por supuesto, ningún problema para que se tramite, es más, puede que el Grupo Popular se la acepte, no soy yo quien tendrá que hablar, lo dirá ahora el señor Rojas en su última intervención.

El día 25 de septiembre el señor Arenas, don Javier, que decía que su prioridad ahora era la se-

guridad, decía —leo literalmente la nota de prensa del Partido Popular, literalmente la nota de prensa para que no haya mala interpretación de los periódicos—: «Como Presidente de la Junta de Andalucía no voy a inventar ninguna policía autonómica». Igual le aceptan la enmienda y la votan a favor. En fin, no vamos a tener este riesgo porque no tiene muchas posibilidades, no sabemos todavía por dónde se va a presentar. Si de mí dependiera, por Sevilla. Nos ha ido muy bien cuando él se presenta por Sevilla, pero, en fin, él elegirá por dónde se presenta.

Pero mire, señor Rojas, ¿a qué viene esta preocupación?, ¿a qué viene esta preocupación? Pues yo no creo que el tema de seguridad sea un tema más que ustedes tienen que plantear, y que pueden plantear libremente. Yo creo que ustedes han pasado, pretenden pasar, de lo que se ha denominado la estrategia de la crispación, del enfrentamiento, a la estrategia del caos. Y si ustedes necesitan decir, como antes decían «España va bien», ahora necesitan decir que España va mal, España va muy mal. Ustedes dicen: «España se rompe»..., bueno, parece que no. «Ha llegado el señor Zapatero a acuerdos con ETA», pues parece que tampoco. «Ahora hay ataques a la Monarquía», a ver si empezamos a enterarnos quiénes son los que hacen esos ataques, quiénes propician esos ataques a la Monarquía, desde qué medio, y por quiénes pueden hablar esos medios. El señor Zaplana el otro día dijo ya el colmo del caos: «Estamos en recesión económica». La recesión económica es cuando —el señor Fuentes Lopera lo conoce perfectamente— por dos trimestres consecutivos hay crecimiento negativo del PIB. Para el señor Zaplana ya estamos en recesión económica. Bueno, es muy libre decirlo.

Y ahora el nuevo elemento es: «España es un desastre en seguridad». Aquí la criminalidad, la delincuencia..., vamos a tener que pedir el exilio para irnos. Pues, mire usted, señor Rojas, mi opinión, la opinión del Grupo Socialista, es que hace falta más Policía, hace falta más Guardia Civil, pero España ni se rompe, ni se hunde, ni está en recesión, ni este es el problema que tiene a los ciudadanos ultrapreocupados. Hace falta más pero no en esa estrategia del caos. Una estrategia que fija el señor Aznar, cuando le dan tiempo sus muy bien remuneradas ocupaciones, que aplican Acebes, Zaplana y Arenas, y Rajoy..., bueno, Rajoy no sabemos si sube o si baja..., en fin, Rajoy aplica.

Por cierto, datos también, señor Rojas, sacados de la misma memoria de la Fiscalía General de la que usted ha sacado los suyos y que yo no discuto, ¿eh? Cuando Rajoy fue Ministro del Interior —porque Rajoy fue Ministro del Interior, hay gente que lo habrá olvidado, porque..., en fin..., también fue Ministro de Educación— la delincuencia subió en España el 15%; con Acebes —de ese sí que nos acordamos que fue Ministro del Interior— subió un 26%. Yo no vi ningún discurso del caos. Habría todas las alternativas que tendría que haber.

Mire, esa táctica, que es conocida, de la lluvia fina, del ir repitiendo las cosas hasta que ocurran, mi

opinión personal es que no tiene mucho futuro, pero, ustedes allá, cada uno hace la que quiera. Yo creo que la verdad es más contundente que eso. España crece, lo diga Zaplana o no lo diga Zaplana; España crea empleo, les guste a ustedes o no les guste; se la respeta, busca la paz, crea y garantiza nuevos derechos sociales, lucha contra la delincuencia y funciona el sistema judicial y el policial, y es mejorable. Y hay que mejorarlo, y hay que mejorarlo.

Mire, señor Rojas, con respecto a lo que usted decía en el año 2003, yo no estoy totalmente de acuerdo. ¿Por qué no vamos a discutir de seguridad ciudadana? Usted decía en 2003 que eso no tenía que ser un elemento de discusión política, pues yo reo que sí, pero no con descalificaciones, no con teorías del caos, presentando cuál es su modelo. Y claro que caben dos modelos, si es que existen dos modelos. Porque el Partido Popular gobernó ocho años en España, y por tanto eso nos permite tener elementos de referencia, elementos de comparación. Modelo del Partido Popular: menos recursos públicos, menos Policía Nacional y menos Guardia Civil, más vigilantes privados..., creció bestialmente en esos ocho años la vigilancia privada, lo definió muy bien el Delegado del Gobierno en Madrid que había en aquellos tiempos: «Quien quiera más seguridad que se la pague». Pero si ese es su modelo en Educación, en Sanidad, en servicios sociales... [Aplausos y rumores.] Ese es su modelo. El nuestro es otro. El nuestro es más Estado, más Policía, más Guardia Civil, más especialización, más consideración profesional, más seguridad integral.

Portanto, señor Rojas, mire, mi opinión..., mi opinión es que usted puede plantear lo que quiera. El Grupo Socialista no está en contra de que vengan más policías nacionales y más guardias civiles, es más, los reivindicamos, y vienen. No le voy a poner a usted ejemplos globales. En Motril, hace menos de un año se incorporaron 22 policías nacionales que faltaban en el catálogo desde el año dos mil y algo. Y se han incorporado en Motril, en la ciudad de la que usted es alcalde. Pero no nos parece a nosotros que sea el mecanismo que deba utilizar este Parlamento para esa teoría del caos. Y votaremos no porque no vamos a entrar en ese juego de la teoría del caos, sinceramente. Más policía, sí, más inversión en seguridad, sí. Y se piden, y vienen, y tienen que venir más, pero no nos utilice para la teoría del caos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Pérez Moreno, su tiempo ha finalizado.

El señor PÉREZ MORENO

—Termino. Acabo..., termino ya, señor Presidente.

Solo me gustaría, si es posible, que el señor Rojas me contestara, y no me riñera, como el señor Fuentes Lopera le ha hecho a mi compañera Isabel

Ambrosio, que en vez de contestarle se ha dedicado a reñirle. Esta es nuestra opinión, señor Rojas. Nadie me ha escrito el discurso, le he dicho lo que pienso. Le he dado los datos que he podido encontrar. Su modelo es uno, nuestro modelo es otro, nosotros no compartimos el suyo y yo entenderé que usted no comparta el mío.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno.

Señorías, para cerrar el debate, corresponde turno al señor Rojas García.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia.

Señorías. Señor Pérez Moreno, le agradezco sinceramente su tono. Creo que ha sido un tono constructivo, pero, desde luego, muy alejado, en el fondo de la cuestión y del asunto, de lo que opina el Partido Popular, de lo que dice esta proposición no de ley. Y entiendo, señor Pérez Moreno, que de lo que está diciendo la mayoría de la sociedad andaluza, que es que hay una sensación de inseguridad y hay un gobierno que no se está preocupando por esa sensación de inseguridad y no se está ocupando de los asuntos que nos importan a los andaluces. Antes ha habido otra proposición no de ley —el señor Fuentes Lopera no ha reñido sino que la ha defendido muy bien— con cosas muy concretas que le preocupan a muchísimos andaluces: son las hipotecas, son los problemas económicos. Ustedes van a votar en contra, igual que van a votar en contra de esta proposición no de ley. Porque no se trata de la teoría del caos, se trata de que ustedes utilizan su rodillo, su discurso, y no escuchan a la oposición. Y eso, ¿sabe cómo se paga al final, tarde más o tarde menos? —se va a pagar muy pronto, eso es lo que pensamos nosotros—, se paga viniéndose a la oposición en la próxima legislatura, señoría, que es lo que va a ocurrirle al Partido Socialista por no escuchar a la oposición, por no escuchar a los andaluces, y por preocuparse de las cosas que realmente nos preocupan a los andaluces.

Usted ha hablado de la teoría del caos, de las banderas, ha hablado de muchísimas cosas aquí que afectan a lo que está ocurriendo en nuestro país. Y yo le puedo decir, antes de empezar por el fondo de la cuestión, señor Pérez Moreno, que cuando se desfondan los valores y se queman las banderas en un país como el nuestro, hay millones de españoles que se pueden quedar huérfanos de pensamiento y de valores, si no hay un partido serio y una organización seria que tome el testigo de lo que necesita este país. Y esa organización es el Partido Popular. Y precisamente lo que estamos haciendo es instar

al Gobierno a que rectifique el camino del caos que ha emprendido, aliándose con fuerzas muy radicales que le apoyan en el Congreso, como Esquerra Republicana, que quiere todo menos democracia en este país, y quiere que se escuchen unas minorías frente al resto de la inmensa mayoría de los españoles, donde por cierto, se encuentran muchos millones de votantes del Partido Socialista, a los que entiendo —también con buen tono se lo digo— que ustedes están, sinceramente, traicionando. Y por eso el Partido Popular ahora sale, y por eso el Partido Popular enarbola los valores que ustedes han desechado y han dejado en la cuneta por sus alianzas con los miembros radicales.

Yo le puedo decir, señor Pérez Moreno, que le hemos dado muchos datos en la proposición no de ley. Es una lástima que el señor Zapatero no le preste ninguno de esos 586 asesores que tiene, que bien le podían haber hecho algunos datos de cómo está la delincuencia en Andalucía. Y la delincuencia está creciendo en los últimos años en Andalucía, con unas cifras —como le hemos dicho— muy importantes. Usted ha sacado aquí una cita sobre la inseguridad ciudadana que este diputado hizo en este Parlamento en el año 2003. La va a hacer usted muy famosa, la misma cita la sacó hace un mes la Consejera de Gobernación, y es que es la verdad, lo que se dice textualmente es la verdad. Porque ustedes antes utilizaban el tema de la seguridad como confrontación política, y ahora, en su Gobierno lo que hacen es aumentar la inseguridad en Andalucía. Y es precisamente lo que está ocurriendo, y es plenamente coherente.

Y el Partido Socialista en esta tribuna, señor Pérez Moreno, se ha vuelto a quedar solo. Porque hemos escuchado al Partido Andalucista, con las diferencias que podamos tener en algunos asuntos; hemos escuchado a Izquierda Unida, con diferencias ideológicas, que las tenemos, y mucho. Pero todos tenemos claro que en Andalucía hay un problema de inseguridad que va creciendo, y precisamente, antes de que crezca más, lo que queremos es que el Gobierno se dé cuenta de ello y reaccione. Y en los meses que le quedan pueda poner medidas como las que dice la proposición no de ley, que es aumentar la seguridad y aumentar las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Y si ustedes están de acuerdo con eso, vétenla a favor. Lo que no se puede decir es que no participan de la proposición no de ley pero participan de la idea.

Hay algo que es muy claro, y que usted ha dicho refiriéndose al Gobierno del Partido Popular en los ocho años del Gobierno central, y usted ha dicho que no se hizo prácticamente nada. Yo le voy a relatar brevemente algunas de las reformas legislativas más importantes que se hicieron con el Gobierno del Partido Popular: Juicios rápidos para el mayor número de delitos. Estos juicios se vienen celebrando ya con éxito, y lo que antes se resolvía en años ahora se puede resolver, señor Pérez Moreno, en días. Una reforma de la prisión provisional, que se hizo estableciendo una nueva regulación para reducir el número de de-

lincuentes a la espera de sentencia, que antes eran muchos y ahora son menos. Nuevas reformas en el Código Penal que se hicieron también para ajustarlo a las demandas de la sociedad, a través del cumplimiento íntegro de las condenas impuestas en delitos de terrorismo, por ejemplo, narcotráfico también. Orden Europea de Detención y Entrega. Desarrollo de la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores. Potenciación a la protección de las víctimas del delito. Y, señor Pérez Moreno, también medidas en materia de extranjería. La persona que quisiera hacer de la inmigración ilegal una ventaja para cometer delitos en nuestro país iba a ser inmediatamente expulsada. Esa es la cesta legislativa que le dejó en la despensa, que le dejó el Gobierno del Partido Popular al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.

¿Y qué ha hecho el señor Rodríguez Zapatero con esta cesta normativa? Incumplirla. Ese es el problema: incumplirla. Y le voy a poner algún ejemplo muy claro de ello.

Fíjese, hablábamos de la expulsión inmediata del inmigrante que quisiera delinquir, con una pena inferior a seis años, y que utilizaba muchas veces —según la práctica, según la jurisprudencia y según todos los analistas en materia criminalística—, utilizaba ese pequeño delito para permanecer de forma ilegal en el país. Pues se pusieron de acuerdo el Gobierno, el Parlamento, para reformar el Código Penal en el año 2003, y, sin embargo, la denominada expulsión automática, que está en vigor, que su gobierno, el Gobierno del Partido Socialista, no ha cambiado, no se está cumpliendo, señor Pérez Moreno. No se está aplicando la ley contra el delincuente, y se está haciendo gala de una permisividad contra el delincuente que nos está perjudicando a todos los andaluces, con más inseguridad y con más delincuencia. Porque su gobierno no está aplicando la ley. Es muy fuerte, pero es así. Los recursos que tiene para luchar contra la delincuencia no los está utilizando.

En el año 2006 —y este es el ejemplo— fueron expulsados 1.043 extranjeros irregulares condenados a penas inferiores a seis años de prisión, frente a un total de 5.603 penados extranjeros, en condenas similares; es decir, las expulsiones, señorías, no alcanzan al 20%. ¿Cómo se puede cumplir la ley en un 20%? Los gobiernos tienen que cumplir la ley en un ciento por ciento, pero no se puede cumplir en un 20%. Y hay una permisividad, una manga ancha que estamos sufriendo todos los andaluces.

Porque cuando se pierden los valores no es raro que se cometan este tipo de cosas. Porque un gobierno que es capaz de tener alianzas con gente que quiere destruir nuestro modelo de Estado, destruir nuestra democracia, es normal que puedan ocurrir estas cosas. Esa es la realidad de su Gobierno y del Partido Socialista, señoría. Y por eso ustedes no tienen credibilidad para luchar contra la delincuencia. Ustedes han perdido la credibilidad y no tienen esa bandera. Y pueden ustedes disfrazarse de lo que quieran, pero aquí todo el mundo sabe, y todos los andaluces sabemos, que el Partido Socialista no es

de fiar si de lo que se trata es de ir contra la delincuencia. Y que, por otro lado, el Partido Popular manda a los delincuentes directamente a la cárcel. Esas son las cosas que los andaluces tenemos muy claras, señorías.

Porque, podíamos hablar de otras muchas cosas. Yo le puedo relatar muchísimos más datos..., pero, por ejemplo, le voy a hablar brevemente de la violencia de género. Volvemos a la misma historia y la historia se repite. Es una buena ley. El Partido Popular apoya esa ley desde la oposición; hacemos una gran ley, es un modelo importante, incluso para que otros países se fijen en nuestra manera de legislar, pero, vamos a aplicar la ley. Resulta que el Gobierno que enarbola esa ley, que tan orgulloso se pavoneaba de la misma, no pone medios materiales suficientes para que la ley se cumpla. Y entonces tenemos una ley que no se está cumpliendo. ¿Y eso a qué responde? Pues, hay un claro afán por parte del Gobierno socialista de propaganda, está haciendo propaganda con las leyes. Es muy similar a lo que está ocurriendo aquí, hoy, en estos dos días. ¿Cuántas leyes han traído aquí en estos plenos, donde han condensado una actividad legislativa que antes no hicieron en los últimos 20 años? Porque quieren hacer números, caja con las leyes y propaganda con las mismas. Ustedes, en materia de violencia de género, no han puesto policías para hacer cumplir con las órdenes de protección, es que hay órdenes de protección que no se están cumpliendo; es que, señorías, hay ahora más agresiones de muerte, en materia de género, de las que había antes de ponerse en marcha la ley, porque han sido incapaces, por ejemplo, en Andalucía, de poner un juzgado de violencia de género por partido judicial, como mandaba la ley.

Hay veces que se suspenden las penas para cursos formativos realizados por personal terapéutico, porque en Andalucía no hay personal terapéutico. Y tenemos listas de espera de 2.000 condenados, en esta materia de género, con penas sin cumplir porque están esperando el curso terapéutico. Eso es lo que está ocurriendo en Andalucía: se está desbordando la capacidad de acogida de lo conveniado con los ayuntamientos sobre las penas de trabajo en beneficio de la comunidad, y en la mayoría de los casos las penas no se cumplen.

Voy a finalizar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Rojas, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor ROJAS GARCÍA

—Inmediatamente, con su venia, señor Presidente, finalizo.

No vamos a aceptar la enmienda *in voce* del Partido Andalucista. Y le agradecemos el tono cons-

tructivo y las aportaciones que ha hecho al debate, pero entendemos, con los debidos respetos, que el tema de la policía autonómica es un tema para otro debate específico. Y que, además, nosotros tenemos nuestro propio modelo, que ya lo hemos adelantado, que son brigadas especiales, que han funcionado a las mil maravillas, y están funcionando en la Comunidad de Madrid, con sustento para las policías locales de Andalucía, para que se pueda articular, de verdad, una auténtica capacidad de respuesta contra la inseguridad.

Por tanto, esas son las clarificaciones, estas son las propuestas del Partido Popular, estas son las respuestas que le damos a un discurso donde se intenta poner el ventilador. Y, simplemente, señorías del Grupo Socialista, una vez más ustedes votarán en contra de algo que es bueno, que es positivo para Andalucía, simplemente porque viene de la filas de la oposición. Esa tragedia la llevarán ustedes en su resultado electoral, estoy convencido.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Rojas García.

Señorías, finalizado el debate, vamos a suspender la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000063, relativa al envejecimiento activo.

La señora PRESIDENTA

—Buenas tardes, señorías.

Vamos a reanudar la sesión plenaria que interrumpimos en el mediodía de hoy.

Continuamos debatiendo las proposiciones no de ley previstas en el orden del día y, en concreto, la relativa al envejecimiento activo. Es una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista que presenta y defiende su portavoz, doña Isabel Muñoz Durán.

Señora Muñoz, tiene la palabra, señoría.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Subo a esta tribuna a defender la proposición no de ley presentada por mi grupo sobre envejecimiento activo.

Partimos en esta proposición de una afirmación que creo que es incuestionable y que debe estar por encima de cualquier otro posicionamiento o cuestión. Muchos de los logros, de los avances de los que hoy

en día disfrutamos en esta Comunidad, se los debemos a nuestras personas mayores, ellos han realizado una contribución inestimable a la mejora de la calidad de vida de todos los andaluces y de todas las andaluzas. Un esfuerzo que se debe reconocer y que nos hace afirmar, sin ningún tipo de tapujos, que la sociedad entera está en deuda con ellas y con ellos.

Esta proposición pretende poner sobre la mesa la necesidad de impulsar políticas, de impulsar medidas que tienen que ver con el envejecimiento activo, ya que quienes han sobrepasado los 65 años constituyen un grupo heterogéneo, cada vez más heterogéneo, alejado de concesiones de otros tiempos donde el envejecimiento, la vejez, se vinculaba a la inutilidad.

Grupo heterogéneo con diferentes necesidades y un potencial, además, importante, que aportar a la sociedad. Nos encontramos con una cuestión que no es única en nuestra sociedad, sino que es una preocupación de las sociedades desarrolladas, el dar respuesta a esas necesidades que genera el crecimiento, cada vez más importante, del número de personas mayores, partiendo de un hecho como es el que la edad cronológica no es un indicador exacto de los cambios que acompañan al envejecimiento, sino que hay diferencias sustanciales en el estado de salud, en el estado de participación, en los niveles de participación y los niveles de independencia entre personas mayores, aunque tengan la misma edad.

Sin duda, el envejecimiento de la población es consecuencia del éxito de las políticas de salud pública y también del desarrollo social y el desarrollo económico; y los datos yo creo que no hacen más que corroborar estas afirmaciones: si en 2002 casi cuatrocientos millones de personas mayores de 60 años vivían en países en desarrollo o en vías de desarrollo, se estima que en el 2025 se produciría un incremento de hasta casi el doble y esta cifra supone, además, el 70%, que el 70% de las personas mayores de todo el mundo están, precisamente, en esos países en desarrollo o en vías de desarrollo.

Si en 1950, además, la proporción de personas mayores de 65 años era el 8%, en la actualidad representa algo más del 10% y a mediados del siglo XXI alcanzará un quinto de la población de la humanidad.

En nuestro país, durante el siglo XX, la población se duplicó, pero el número de personas mayores ha crecido siete veces, y la población de mayores de 65 años crecerá desde el 17% más o menos actual, hasta superar el 31% en el 2050.

En nuestra Comunidad Autónoma la población mayor de 65 años está por encima del 14% en la actualidad, y dentro de este grupo cobra, además, especial relevancia, el número de los mayores, de las personas mayores de 80 años, por encima del 3% en el total y que representa, además, más del 23% dentro de esos mayores de 65 años.

Todos estos incrementos, tanto en el número como en la calidad de vida de estas personas, nos hacen afirmar que sería, desde luego, un error poner en marcha políticas sociales basadas, únicamente, en

la edad cronológica, porque ello puede ser contraproducente y hasta discriminatorio.

También Andalucía vive este proceso. Los datos, impensables hace pues..., 20 o 30 años, son el resultado también del aumento de las cotas de bienestar y de desarrollo alcanzados en Andalucía, en nuestra Comunidad Autónoma. Las políticas han de basarse en los derechos, en las necesidades, en las preferencias y en las capacidades de las personas mayores, además de considerar la perspectiva del ciclo vital, que reconozca la influencia de las experiencias vitales en la manera de envejecer que tienen las personas.

Para una sociedad avanzada como esta, como la andaluza, no basta con una valoración cuantitativa del bienestar a partir del incremento del número de años en que vive una persona de media, sino que necesita complementarse con un criterio cualitativo, el de la calidad de vida de estas personas.

El término «envejecimiento activo» —como ustedes saben— fue adoptado por la Organización Mundial de la Salud a finales de los años noventa, y se trata de reconocer los derechos humanos de las personas mayores, y de reconocer una serie de principios que pone sobre la mesa la propia Organización de Naciones Unidas, como son la independencia de estas personas, la participación, la dignidad, la asistencia y la realización de los deseos personales.

Como reconoce el documento *Envejecimiento activo: un marco político* de la Organización Mundial de la Salud, cuando la salud, el mercado de trabajo, el empleo y las políticas educativas y sanitarias apoyen el envejecimiento activo, habrá menos muertes prematuras en las etapas más productivas de la vida; menos discapacidades relacionadas con enfermedades crónicas; más personas que disfruten de una calidad de vida positiva, a medida que vayan envejeciendo; más personas que participen activamente en los ámbitos sociales, culturales, económicos y políticos de la sociedad, en trabajos remunerados y también en trabajos sin remunerar, y en la vida familiar y en la vida comunitaria; y menos gastos, debido a los tratamientos médicos y a la atención sanitaria.

Y creo, señorías, que en todas estas afirmaciones todos estaremos de acuerdo en que, precisamente, estos deben ser los objetivos que, en el horizonte, deben guiar las políticas que se desarrollen en esta línea.

Nuestra Comunidad Autónoma viene trabajando en esta línea desde distintos ámbitos y desde distintas Consejerías, y también nuestro Estatuto de Autonomía establece entre los principios rectores, el acceso de las personas mayores a unas condiciones de vida dignas e independientes, asegurando su protección social e incentivando el envejecimiento activo y su participación en la vida social, educativa y cultural de la Comunidad.

El nuevo Estatuto, como reflejo de esas necesidades sociales, no podía dejar a un lado —como digo— esta línea de actuación que nos parece, desde luego, principal, en lo que son políticas dirigidas a las personas mayores, y así lo hace y así lo refleja.

Por ello planteamos una serie de cuestiones en esta iniciativa, en esta proposición no de ley, que inciden en cuestiones diversas, que dan o que tratan de dar respuesta, precisamente, a esa heterogeneidad de la que hablábamos antes y que son imprescindibles para lograr el objetivo del envejecimiento activo, que van desde la autonomía, a la salud, a la participación social, a la educación, a la vivienda, a su papel en la creación de empresas como tutores, a las nuevas tecnologías, a los medios de comunicación...; todos —como digo— aspectos heterogéneos y que, desde luego, cubren o tratan de cubrir cuáles son esas demandas, cuáles son esas necesidades y, desde luego, cuáles son las inquietudes de nuestras personas mayores.

Además de tener en cuenta algo que creo que es muy importante, sobre todo cuando hablamos de personas mayores, el tratar de reducir las desigualdades no solo por la edad, sino también por razón de género entre hombres y mujeres, que entendemos que, por una serie de razones —entiendo que la fundamental o la principal es la razón cultural—, son aún mayores a partir de determinadas edades, y yo creo que somos completamente conscientes de a lo que nos estamos refiriendo.

Señorías, entendemos que el envejecimiento se presenta como una fase de la vida llena de posibilidades, de realización personal; es una etapa activa propicia para la participación, como lo demuestra el número, cada vez más importante, de personas mayores que aportan su generosidad, pero que también aportan su experiencia; y este nuevo enfoque hacia la autonomía y la independencia abre un abanico de posibilidades ante las que las administraciones públicas y la Junta de Andalucía, en este caso, desde luego, deben responder. Está respondiendo con determinadas políticas, con determinados programas, pero debe seguir reforzando esa política. Eso es lo que tratamos con esta iniciativa, con esta proposición no de ley, partiendo de las actuaciones que se vienen desarrollando, seguir impulsando actuaciones que promuevan este envejecimiento activo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Muñoz.

Señorías, a continuación, iniciamos turno de posicionamiento y defensa de enmiendas.

Corresponde hacerlo, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, la señora Pinto Orellana, tiene la palabra.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, tradicionalmente la vejez se ha relacionado con la enfermedad, la dependencia y la jubilación. Este paradigma en la actualidad carece de sentido, sobre todo en los países en vías de desarrollo, en donde las personas mayores continúan en el mercado de trabajo y en el sector del trabajo informal. En los países desarrollados son piezas clave y no remuneradas en el trabajo doméstico, sobre todo en el cuidado de sus nietos e, incluso, también, en la ayuda a las personas enfermas. Con esta contribución de las personas mayores se permite a los miembros más jóvenes de la familia poder incorporarse al trabajo laboral remunerado.

El ser humano está hecho para vivir la vida hasta la final con la mayor dignidad del mundo, y no puede ser de otra manera. Nuestra sociedad debe considerar a las personas mayores como participantes activas de una sociedad que integre el envejecimiento, y que reconozca la importante labor de las personas mayores en el desarrollo y el bienestar. Pero no todas las personas mayores llegan a cierta edad con la misma salud o condiciones de vida, es por esto que se debe reconocer la contribución que estas personas más frágiles, enfermas y vulnerables han hecho a lo largo de su vida, con lo que no debemos olvidarnos en ningún momento de garantizarles una atención sanitaria que les proporcione una mejor calidad de vida.

Pero una cosa se debe tener muy en cuenta, y es que el envejecimiento activo es una opción personal, es adoptar una actitud frente a la vida a determinadas edades. No es solo cuestión de genes, es elegir envejecer de forma activa. Por ello nuestros mayores deben tener a su alcance la posibilidad de desarrollar actividades de carácter cultural, lúdico, de participación, y para ello las políticas del Gobierno deben encaminarse en este sentido.

Para empezar, deberá motivarse a las personas a asumir una postura activa frente a la vejez. Por un lado se debe reforzar y rediseñar, en lo que sea necesario, la estructura de nuestros sistemas de pensiones y Seguridad Social, pues en la actualidad parece más importante y necesario de lo que ha sido nunca antes. Ambos pilares, personas e instituciones, son la base de la solidez futura.

Por otro, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se deben poner en marcha los mecanismos necesarios para que se produzcan estos cambios, en beneficio de la sociedad andaluza y, por supuesto, y con carácter inmediato, de cara a los próximos presupuestos, destinar partidas suficientes para que las políticas de envejecimiento activo se puedan garantizar en su totalidad.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista por tanto, y entendiendo que estas medidas son el principio de una serie de políticas que continuarán desarrollándose en el futuro, apoyamos esta proposición no de ley, pero sobre todo, porque para los andalucistas los mayores y los niños son nuestro principal objetivo. Son, por un lado, la experiencia y los testigos de la historia y, por otro, el futuro y la esperanza de nuestra Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Pinto Orellana.

A continuación corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Cabrero del Pozo, tiene la palabra. Perdón, Cabrero Palomares. Tiene usted razón, señoría.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Encuestas diversas que se han ido publicando indican que la principal preocupación de las personas mayores que tienen más de 65 años son sus pensiones; luego, la soledad, y, también, la situación de salud.

En el 80% de las personas que tienen más de 65 años, su fuente principal de ingresos es la que viene de la pensión de la Seguridad Social. El 68% de los hombres, frente a un 46% de las mujeres que tienen más de 65 años, están diciendo que tienen siempre bastantes dificultades para poder acabar el mes con las pensiones que reciben de la Seguridad Social.

Como digo, luego hay otras preocupaciones, como son la salud, la situación económica, el coste de la residencia, que son preocupaciones que, además, cuando se trata del coste de la residencia, es un tema que les preocupa bastante, y en mayor medida cuando el núcleo de la familia, el matrimonio, las dos personas que componen la pareja de mayores, pues, efectivamente, tienen necesidad de ese servicio, ¿no?

Desde ese punto de vista, el sistema de pensiones que existe en nuestro país tiene unos niveles mínimos que garantiza, que son los siguientes: para las personas con más de 65 años y que tienen cónyuge a cargo, la cuantía es de 606 euros mensuales, u 8.484 euros al año, y con más de sesenta y cinco años sin cónyuge a cargo son 493 euros al mes, cerca de siete mil..., menos de siete mil euros al año. Cuando se trata de la pensión de viudedad, las cuantías mínimas mensuales a partir de los 65 años son 493 euros.

Esto ¿qué indica claramente? Esto indica que hay un nivel de ingresos insuficiente, con un déficit importante, que, en cualquier caso, no permite garantizar calidad de vida suficiente a las personas mayores en Andalucía.

¿Cuál es la situación desde el punto de vista demográfico, desde el punto de vista de las personas que en Andalucía viven con esa edad de más de 65 años?

Hay más de un millón de personas en Andalucía con esa edad, de más de 65 años; además, con una evolución de un crecimiento de más de ciento cincuenta mil personas cada año, precisamente de personas con más de ochenta años, y una situación, claramente, que indica que el 15% prácticamente viven solas en Andalucía, lo que viene a indicar también, o viene a poner encima de la mesa, esa situación de

preocupación que antes veíamos por la soledad de muchas personas mayores en Andalucía.

Desde el punto de vista de los servicios que se prestan a las personas mayores, también es importante analizar, porque, comparado con la media de cobertura que se produce en la Unión Europea, en ciertos servicios hay un diferencial muy importante. En servicios públicos de ayuda a domicilio, de esas más de un millón cien mil personas que hay en Andalucía, el nivel de cobertura solamente es del 2%, frente a más de un 4% en la Unión Europea.

En el servicio de teleasistencia, el índice de cobertura está en torno al 1'5%; las tareas que se hacen dirigidas a estas personas, el servicio a domicilio, etcétera, son bastantes escasas; en los servicios residenciales, por ejemplo, solamente el 3'19% de los mayores de más de 65 años son usuarios de este tipo de infraestructuras, de servicios residenciales, con unas características, además —que esto es importante, siempre lo hemos denunciado—, donde la gestión fundamentalmente es privada. Hay conciertos, pero fundamentalmente es privada, con un escaso peso en la gestión pública de estos servicios.

En cuanto a las necesidades, por lo tanto, que tiene Andalucía para, efectivamente, llegar a una cobertura más razonable, sería necesario que se crearan en torno a doscientas y pico mil plazas residenciales. En ayudas a domicilio habría que crear casi doscientas mil nuevas plazas; en estancias diurnas, unas cuarenta mil, y en teleasistencia, cerca de cien mil.

Luego estamos en un momento importante para que, en esas grandes preocupaciones que tienen los mayores en Andalucía, que es compartida también a nivel del Estado, pues, efectivamente, se den soluciones y alternativas que permitan avanzar en esa calidad de vida.

Hay algunos estudios más que vienen a indicar que, por ejemplo, la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza, en el último informe que han realizado y han publicado, viene a indicar, precisamente, que colectivos de mayores de 65 años en Andalucía son sectores vulnerables y que están en riesgo de exclusión social, de pobreza.

Desde ese punto de vista, nosotros consideramos que es el momento de hacer una gran apuesta por cubrir las necesidades que tienen los mayores, y se da la circunstancia de que estamos en el proceso de puesta en marcha, de desarrollo, de aplicación de la Ley de Dependencia, desde enero de este año, con compromisos concretos y obligaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía —en este caso, que es quien tiene las competencias derivadas de esa ley—, y, al día de hoy, ya casi a mediados del mes de octubre, se puede asegurar que no se ha cumplido con ningún porcentaje: es cero en cuanto a los compromisos, a las obligaciones que tiene el Gobierno, de atención a las personas mayores que tienen situación de dependencia, que no solamente son muchos de los que tienen más de 80 años, sino otras muchas personas que, teniendo menos edad, entre 65 y 80 años, pues también necesitan esos servicios que hemos planteado

antes, que van a procurarles una vida más activa y que, desde nuestro punto de vista, no se están procurando. Tanto es así que, en el proceso de solicitud de las personas con dependencia, en su inmensa mayoría personas mayores, y el compromiso escrito, y el compromiso plasmado en este Parlamento por parte de la Consejería de Igualdad, de que en tres meses estaría resuelto el expediente de cada solicitud —aquellos que en el mes de mayo; junio, julio, septiembre—, pasaron los tres meses, han pasado más de cuatro meses, y hoy podemos asegurar que escasamente el 3% de las solicitudes, que rondan en torno a las sesenta mil en Andalucía —insisto, mayoritariamente de personas mayores—, han sido visitadas para empezar el proceso de la valoración de la dependencia, de las necesidades de servicio que tiene cada una de estas personas. Está claro que acabará el año 2007 y no se habrán resuelto. Es decir, que esos tres meses se habrán convertido probablemente en un año y no estarán resueltas, en su mayoría, esas solicitudes.

Luego hay que atender a las personas mayores, porque, si somos capaces de poner en marcha servicios que garanticen su promoción, la promoción de su autonomía personal, y atender su situación de dependencia, y, en cualquier caso, procurar calidad de vida, ya estamos avanzando en la perspectiva del envejecimiento activo. Si el Gobierno de la Junta de Andalucía está incumpliendo con esas obligaciones, que tiene, además, por ley, desde luego no estamos procurando una perspectiva del envejecimiento activo para los mayores de nuestra Comunidad Autónoma, y esa es la primera cuestión que yo creo que hay que resolver para hablar con bastante legitimidad sobre el envejecimiento activo.

Yo quiero plantear que, efectivamente, hemos hecho algunas enmiendas, porque estamos en el pleno convencimiento de que la autonomía de cualquier persona, independientemente de la edad, va a estar dependiendo de que los niveles —en muy buena medida, no exclusivamente— de ingresos, efectivamente, les permitan atender sus necesidades básicas, no solamente desde el punto de vista de la cotidianidad, del ámbito del hogar, sino también para la cultura y para el ocio y otras cuestiones que consustancialmente están con el desarrollo de la persona, y hoy podemos asegurar que el nivel de ingresos medios de las personas mayores de 65 años en Andalucía no garantiza esa autonomía: así de claro.

Por eso, una de las propuestas que hemos planteado en el marco de lo que se plantea en la proposición no de ley del envejecimiento activo es que se pueda incrementar la pensión mínima cuando no existe cónyuge a cargo en relación al salario mínimo profesional, y, cuando existe cónyuge a cargo, un incremento de un 50% más.

Esta es la propuesta que planteamos, porque —insistimos— de ahí va a depender —en muy buena medida, no exclusivamente— que haya una posibilidad de más autonomía y, por lo tanto, de envejecimiento activo de las personas de más de 65 años.

Hicimos otra propuesta que no ha sido considerada por la Mesa, porque, en un debate donde hemos participado, también el Partido Socialista, en relación a los mayores, se constataba —insisto, también el Partido Socialista— que hay una situación de preocupación por esa soledad, a la que hacíamos anteriormente alusión, de los mayores, y también por algunas situaciones de riesgo que tienen las personas mayores. Ellos, el Partido Socialista, y nosotros, habíamos concluido en la necesidad de plantear una reivindicación colectiva, al unísono, que es la creación de la Fiscalía de los Mayores, y no entendemos... Bueno, la cuestión reglamentaria de no aceptar a trámite, desde luego, no tiene que ver con la cuestión de fondo, pero seguimos manteniendo que sería importante que se tuvieran en cuenta ese tipo de medidas, porque van a ayudar también para la seguridad de las personas mayores, que muchas veces está en riesgo.

En cualquier caso, sobre la enmienda viva que se mantiene hasta este momento, nos parecería bien que hubiera un gesto, en ese sentido, para mejorar la situación de ingresos de nuestros mayores, porque la mayoría de los pensionistas de Andalucía, derivado de la situación de cotización a la Seguridad Social, regímenes especiales —fundamentalmente el agrario y otros—, pues están por debajo del salario mínimo interprofesional, y sería importante que se hiciera un gesto para plantear, en el ámbito donde están las competencias, que no es en Andalucía, sino en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ese incremento de las pensiones, y, en cualquier caso, nosotros compartimos los planteamientos que se están haciendo en la proposición no de ley.

Hay puntos que se contradicen con la realidad que está sucediendo, por ejemplo, cuando se plantea incrementar la presencia de los centros de personas mayores como espacios para la promoción del envejecimiento activo y la promoción de la autonomía y la participación social de las personas mayores. Bueno, pues es el momento de poner en marcha más plazas de residencia de mayores donde se posibilite el envejecimiento activo de las personas mayores.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cabrero, debe su señoría ir finalizando su intervención.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino.

Y, en ese sentido, el Gobierno está incumpliendo no ya un compromiso, sino sus obligaciones, y en este momento tenemos que ser muy críticos, tremendamente críticos, porque el Gobierno de la Junta de Andalucía, la Consejería de Igualdad, está incumpliendo de manera estrepitosa —escandalosa, si se quiere—, la ley de atención a las personas mayores, a las personas con dependencia, y a la de promoción de la

autonomía personal, y habría que hacer un gesto para tener más coherencia con lo que estamos diciendo en esta proposición no de ley, que, en cualquier caso, nosotros vamos a apoyar.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

A continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, la persona Ager Hidalgo, tiene la palabra.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías.

Subo a esta tribuna para fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular en esta proposición no de ley que trae el Grupo Parlamentario Socialista con respecto al envejecimiento activo. Y es que, efectivamente, señorías, envejecer nunca deber ser sinónimo de pararse ni de ser inactivo.

Esta proposición, que, como es lógico, hemos leído atentamente, en su exposición de motivos, lógicamente, se va viendo una declaración de intenciones y un reconocimiento expreso a los valores de la tercera edad, en lo que, como ustedes comprenderán, creo que no hace falta ni siquiera decir que estamos todos de acuerdo, absolutamente de acuerdo. Pero también es cierto que yo echaba en falta —y luego, después, ya la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha dado algunos datos—, echaba en falta esos datos cuantificables, para que supiésemos todos exactamente qué terreno estamos pisando, lógicamente. Entonces...

Bueno, se ha dicho también ya, se han aportado algunas cifras, en Andalucía sabemos que hay más de un millón doscientas mil personas que son mayores de 65 años, esto es un 15% de la población de Andalucía. Pero es que hay medio millón de personas, aproximadamente, que tienen problemas de movilidad o de dependencia, y en su mayor parte, en un porcentaje mucho mayor que de hombres, es de mujeres. Precisamente estos problemas de movilidad, de falta de movilidad y de dependencia, desde nuestro punto de vista, son los factores a combatir, son el elemento de batalla, los elementos a combatir, como decimos. Porque tenemos que prevenir cualquier tipo de dependencia, sea física o psíquica. Creo que también en eso estamos todos de acuerdo.

Y, como digo, siempre que leemos las exposiciones de motivos, apreciamos, lógicamente, el concepto de la vida de las personas que tenemos unos y otras. Y lo digo porque en el párrafo primero se habla de esa contribución inestimable de nuestros mayores a la calidad de vida de los andaluces, y esto es absolutamente cierto, y todo lo que se diga en torno

a eso es poco, algo en lo que estamos, como digo, absolutamente de acuerdo. Y continúa diciendo: «Y cuyo esfuerzo debe ser reconocido». Y aquí, concretamente, yo creo honestamente, y mi grupo cree honestamente, que no hay ningún andaluz ni andaluza que no haya reconocido esto, y no ahora, sino hace mucho tiempo: si existiera ese andaluz o andaluza, no sería bien nacido. Y trabajamos, desde luego, para mantenerlo. Otra cosa es que no nos olvidemos nunca de esto y, como digo, sigamos manteniendo este reconocimiento.

Hay otra afirmación que también nos parece —se hace más adelante— curiosa: ahora nuestros mayores pueden acceder a cuestiones que anteriormente eran impensables: la formación, las nuevas tecnologías, el transporte, tal. Yo no sé si hace diez, veinte, treinta años había algunas cosas..., por supuesto, había cosas impensables, pero el progreso va unido, va concatenado con el paso del tiempo, con el paso de los años. Y, entonces, que hace diez, o veinte, o treinta años no hubiera opción a las nuevas tecnologías, lo entiendo; pero que no lo haya o no lo hubiera a la formación, no lo puedo entender, porque, concretamente, la educación de adultos tiene más años que muchísimos de los diputados que nos sentamos en esta Cámara. Y se lo dice una profesional de la enseñanza. Sé de lo que estoy hablando. Por lo tanto, como le digo, a nosotros nos parece y nos encanta, nos encanta —y particularmente a mí, créame, señora Muñoz— hablar de envejecimiento activo. Porque yo, entre otras cosas, he estado hojeando lo que tiene publicado la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Existen unos cuadernos que se llaman, concretamente, *Mayores siempre activos, para mejorar las condiciones físicas y mentales de las personas residentes*, pero va muy enfocado a las personas residentes, pero, luego, a esas personas que viven solas y viven en sus domicilios no se les dedica este tiempo, y, sobre todo, se les dedica más tiempo a programas de ocio, que está muy bien, pero se les dedica más tiempo que a los programas de actividad. Luego, si queremos tener a los mayores activos, hay que incidir mucho en los programas de actividad.

Y hay otra cosa que también me ha llamado poderosamente la atención, y le leo textualmente: «El propio deseo de las personas mayores en mantener su autonomía en aspectos como la salud, la vivienda, la educación, el transporte, entre otros». Y yo digo una cosa: «el propio derecho» hubiese sido mejor que «el propio deseo», porque estamos confundiendo de lo que estamos hablando, señora Muñoz, la vivienda, la educación, la información, el transporte, son derechos —la salud—, derechos de las personas mayores, y no conviene nunca compaginar, perdón, quiero decir confundir los derechos con las obligaciones y con los deberes. Distinto es, distinto es que nosotros, como digo, sigamos luchando por estos derechos. Pero no podemos confundir.

Y, en definitiva, y yéndonos a lo esencial, a la parte dispositiva, esta portavoz se ha permitido alguna que otra licencia, y espero que sea del beneplácito del grupo proponente. Por ejemplo, creemos honrada-

mente que nuestras aportaciones van a enriquecer la proposición no de ley, porque la consideramos bastante descafeinada en cuanto a medidas a tomar, medidas concretas. En el párrafo introductorio se habla, entre otras cosas, de impulsar actuaciones que promuevan la integración de las personas mayores en la sociedad. Menos mal que esta expresión la ha escrito y la ha plasmado en el papel el Grupo Socialista, porque, si nosotros decimos aquí que hay que integrar a las personas mayores en la sociedad, hubiéramos quedado de catastrofistas muy para arriba; pero lo han escrito ustedes. Porque nosotros creemos, creemos a pies juntillas, que nuestros mayores están integrados en la sociedad plenamente. Por lo tanto, así lo tenemos que manifestar aquí, en esta Cámara.

Y, cómo no, desde luego, hacer algunas puntualizaciones. En el primer punto, incidir en que se habla de la cobertura, ampliar la cobertura de los programas para mayores, y nosotros queremos que se incida todavía más y que se exprese, concretamente, que hay que hacer especial hincapié en el mundo rural, en las personas mayores que viven en el mundo rural. Creo que coincidirán todas sus señorías conmigo en que no son las mismas opciones ni las mismas oportunidades las que tiene una persona mayor que vive en un pueblecito pequeño de una sierra que las que tiene una persona mayor que vive en una capital de provincia. Por lo tanto, como digo, creo que ahí hay que introducir la palabra «en el mundo rural», porque creo que merece la pena.

También en el punto 2 las actuaciones para promover la salud, además de hacer hábitos saludables, además de esto, pasa por algo que es fundamental, pero que cuesta dinero, y por eso no se está haciendo: poner unidades de geriatría en todos los hospitales provinciales y comarcales de nuestra Andalucía. Mientras no haya esa atención directa a las personas mayores... Porque la mejor política de salud que se le puede hacer a una persona mayor es preventiva, para que no vaya cogiendo..., ese paso del tiempo no se vaya acogiendo a esa degeneración que pueden tener las personas mayores. Por lo tanto, nosotros apostamos, como digo, por las unidades de geriatría.

Y luego también, señora Muñoz, usted habla de la creación de entorno favorable desde el punto de vista urbanístico, y estoy totalmente de acuerdo con usted; pero es que son montones de personas mayores las que, año tras año, van solicitando esas ayudas para ascensores, esas ayudas para hacer sus casas accesibles, para cuartos de baño, y se les van denegando sistemáticamente, ustedes les van denegando sistemáticamente esas ayudas porque, según el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, el presupuesto, la mayor parte de las veces, está agotado. Y estas personas, como decía el Defensor del Pueblo, están siendo prisioneras de su vivienda. Para ser viejos activos, o envejecer activamente, hay que tener la vivienda accesible.

Y, por supuesto, ya paso a esbozar, en definitiva, nuestras enmiendas. La primera sería: en el punto quinto queremos introducir la palabra «motivación», por una razón, y me van a permitir que yo lo ex-

plique con una anécdota. Porque aquí dice: «en el fomento y reconocimiento del voluntariado», y yo digo «en el fomento de la motivación». ¿Por qué? En mi casa hay una tradición de voluntariado, con la Cruz Roja concretamente, desde siempre. El otro día, concretamente, vuelve mi hija, una de ellas, de cuidar, está cuidando a una persona en fase terminal, con un cáncer, y su religión no le permite que le hagan transfusiones de sangre. Y tuvo que dejarla sola, y están tardando mucho en tramitar la ayuda a domicilio, se tuvo que quedar sola porque no había más voluntarios. Y, cuando ella leyó mis papeles, que estaban encima de una mesa, me dijo: «Cuántas veces hemos comentado, mamá, que los voluntarios no queremos reconocimiento: queremos más motivación, porque somos muy pocos, queremos que haya más voluntarios». Eso es importante.

Y, por supuesto, también hablar de las tres enmiendas siguientes, que globalmente van encaminadas a que, de alguna forma, los municipios se impliquen más en esta actividad para las personas mayores. Creemos que formar escuelas municipales, con talleres donde se recuperen para después, posteriormente, hacer esas empresas de las que usted habla en la proposición, para que se recuperen oficios, como el trabajo en el esparto; para que se recuperen oficios como el encaje de bolillos; o los zapateros que arreglan el calzado de media humanidad en todos los pueblos, pueden generar, pueden ser una buena fuente de ingresos y de empleo, y creemos que desde los mismos municipios no se está sabiendo dar forma a esto. Y créanme que lo más importante de esto, por supuesto, es que tengan una dotación presupuestaria los ayuntamientos para esto.

Y también un reconocimiento, de alguna manera, sobre el papel de que estas personas que aprenden estos oficios están capacitadas para montar una empresa y para poder desarrollarse autónomamente. Pero lo que le estoy diciendo no es ninguna broma ni es ninguna cosa banal, porque conozco algunas experiencias que se están haciendo en algunos ayuntamientos, a duras penas y aun a costa de no tener presupuesto, y es cuando verdaderamente estamos viendo que nuestros mayores se están sintiendo necesitados. Porque la actividad empieza, principalmente y fundamentalmente, por que yo me sienta necesitada; entonces, estaré activa. Cuando creo que estoy un poco de lado o no soy necesitada por nadie, posiblemente yo tenga bastante más inactividad y me vea un poco más aislada de la sociedad.

Por lo tanto, solamente pedir que sean bien vistas, como decía al principio, estas enmiendas. Creemos que pueden favorecer mucho a esta proposición no de ley. Y, como digo, esperando el voto a favor, nada más por mi parte, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ager Hidalgo.

Cierra el debate de la proposición no de ley en pleno, relativa a envejecimiento activo, la portavoz del grupo autor de la iniciativa, del Grupo Socialista, doña Isabel Muñoz Durán.

Señora Muñoz, tiene la palabra, señoría.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Decía en mi primera intervención que el nuevo enfoque y la nueva perspectiva que debe guiar la política dirigida a las personas mayores abren un abanico de posibilidades, ante las que las Administraciones públicas y la Junta de Andalucía deben responder. Ese más de millón de mayores que viven en nuestra comunidad autónoma necesitan de ese esfuerzo y necesitan de una especial atención. Y decía que, partiendo de las actuaciones que se vienen desarrollando, hay que seguir impulsando actuaciones. Yo, desde luego, quiero aprovechar, precisamente, también en esta parte del debate, para hacer un breve repaso de actuaciones que ya se vienen desarrollando. Sinceramente, creía que los portavoces de los otros grupos iban a poner más el acento en poner en cuestión alguna de esas políticas que se llevan a cabo, pero mi sorpresa ha sido que ninguno de ellos ha puesto en cuestión esas políticas, sino que se han puesto en cuestión algunos temas que vienen en la propia proposición no de ley.

Y digo que quiero aprovechar, desde luego, para hacer un breve repaso de actuaciones, que son un buen ejemplo del interés de esta comunidad y del Gobierno por atender las necesidades, las preocupaciones y las nuevas demandas de nuestras personas mayores; actuaciones que se encuadran dentro del envejecimiento activo. Así, quiero recordar algunas de las actuaciones, como la importante red de centros de día públicos con los que cuenta esta comunidad autónoma, un total de 168 centros, que dan cobertura a unas seiscientas mil personas socias; centros de día que desempeñan un importante papel en la participación de [rumores] —es que no..., es que no me entero—...

La señora PRESIDENTA

—Puede continuar, señora Durán.

La señora MUÑOZ DURÁN

—... centros de día que desempeñan un importante papel en la participación de las personas mayores para el desarrollo de actividades sociales, y también para la integración comunitaria del ciudadano; un lugar donde sus usuarios y usuarias comparten actividades y programas para la convivencia en condiciones de igualdad, promoviendo la integración, la solidaridad y el contacto con el medio social. Se ha potenciado el

uso de las nuevas tecnologías, potenciando las aulas de informática, que están presentes actualmente en el ciento por ciento de esos centros de día de titularidad de la Junta.

También se ha venido trabajando todo lo que tiene que ver con acercar el mundo del conocimiento, la cultura y la investigación que representa la universidad en las personas mayores de 55 años, sin necesidad de poseer ninguna titulación previa. Igual que ocurre con el programa de turismo social, con el que se pretende que nuestros mayores tengan un mayor conocimiento geográfico y cultural, promoviéndose la participación social y que, como muestra de su éxito, se beneficiaron más de trece mil andaluces y andaluzas, es decir, cerca de un diecisiete por ciento más que en el año anterior.

Tal vez podría seguir con las iniciativas, con las medidas, porque son diversas —como decía— y puestas en marcha no solo por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, sino por otras, como las de Salud, Innovación, Empleo, Turismo... Por lo tanto, unas políticas que están en la línea de dar respuesta a lo que hoy en día demanda nuestra sociedad, demandan nuestras personas mayores y un Gobierno comprometido, precisamente, con esas necesidades, y teniendo como objetivo el logro de la mejor calidad de vida posible para el mayor número de personas posibles.

Respecto de las enmiendas, y también de alguna de las apreciaciones que han hecho los portavoces que han intervenido esta tarde en esta iniciativa, quiero, a la señora Pinto... Decía que el envejecimiento activo es una opción y una actitud, yo estoy de acuerdo con usted, pero, desde luego, aparte de la actitud personal que se tenga, hay que ofrecer recursos para que se produzca el cambio. Y, precisamente, eso es de lo que trata esta proposición no de ley, de ofrecer cada vez más recursos en lo que tiene que ver con ese envejecimiento activo.

El señor Cabrero ha hecho —y se lo digo con el cariño que sabe que le tengo— una intervención que me ha sorprendido, aunque sabía que la iba a aprovechar, en la que creo que ha hablado casi de todo, de las personas mayores —que es importante—..., menos del envejecimiento activo. Ha hablado de pensiones, de la necesidad de subir las pensiones..., que creo que es imprescindible y muy importante, y que, desde luego, no se la discuto, ni se lo va a discutir el grupo al represento, ni el partido al que estoy representando. De hecho, yo creo que este Gobierno, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, está dando buenas muestras de cuáles son las preocupaciones fundamentales y cuál es la respuesta que tiene que dar —y que está dando— en materia de políticas sociales. Y yo quiero recordarle que el Gobierno de Rodríguez Zapatero, en el periodo de 2004 a 2008, ha incrementado en políticas sociales más de un ciento ochenta y nueve por ciento, y que las pensiones mínimas —precisamente, también el incremento de esas pensiones mínimas— han sido una preocupación de este Gobierno, del Gobierno de José Luis Rodríguez

Zapatero, hasta el punto que las pensiones mínimas se han incrementado en nuestro país, durante esta legislatura, en un 26%.

Y, además, sabe usted que existe un compromiso importante por parte del Gobierno para seguir trabajando en esa materia, porque reconoce que partíamos de un punto de partida, desde luego, discriminatorio y, como usted ha expresado en esta tribuna, creo que completamente injusto para esas personas que tienen pensiones —como decía usted— de 400 euros.

Ha aprovechado también la intervención para hablar de la leve autonomía personal y atención a la dependencia. Desde luego, digo que esperaba...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señora Muñoz.

De verdad, señorías, a veces consiguen que el nivel de ruido de la Cámara haga imposible a la persona que está hablando continuar con su discurso. Les pido a todos un esfuerzo de respeto hacia las personas que están en la tribuna.

Puede continuar, señora Muñoz Durán.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí. Gracias, Presidenta.

Decía que esperaba que aprovechara esta tribuna para criticar lo que es la aplicación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. Yo creo que está cumpliendo su papel. Y no quiero decirle con ello que yo me conforme o sea conformista en esta materia, ni tampoco mi grupo parlamentario. Pero sí quiero, desde luego, aprovechar para decirle que hay que reconocer la importancia de la aprobación de esa ley. Y yo creo que también hay que aprovechar, y es lo que voy a hacer yo, la importancia y la valentía de un Gobierno que aprueba una ley y pone en marcha un sistema que, como sabe usted, tiene, desde luego, un importante volumen económico y un importante número de personas a las que se va a atender. Y que, por lo tanto, se sabía de antemano que su entrada, que su puesta en marcha, desde luego, no iba a ser un camino de rosas y que había que trabajar duramente.

Yo le digo, sinceramente, que me consta que la Junta de Andalucía y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social están trabajando duramente para que la aplicación de la ley sea la que tiene que ser y, desde luego, para que los derechos no solo se reconozcan, como se hace en la ley, sino para que sean efectivos. Y yo, desde luego, estoy completamente tranquila en el sentido de que se está trabajando en esa línea, como no podía ser de otra manera.

Respecto de sus enmiendas, y para no pasarme a la otra portavoz. Como bien ha dicho usted, en lo que se refiere a la enmienda del fiscal no se ha admitido por la Mesa, y la otra enmienda —como bien sabe usted y ha expresado en esta tribuna— habla

de pensiones y no de envejecimiento activo. Y le he reconocido la importancia, pero que, desde luego, no tiene cabida en esta proposición no de ley.

Y la señora Ager..., no sé, ha tratado de hablar de muchas cuestiones de las que se habla en la exposición de motivos, cuestionando alguna de las afirmaciones. Yo le puedo asegurar que, aparte de que nosotros hayamos presentando la proposición no de ley, que la hagamos nuestra y que compartamos muchas de esas afirmaciones, muchas de las afirmaciones que hay en esa exposición de motivos son de la propia Organización Mundial de la Salud.

Usted dice que conoce la realidad y que los cambios se producen por el desarrollo. «Por el propio desarrollo», dice usted. Yo creo que al desarrollo hay que empujarle con políticas y con medidas, y que esas políticas y medidas van impregnadas de una ideología que muchas veces, dependiendo esta ideología, pues, ese desarrollo avanza más o menos, señora Ager. Y le puedo asegurar que yo también conozco la realidad de los centros de adultos, de la formación... Conozco esa realidad desde hace veinte y treinta años, y cómo se ha producido ese desarrollo.

Cuestiona también algunos de los puntos que se expresan en la iniciativa, en la proposición no de ley. Pero la realidad es que, a pesar de cuestionar esos puntos, solo presenta cuatro enmiendas: una se refiere al punto cinco y la otras tres se refieren, en concreto, a lo que tiene que ver con la artesanía y con el punto ocho. Es decir, solo cuestiona dos puntos, aunque usted cuestiona aquí, en la tribuna, muchos más puntos.

Y quiero decirle que la enmienda que se refiere al punto cinco creo es aclaratoria y que, desde luego, mejora lo que se refiere a ese punto; por ello, se le va a admitir. Pero, con respecto a las otras tres, creo que no mejoran en nada, que ya la artesanía y todo lo que tiene que ver con el mundo empresarial, con ese reconocimiento de la importancia, precisamente, de las personas mayores que pueden tener como tutores de los nuevos emprendedores se hace en ese punto ocho y que, por lo tanto, no vienen a aportar nada a la propia iniciativa.

Para ir terminando. Desde luego, creo que hemos de buscar que nuestras personas mayores y que, en general, nuestros ciudadanos y ciudadanas tengan respuestas y soluciones a sus necesidades desde sus expectativas y demandas, como de hecho se viene haciendo, para crecer en igualdad y en bienestar; bienestar que, desde luego, tiene que incluir a todos y a todas, independientemente de sus condiciones, así como de su edad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

Bien. Señorías, hemos finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa al envejecimiento

activo. Y antes de someterlo a la consideración de la Cámara, vamos a hacer lo mismo con el resto de resoluciones que están pendientes de votación.

La primera iniciativa que vamos a someter a votación es la moción relativa a política general del Gobierno para el establecimiento de una renta básica que posibilite la inclusión social, propuesta por Izquierda Unida.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 38 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Bien. Figurará en el acta, como en otras ocasiones, el voto —imagino que en sentido favorable— de la señora Consejera de Cultura... Perdón, negativo, negativo.

Señorías, pasamos a la votación de la primera proposición no de ley que discutíamos en la mañana de hoy. Es la proposición no de ley en Pleno relativa a la creación de un fondo para atender situaciones de impago de hipotecas, iniciativa del Grupo Popular de Andalucía, que incluye la aceptación de una enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 38 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa al refuerzo de medios policiales en Andalucía. Igualmente, en este caso, el Grupo Popular, autor de la iniciativa, ha aceptado una de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 33 votos a favor, 57 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos ahora la proposición no de ley en Pleno relativa al envejecimiento activo, iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que ha expresado la aceptación de una de las enmiendas, en concreto la que afecta al punto número cinco, del Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 68 votos a favor, ningún voto en contra, 27 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000064, relativa al impulso de la atención integral de la fibromialgia y la fatiga crónica.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos, por lo tanto, con el debate de los puntos del orden del día previstos. En concreto, con la proposición no de ley en Pleno relativa al impulso de la atención integral de la fibromialgia y la fatiga crónica.

Por favor, señorías, ruego que todos aquellos diputados y diputadas que quieran mantener algún tipo de reunión o de conversación que lo hagan fuera del salón de Pleno, permitiendo que continuemos con el debate.

Intervendrán, en primer lugar, doña Carmen Collado Jiménez, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, señora Collado Jiménez.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero dirigirme a la tribuna de invitados para saludar al grupo de personas, hombres y mujeres, que están afectados por este problema. Bienvenidos.

Señorías, esta iniciativa nace directamente de la demanda de la población andaluza que está afectada por este problema, de unos ciudadanos y ciudadanas que sufren esta enfermedad y que necesitan que les prestemos una especial atención, que les ayudemos a mejorar su calidad de vida. Esta proposición no de ley tiene, por tanto, la importante misión de recoger sus demandas y necesidades, y con ello contribuir a mejorar en lo posible su calidad de vida.

Es, sencillamente, una más de las muchas iniciativas que nuestro grupo parlamentario ha traído a esta Cámara, con el objetivo nada más y nada menos que el de abordar los problemas cotidianos, los problemas reales, los que de verdad preocupan a la ciudadanía, los problemas y sufrimientos de los andaluces y andaluzas, algo que es sin duda nuestra principal obligación y que, desde luego, considero que mi grupo ha cumplido sobradamente.

Sin embargo, no pueden decir lo mismo otros grupos. Otros grupos se han ocupado de otros temas de más altura, de tanta altura que se salen, en muchos casos, de Andalucía. Un claro ejemplo de ello lo tenemos, sin ir más lejos, en la sesión plenaria del día de hoy: basta con comparar las iniciativas.

Señorías, el tema objeto de esta PNL, la fibromialgia, es una enfermedad crónica de etiología desconocida y de evolución compleja y variable. El grado de afectación puede ser leve, moderado o severo, y parece ser que está asociada a un trastorno de la modulación del dolor. Su principal síntoma es el dolor musculoesquelético generalizado y anómalo, que en algunos casos puede llegar a ser invalidante. A ello se añaden otros síntomas, como trastornos del sueño, jaquecas, ansiedad y depresión. En el síndrome de fatiga crónica se añade, además, un cansancio inexplicable.

La depresión y la ansiedad la padecen un importante porcentaje de la población afectada por fibromialgia, como consecuencia del dolor intenso y permanente, y no al contrario, como se pensaba hace tiempo, que se creía que la fibromialgia era una consecuencia de algún tipo de trastorno psicológico.

Su diagnóstico es difícil, pues no hay una prueba diagnóstica específica que permita afirmar si una persona tiene o no fibromialgia. Tampoco se encuentra ninguna alteración física que explique las molestias. Al mismo tiempo, es necesario descartar la presencia de otras enfermedades con las que se puede confundir y que comparten síntomas comunes, como por ejemplo el lupus eritematoso, la polimialgia reumática, etcétera.

La fibromialgia afecta a la esfera biológica, psicológica y social de las personas que la padecen. Y, a pesar de que no está clasificada como una enfermedad maligna —en términos de mortalidad—, se acepta que, actualmente, en nuestra sociedad, constituye un importante problema de salud, debido a su prevalencia y morbilidad.

Esta enfermedad se ha convertido en uno de los problemas de salud de las sociedades modernas más difíciles de combatir, por su complejidad y por las dificultades para conocer sus orígenes y pautas de comportamiento. De hecho, se la conoce como la enfermedad invisible o la enfermedad fantasma. Es, asimismo, uno de los síndromes más representativos del dolor crónico no oncológico de la población, especialmente de la femenina, ya que la fibromialgia afecta fundamentalmente a las mujeres y cuando están en la edad media de su vida. Se estima que el 92% de las personas que la padecen son mujeres y, como digo, de mediana edad, aunque se están diagnosticando últimamente casos en mujeres y hombres jóvenes.

En la actualidad, según diferentes estudios epidemiológicos, se estima que aproximadamente un once por ciento de la población está afectado por un dolor crónico. Un 2'7% es la prevalencia de la fibromialgia. Y se calcula que la padecen un 4'2% de la población femenina y un 0'2% de los hombres. El síndrome de fatiga crónica afecta a un 0'3% de la población en general.

El tipo de sintomatología que presenta y su persistencia en el tiempo, el contraste que existe entre el aspecto saludable y su incapacidad física suele ser la fuente de problemas en el ámbito familiar, social y laboral, ya que la sociedad y la familia no perciben como enferma y no comprenden que esta enfermedad pueda ser incapacitante para la vida diaria en algún periodo de su vida o, incluso, permanente en los casos de afectación muy severa. Todo ello puede crear, asimismo, una situación de irritabilidad en las personas afectadas que también puede repercutir en las personas del entorno.

Es evidente que estas personas necesitan de la comprensión de la familia y de su entorno social, que necesitan de un gran apoyo afectivo para poder afrontar su enfermedad y vivir con ella. Por ello, señorías, consideramos que, para darle ese soporte afectivo y de comprensión, la familia debe estar perfectamente informada sobre estas patologías, para que puedan ayudar convenientemente a las pacientes. En este sentido, creemos que los grupos de autoayuda, con el apoyo y la coordinación de la atención primaria del sistema sanitario andaluz, pueden constituir un pilar

importante para ello, tanto para las pacientes como para las familias.

La fibromialgia fue reconocida por la Organización Mundial de la Salud en el año 1992 y también ha sido reconocida en 1994 por la Asociación Internacional para el estudio del dolor. No obstante, la falta de reconocimiento social de la fibromialgia y del síndrome de fatiga crónica ha repercutido y repercute de forma negativa en la vida laboral y social de los pacientes, lo que hace que se incrementen los problemas psicológicos.

La Sociedad Española de Reumatología reconoce que en los últimos años se han producido avances significativos en relación al tratamiento de la fibromialgia; pero, no obstante, aún es necesario seguir avanzando para mejorar la calidad de vida de estos pacientes. De hecho, conocemos que actualmente se están realizando varios ensayos clínicos, de los que algunos están en fase muy avanzada, tan solo pendientes del análisis de resultados. Por ello, creemos que hay motivos para la esperanza de que, en un plazo corto de tiempo, la comunidad científica disponga de tratamientos que van a suponer, sin duda, un gran avance en el tratamiento de la fibromialgia, y, con ello, en una mejora significativa en la calidad de vida de las personas que la padecen.

No obstante, consideramos necesario seguir estudiando e investigando sobre las causas, la incidencia real y sobre los tratamientos de esta patología.

Con la finalidad de mejorar la atención de las personas afectadas y de dar la mejor respuesta asistencial a esta población, se ha desarrollado, desde la Consejería de Salud, el proceso asistencial integrado de fibromialgia en Andalucía. Un proceso que ha sido fruto del trabajo de profesionales expertos, que lo desarrollaron desde el análisis de las expectativas de las pacientes, de las asociaciones y en el marco de la mejor evidencia científica posible. Un proceso que pretende dar una respuesta global completa —es decir, integral— a la fibromialgia y a la fatiga crónica.

Los objetivos que destacamos del proceso son los siguientes: Reducir la variabilidad en la práctica clínica. Promover la mejora en la utilización racional de los recursos sanitarios. Estimular el desarrollo de nuevas líneas de investigación. La reestructuración de las medidas organizativas, para que, desde la atención primaria, se den las respuestas asistenciales adecuadas al nivel sintomático de cada una de las pacientes, se facilite la incorporación a los grupos de autoayuda y el apoyo a las asociaciones de pacientes de fibromialgia, y todo ello en su ámbito natural de la zona básica de salud. La coordinación de todas las actuaciones desde la atención primaria, así como con la atención especializada. Priorizar planes de formación específica en la organización sanitaria.

El proceso también contempla los protocolos en la atención primaria y en la especializada, y las actuaciones y responsabilidades de los profesionales implicados, como el reumatólogo, el rehabilitador, fisioterapia, psicólogo, enfermería, etcétera.

Por todo ello, es por lo que solicitamos al Gobierno lo siguiente: Potenciar e impulsar medidas de gestión que permitan garantizar una atención integral homogénea y coordinada a todas las personas afectadas de fibromialgia y fatiga crónica.

Impulsar la implantación progresiva del proceso asistencial integrado de fibromialgia, priorizando la coordinación entre el ámbito de atención primaria y atención especializada para garantizar la continuidad asistencial y la unificación de pautas de actuación en los diferentes niveles asistenciales.

El fomento de la formación continuada de los profesionales implicados en el proceso asistencial.

Fomentar y facilitar la incorporación a grupos de autoayuda, como apoyo y soporte afectivo y de comprensión para las pacientes y sus familias.

Promover y estimular nuevas líneas de investigación sobre las causas de la enfermedad, diagnóstico y tratamiento.

Señorías, señores de los diferentes grupos, la importancia de esta iniciativa se merece que salga apoyada por todos los grupos de esta Cámara. Y eso es lo que yo les pido hoy en nombre de todas las personas afectadas por estas patologías.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Collado Jiménez.

Interviene a continuación don Antonio Moreno Olmedo. Es el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Tiene la palabra, señoría.

El señor MORENO OLMEDO

—Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Comentaba, al pasar, con la señora Consejera que me cabe el honor y la satisfacción de volver a hablar, y ahora con presencia de público afectado. Esta mañana, este diputado le hacía a la Consejera la misma pregunta sobre el tema de la fibromialgia y hacía un poquillo de debate político en decir que por la tarde volveríamos a ver esta iniciativa y hablar, precisamente, de lo mismo, ¿no?

Y creo, sin ninguna maldad política, que es bueno que, como acaba de decir la portavoz del Grupo Socialista, los grupos políticos tomemos conciencia. Pero también es bueno que tomemos conciencia, pero también cuando lo decimos los minoritarios, no solamente cuando lo dicen los mayoritarios, ¿eh?

La verdad es que esta proposición no de ley, pues, nos parece importantísima, ya lo decíamos esta mañana, ¿verdad?, que ya le avanzábamos a la señora Consejera que la íbamos a votar favorable-

mente, por lo que es y por lo que representa, pero es curioso que esta misma proposición no de ley la estuve yo defendiendo también hace tres meses aquí y el Grupo Socialista, porque entendía que aquel no debía votar, porque era del Grupo Popular, supongo, no sé, pues no se hizo; no se hizo o no se trajo o no se votó al final. Perdón, sí se trajo, pero no se votó al final, ¿no?

Sinceramente, creo que contenía tres puntos en los que yo interpreto, igual que hoy, que no se pedía ninguna barbaridad. Entonces, creo que lo más importante —y no porque estén hoy aquí presentes las personas que tienen esa enfermedad, sino porque sea justo— es el posicionamiento. Desde el Grupo Parlamentario Andalucista, como grupo minoritario, siempre hemos defendido desde esta tribuna... Es decir, yo siempre lo he dicho abiertamente: subo aquí para aprobar lo que creo que es bueno y apoyar lo que es bueno para los andaluces y las andaluzas. Me da igual que lo traiga el Partido Socialista, que lo traiga el Partido Popular, que lo traiga Izquierda Unida, que lo traiga el sursuncorda. Lo que no se puede hacer es que, porque venga de quién venga, no se aprueben las cosas. No podemos entenderlo. Y se dirá, a lo mejor, señorías —y perdone—, porque somos un grupo minoritario. A lo mejor será por eso. Pero a mí me gusta ser honesto conmigo mismo y creo y pienso, simple y llanamente, que tan bueno es lo que viene hoy como lo era lo que vino hace tres meses.

Y para nosotros, como he dicho antes, ni los colores ni los logotipos de los partidos..., ni los temas trascendentales para las personas, y mucho menos cuando tratamos temas relacionados con algo tan importante —y sus señorías me han escuchado a lo largo de toda la legislatura—, algo tan importante como la salud, y menos de enfermedades como la fibromialgia, que, como bien se dice en la exposición de motivos de esta iniciativa, se caracteriza por dolor y rigidez de intensidad variable de los músculos, tendones y tejido blando, produce un gran malestar en las personas que la padecen y es una enfermedad que limita enormemente las tareas cotidianas, y ya que viene acompañada de un gran cansancio, imposibilita y limita la realización de tareas cotidianas. Y decía esta mañana la señora Consejera, muy bien, un elemento importante: que afecta a la mayoría de mujeres. Ahí enfrente, hoy, tenemos lo que son mayoritariamente mujeres. Es verdad, ¿no?

Como se puede comprobar y como saben perfectamente, sobre todo las personas que la padecen, hablamos de una enfermedad que dificulta tremendamente el día a día de quienes la sufren y que, en numerosas ocasiones, no encuentran la ayuda necesaria para llevar una vida dotada de los elementos necesarios que permitan la cierta normalización en la calidad de vida de la población afectada por dicha enfermedad.

Y un gran número de personas, señoría, que se han visto afectadas por esta enfermedad han tenido que dar más vueltas, que decimos, como el programa de ahora, que una noria. Han dado vueltas y vueltas

de un médico a otro, sin entender muchas veces lo que ocurría. Y esta mañana hablaba prácticamente de lo mismo. Es decir, es difícil llegar a ese diagnóstico, y sin comprender muchas veces ni ellas mismas lo que les pasaba, ¿no?

Y por esta razón, señoría, consideramos fundamental que se dé una formación adecuada al personal sanitario, tal como se recoge en el apartado b) del punto 2 de esta proposición no de ley, para que se tenga la suficiente información sobre la enfermedad, la adquisición de formación y conocimiento suficiente para detectar y comprender los síntomas que produce la fibromialgia, que son fundamentales para que las personas afectadas por esta enfermedad reciban algo importante, y es una buena terapia. Es decir, si no tienen un buen conocimiento, no se puede trasladar una buena terapia.

Y esta mañana, igual que ahora, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, defendemos una sanidad pública andaluza que tiene que estar preparada para atender correctamente a estos pacientes, ya que no todas las personas afectadas por la enfermedad tienen la misma sintomatología, y eso es importante. Por eso hablaba de lo complicado, muchas veces, que es para diagnosticarlo. Y, por lo tanto, los médicos tienen que conocer bien la enfermedad, para comprender cómo actúa en distintos pacientes. En el lenguaje sanitario, se dice muchas veces que no hay enfermedad, que hay enfermos. Pues aquí, igual. Es decir, cada enfermo, además, pues tiene ese complejo. Perdón, no me refiero a un complejo, sino que es compleja la situación por la cual pueden llegar a hacerla.

Y es primordial profundizar en todo lo relacionado con la enfermedad, investigando la sintomatología, con los estudios sobre los distintos tratamientos que se tienen que aplicar. Y le he de decir que siempre dependiendo, señoría, del grado de la enfermedad, y que unos deben ser tratados de una manera y otros de otra.

Por esta serie de razones, señoría, creemos que es justo que esta proposición no de ley se vote favorablemente en los tres puntos que trae el texto y que trae hoy el Grupo Parlamentario Socialista. Las peticiones que se hacen, señoría, consideramos que son sencillas, igual de sencillas, he dicho antes, como [...] anterior. Y que pedían prácticamente que se impulsara una mejor coordinación, la especializada, perdón, atención primaria especializada, que impulse un programa de mejora de formación, y, como decía antes, señoría, tres puntos muy claros y sencillos, igual de claros que los anteriores. Por lo tanto, espero, espero que el Grupo Popular tampoco caiga ahora en decir que porque lo trae el otro no lo vote, porque entonces estamos arreglados aquí. Yo creo, sinceramente, queremos ser también en ese aspecto lo suficientemente capaces para ponernos de acuerdo, como siempre he pedido en esta tribuna, todos los grupos políticos para defender la salud de los andaluces y de las andaluzas. Y, en este caso, de todos aquellos que padecen esta enfermedad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Interviene, a continuación, don José Manuel Mariscal Cifuentes. Es el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Mariscal Cifuentes, tiene la palabra, señora.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

¿Qué me pasa, doctor? Esta frase, tópica donde la haya, asociada a la visita al médico, ha sido repetida y repetida por miles de personas en los últimos años. Especialmente, la interrogación se ha dibujado en el rostro de mujeres que acrecentaban su angustia cada vez que realizaban esta pregunta. Cansadas de ir de consulta en consulta, y este cansancio se sumaba al que su cuerpo ya sentía cada día. Un buen día, muchas de estas personas, mujeres la mayoría, decidieron unirse, cuando descubrieron que les sucedía lo mismo, para que se les atendiera, para que se les escuchara, para que los profesionales investigaran más y, sobre todo, para tratar de superar la angustia y para encontrar la esperanza en los ojos de otras personas.

Se ha debatido si están enfermas o no, si los síntomas comunes que sufren son o no un elemento suficiente para definir una enfermedad. Como si esto fuera un elemento imprescindible para atender las demandas. La cuestión es que el dolor, el estrés, la falta de sueño, la rigidez muscular o las crisis de ansiedad que en ocasiones aparecen son elementos que la sanidad pública debe garantizar que sean escasos.

La organización colectiva de unas personas que sufren una especie de invalidez invisible —no he encontrado otro término más adecuado—, invalidez siempre relativa, claro —imagino que saben que se ha demostrado que, por ejemplo, Frida Kahlo sufría fibromialgia postraumática—. Hoy se ha demostrado que la unión hace la fuerza. Hoy debatimos y aprobamos, con casi toda seguridad, una proposición no de ley en la que figuran elementos largamente reivindicados por los pacientes de lo que se ha denominado fibromialgia. Y tendremos que felicitarlos por ello, y tendremos, sobre todo, que felicitar a las personas que, sacando fuerzas de la esperanza, han conseguido que la Administración dé pasos importantes para su atención.

Pero no puedo dejar de criticar lo que constituye un hecho evidente: estoy seguro de que la persona que suba después de mí va a recordar cómo una proposición no de ley presentada no hace mucho en la Comisión de Salud, y que contenía elementos comunes al texto que hoy debatimos aquí, era rechazada con el argumento clásico que el grupo que sustenta al Gobierno utiliza cuando un grupo de la oposición presenta una buena idea, pero quiere

evitar que sea capitalizada por esos otros grupos: el Gobierno está en ello, ya se está haciendo lo que figura en las propuestas de acuerdo, etcétera. Sin embargo, esta mañana hemos podido escuchar a la Consejera de Salud explicarnos los avances que se están produciendo con la implantación del programa de fibromialgia en los centros de salud.

Desde Izquierda Unida, al igual que comentaba el portavoz andalucista, nunca hemos dejado de apoyar una buena idea, venga de donde venga. Nuestro deseo no es colgarnos medallas —así nos va, por cierto—, sino apretar desde nuestra modesta fuerza para que las cosas que deseamos que pasen, pues pasen de verdad. Y, por lo tanto, como no podría ser de otra forma, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Teniendo en cuenta las dificultades en el diagnóstico y en el tratamiento; teniendo en cuenta que queda mucho camino por recorrer en la investigación de las causas de esta dolencia; teniendo en cuenta que nos movemos en el pantanoso terreno de las hipótesis científicas, hoy por hoy, lo más efectivo quizás sea lo más difícil. La educación sanitaria, la información y la comunicación con otras personas afectadas, ésa es hoy por hoy la mejor terapia. Comprender y asumir, dentro de lo razonable, la respuesta a la pregunta con la que comenzaba mi intervención: ¿Qué me pasa, doctor? Y que la respuesta sea, al menos, una mejora de la calidad de vida, el conocimiento de lo que se puede y no se puede hacer. Hasta que sepamos bien qué es eso de la fibromialgia, al menos escuchemos y atendamos dignamente, desde el sistema público de salud, a estas personas. Hagamos que la investigación médica pueda resolver este enigma, pero propiciemos, mientras, la esperanza de los pacientes, que son tan pacientes, valga la redundancia. Paciencia, esperanza y fuerza, eso es lo que deseamos a las personas que sufren esta dolencia, deseando que sus familias muy pronto puedan, sin necesidad de fármacos, despedirlos por la noche diciendo: Dulces sueños.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

A continuación corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz tiene la palabra.

El señor .TORRENTE GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero saludar desde el Grupo Popular a las personas, hombres y mujeres, que han sido invitadas a la tribuna de este Parlamento y a asistir en directo al debate de esta iniciativa del Grupo Socialista. Y compartir con ellas, sobre todo, especialmente la especial desazón que uno, como político, tiene en este instante, puesto que, señoras y señores, señorías, no hace ni tres meses este Diputado trajo a este Parlamento

una iniciativa que hablaba de las necesidades de los pacientes con fibromialgia y fatiga crónica. En aquel caso, una iniciativa como la que se trajo, que contó con el voto contrario del Partido Socialista, y que hoy, no quiero engañar a nadie, no quiero engañar a nadie, trae exactamente lo mismo que en su momento trajimos otros. Tenemos la impresión de que se han perdido tres meses maravillosos de tiempo que podían haber servido para que el Gobierno andaluz —por cierto, aquí presente hoy, con su Consejera de Salud— pudiese haber tomado nota de esa inquietud que tienen ustedes, los pacientes de fibromialgia. Y no quiero engañar a nadie. Por lo tanto, voy a leer literalmente lo que el Partido Socialista nos propone hoy, entre otras cosas. Dice: «impulsar la coordinación entre el ámbito de atención primaria y atención especializada, para garantizar la continuidad asistencial y la unificación de pautas de actuación en los diferentes niveles asistenciales». El Partido Popular decía: «Impulsar una mejor coordinación entre los ámbitos de atención primaria y atención especializada, mediante la elaboración de protocolos específicos que establezcan pautas de conducta médica necesaria para mejorar la atención médica en su fase de diagnóstico y tratamiento de la fibromialgia y la fatiga crónica». Esto fue votado en contra, y hoy se plagia trayéndolo aquí para tener el protagonismo del Partido Socialista, que negó en su día al Partido Popular, legítimamente también, en uso de sus obligaciones.

También decía, o dice, el Partido Socialista: «Pretendemos impulsar el fomento de la formación continuada de los profesionales implicados en el proceso asistencial». Nosotros, que nos fue votado en contra, decíamos: «Impulsar programas de mejora de la formación del conjunto de profesionales que pueden verse implicados en el abordaje de la fibromialgia». Entiendo que, matices fuera, el espíritu de lo que entonces decía el Partido Popular y de lo que hoy dice el Partido Socialista es exactamente el mismo; el espíritu y, lógicamente, también la letra. Creo que hemos perdido, señorías del Grupo Socialista, hemos pedido cuatro meses que podían haberse utilizado, ya digo, para establecer unas mejores pautas de conducta en la atención profesional de los facultativos a estos pacientes. Nosotros hemos pedido datos a la Consejería de Salud, porque entendemos que es la responsable en Andalucía de las políticas sanitarias, y nos hemos encontrado que la respuesta ha sido una transcripción literal del proceso asistencial integrado, que se publicó en 2005, y que está integrado en el contrato programa en 2006. Es decir, que ni la propia Consejería tiene datos, porque seguramente ni tiene la voluntad política ni el interés profesional de que este problema sea erradicado cuanto antes, y que las personas con fibromialgia y fatiga crónica tengan una asistencia digna, con unos diagnósticos claros y con unas posologías que lleven a eliminar o a erradicar, o al menos a atenuar el dolor, que es de lo que en este momento estamos hablando.

Creo que cada vez hay más niños afectados. No se puede definir como que afecta a la mujer madura.

No, hay también niños que están empezando a verse afectados en gran número en nuestra tierra. Eso hay que reconocerlo. Por lo tanto, esto obliga a una especial dedicación, señora consejera, y esa falta de iniciativa, esa falta de voluntad política tiene que acabar cuanto antes, porque así lo requiere nuestra atención sanitaria, porque es un derecho que nosotros tenemos que exigir aquí.

Nosotros no estamos de acuerdo en que la Consejería se limite a asumir las prevalencias que aquí nos traen desde la propia sociedad española. Creo que los datos inexistentes dan como ejemplo que no se está haciendo todo lo que tendría que hacerse. Nosotros tendremos que pedir desde este momento, y para ello, ya adelanto, van a contar con el voto favorable del Partido Popular, tenemos que pedir que este empuje al Gobierno tenga como objetivos claros y concretos el que se puedan resolver los problemas que el propio proceso de atención sanitaria reconoce, tales como la lentitud actual en las derivaciones de los pacientes a consultas especializadas, las largas listas de espera para consultas especializadas, las largas listas de espera para pruebas, para resultados, para rehabilitación; todo eso son evidencias que, a fecha de hoy, están ahí, y ni ese proceso asistencial se está llevando a cabo ni se está impulsando, porque, de lo contrario, esta misma proposición no de ley no tendría ningún sentido. Si ustedes la traen aquí, es porque reconocen que hay que impulsar, y si hay que impulsar es porque no está correctamente aplicándose. Aunque yo soy de la opinión de que no es impulsar, sino que lo que hay que hacer es establecer los propios principios de ataque a este problema que tiene la sociedad andaluza.

Yo creo que las largas esperas en las consultas tienen que tener una respuesta inmediata de la Consejería de Salud. No es posible que hoy día nos encontremos con casos como el de esta denuncia que tengo en mis manos, que denuncia propiamente en el centro sanitario una paciente de fibromialgia, que voy a omitir su nombre, aunque aquí está, en la denuncia, en la que denuncia, repito, que «el profesional llegó a decirme que ellos no tratan, no miran la fibromialgia —por lo que el proceso asistencial que editó la Junta parece ser desconocido por este profesional—. Cuando le exigí un tratamiento digno, me tiró la documentación y me dijo que le trajese todos los informes, y que, si no, no apareciese más». Podría ser un caso particular; desgraciadamente, no es un caso aislado. Esto es lo que hoy día se encuentra la mayoría de pacientes de fibromialgia y fatiga crónica en esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, nosotros no vamos a hacer como el Grupo Socialista, que vota en contra cuando lo propone el PP y quiere que votemos a favor si lo proponen ellos. Nosotros vamos a ser objetivos en este caso, y la objetividad nos lleva a decir que esta proposición no de ley es escasa en sus miras y en sus objetivos, pero es un buen punto de arranque.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyarla, pero, eso sí, con unas enmiendas. Enmiendas que ahora

definiré, pero que también nosotros debemos dejar claro aquí que entendemos que el tránsito del paciente debería ser hacia una estructura sanitaria capaz de aplicar un programa multidisciplinar, en el que deben intervenir —y así se ha dicho aquí, por cierto, también esta tarde— psicólogos, rehabilitadores, fisioterapeutas y médicos especializados en el tratamiento farmacológico del dolor. Creo que la terapia multidisciplinar se sustenta en un conjunto de medidas que se deben potenciar entre sí y que deberán aplicarse en cuatro grandes áreas, bajo nuestro punto de vista: educacional y social, analgésica, psicológica y rehabilitadora.

Creemos, sin ninguna duda, que la investigación es clave en el futuro del tratamiento de esta enfermedad. Aunque hay un instituto de referencia a nivel estatal, no cabe duda de que nuestra Comunidad Autónoma también tiene sus mecanismos de investigación, por lo que podemos y debemos exigir un mayor esfuerzo al Gobierno andaluz en este aspecto.

Consejera, yo esta mañana he escuchado su respuesta a una intervención del Grupo Andalucista, y la verdad es que no me he llevado una especial sensación de satisfacción. Yo creo, señora Consejera, que usted tiene mucho más trabajo que hacer en este caso, y creo que en esta mañana no ha explicado usted, ni mucho menos, en qué forma pretende usted mejorar este tipo de problemas.

Señorías, las enmiendas son enmiendas asumibles por el Grupo Socialista. Nosotros intentamos definir claramente compromisos, objetivos y concretos; objetivos que tienen que ver, por ejemplo, con incrementar la dotación destinada al estudio e investigación de la fibromialgia, así como promover y estimular nuevas líneas de investigación sobre las causas de la enfermedad, diagnóstico y tratamiento; cinco líneas de investigación que, en este momento, hay abiertas en el mundo científico, y ninguna en España. Ya es hora de que vayamos, también en esto, aprendiendo y vayamos poniendo alguna clave.

Nosotros creemos que un compromiso concreto debe hacer asumir al Gobierno de la Nación, para que vaya reconociendo la fibromialgia como una enfermedad discapacitante, con todos los efectos que eso conlleva, también incluyendo los propios de las prestaciones de la Seguridad Social.

Otro punto en el que nosotros presentamos enmiendas sería el de pedir al Gobierno andaluz que elabore una guía en la que se establezca el protocolo de atención específico para que estos enfermos sepan adónde dirigirse una vez diagnosticada la enfermedad. Pedimos, asimismo, la creación de una unidad para el diagnóstico precoz y tratamiento multidisciplinar de la fibromialgia.

Señorías, termino.

Creo que estas enmiendas enriquecen la proposición no de ley; pero lo que realmente ha de enriquecer a los enfermos de fibromialgia es que la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía, se ponga a trabajar desde ya. Y espero que quieran comprometerse en serio, y no tan solo salvar la cara

ante las asociaciones en época preelectoral, como nos encontramos en este momento, después de haber votado que no a lo que nosotros presentamos hace tan solo tres meses.

Muchas familias en Andalucía, muchos enfermos de fibromialgia, están hoy pendientes de nosotros con grandes expectativas. No les defrauden una vez más, señorías del Grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Torrente García.

Cierra el debate de la proposición no de ley en Pleno, relativa al impulso de la atención integral de la fibromialgia y la fatiga crónica, doña Carmen Collado Jiménez, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la iniciativa.

Señora Collado, tiene la palabra.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Bien. En primer lugar, agradecerles el apoyo a todos los grupos a esta iniciativa, el apoyo y el tono de las intervenciones, algunas un poquito no tan suaves.

Señor Torrente, señor Moreno y señor Mariscal, la verdad a medias, la verdad a medias es la peor mentira que se puede decir, y todos ustedes han dicho unas grandes verdades a medias.

Señor Moreno, hace tres años, en el año 2004, en este Parlamento hubo una proposición no de ley sobre la fibromialgia, que presentó su grupo, y que el Grupo Socialista apoyó y salió adelante, en noviembre de 2004. En el mes de junio, efectivamente, se debatió otra proposición no de ley, del Partido Popular, pero, como he dicho, las verdades a medias son las grandes mentiras.

Nosotros teníamos toda la intención de apoyar esa iniciativa, porque era una iniciativa que se supone..., o suponíamos que el objetivo que tenía era mejorar la vida de estas personas. No obstante, nosotros consideramos en aquel momento que era muy corta, que la parte impositiva de la proposición no de ley era muy escasa, en cuanto a que no iba a suponer un gran avance significativo si la aprobábamos, puesto que no tenía en cuenta ni contemplaba para nada el mencionado proceso asistencial integrado.

Por lo tanto, señor Torrente, nosotros presentamos una enmienda transaccional que fue rechazada, una enmienda que yo me atrevo a decir que ni siquiera se molestó la portavoz, la señora Ceballos, en leerla, porque no tenía la menor intención de aprobarla. Yo creo, de verdad creo que ni siquiera se molestó en leerla. Y esa enmienda, que la tengo aquí, es muy parecida a la proposición no de ley que

traemos el Grupo Socialista aquí, y que el punto más importante, que usted ha obviado, señor Torrente, el punto más importante era impulsar de nuevo —estoy leyendo la enmienda de junio— «la implantación del proceso asistencial integrado de fibromialgia», señor Torrente: eso era lo que pedíamos en junio y seguimos pidiendo, porque me parece también, me parece también —y lo digo con tristeza— que ustedes no se han leído el documento, porque, si se lo hubieran leído, si se lo hubieran leído, comprenderían que todo lo que aquí dice en su proposición no tenía, ni tiene, ninguna necesidad. Y lo voy a explicar, porque yo sí que me he molestado, yo sí que me he molestado en tener en cuenta las enmiendas que ustedes nos han presentado, y una a una me voy a molestar en explicarles por qué no se las voy a aceptar.

De todas formas, antes de entrar a explicar las enmiendas, creo que es importante que les diga una cosa también. Esta proposición no de ley —porque también viene a cuento de lo que ustedes nos han dicho—, esta proposición no de ley, yo dije al inicio de la intervención que nace por las demandas de las personas afectadas. Y, mire, le voy a decir por qué.

Yo viví la gran frustración, la gran frustración que sintieron las personas afectadas cuando les dijimos que esta proposición que ustedes presentaron no salió adelante, y yo les prometí, y yo les prometí que ellos tendrían, que las personas afectadas serían escuchadas en el Pleno del Parlamento, hablaríamos de este problema. Porque, miren por dónde, es verdad que ustedes han traído una proposición no de ley al Parlamento, pero al Pleno es la primera vez, y la hemos traído nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista. Porque a nosotros nos importan los problemas reales de la gente, señor Torrente —sí que nos importan—, y por eso estamos aquí, no porque estemos en programa electoral, porque, si quiere, le puedo recordar también, le puedo recordar las veces que esta diputada se ha subido a esta tribuna para tratar de problemas parecidos que afectan a la sociedad andaluza, y no estábamos en periodo electoral.

Les decía que, si se leen el proceso asistencial, comprobarán, comprobarán que, en la página número 20, párrafo 15, dice textualmente: «Proporcionar los recursos necesarios y destinar fondos» —destinar fondos— «para la investigación de esta enfermedad». Por tanto, no tiene sentido su enmienda transaccional número 3, porque, si esta proposición no de ley sale aprobada, saldrá aprobado eso también, porque está incluido en el proceso.

En la página 24 se habla del tratamiento multidisciplinar de manera específica; pero he de recordarle —he de recordarle— que todo el proceso en sí es un abordaje integral y multidisciplinar, todo el proceso es un abordaje integral y multidisciplinar.

Pero, al margen de todo, lo verdaderamente importante, como digo, es que es un abordaje integral y que trata de solucionar de una forma completa, en todas sus facetas y manifestaciones; que contempla

a los pacientes y a su entorno, a las familias; que se aborda —que se aborda— desde la prevención, el tratamiento y la rehabilitación; que define qué profesionales deben intervenir, qué médicos, tanto de atención primaria como de especializada —psicólogos, enfermeras, fisioterapeutas..., define sus competencias y define cómo se deben formar—; los planes de cuidado y los protocolos específicos, que también ustedes lo piden en una enmienda —ya viene recogido en el proceso—; establece los tiempos máximos de espera para las consultas y pruebas diagnósticas, etcétera, etcétera.

La señora Consejera, esta mañana, esta mañana, a la pregunta del señor Moreno, ha respondido que el proceso ya se está implantando en tres zonas básicas de salud de Córdoba y una de Málaga, y que va a seguir su implantación progresiva durante este año y durante el año 2008.

Nosotros manifestamos, nuestro grupo manifiesta, la satisfacción por que ello sea así, y de nuevo, de nuevo, animamos a la señora Consejera a que siga esa implantación y que sea una implantación lo más rápida posible.

Para terminar, si me lo permiten, lo voy a hacer recomendándoles de nuevo a todos los grupos que se lean el documento, que se lean el proceso. Y voy a terminar con algunas reflexiones que manifiestan las personas afectadas, reflexiones que hacemos nuestras y que compartimos. Y dicen:

«Aunque nos veamos bien, no nos sentimos bien. Hemos aprendido a vivir con un dolor constante la mayoría de los días. Algunas personas piensan que no podemos estar mal si nos vemos bien. El dolor no se ve. Esto es una enfermedad crónica invisible, y no es fácil para nosotras tenerla. A veces nos deprimimos. ¿Quién no se deprime con un dolor fuerte y constante? No nos da dolor por estar deprimidos, sino que nos deprimimos por el dolor y la incapacidad de hacer lo que solíamos hacer. También nos sentimos mal cuando no existen el apoyo y entendimiento de los médicos, familiares y amigos. Por favor, compréndeme. Con tu apoyo y ayuda aminorarás mi dolor.»

Verdaderamente apreciamos todo lo que has hecho y puedes hacer por mí, incluyendo tu esfuerzo por informarme y entenderme. Pequeñas cosas significan mucho para mí, y necesito que me ayudes. Ayúdame».

Para eso está mi grupo aquí, señorías, señores, andaluces y andaluzas, para intentar mejorar la vida de estas personas, para crearles más bienestar. Para eso es esta proposición no de ley. Nada más y nada menos que para eso.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Collado.

Señora Collado, señora Collado, le ha parecido entender a esta Presidencia que no se han aceptado las enmiendas.

Muchas gracias.

Bien, señorías, hemos finalizado el debate de la Proposición no de ley en Pleno relativa a impulso de la atención integral de la fibromialgia y la fatiga crónica. Vamos a someterla, por lo tanto, a la consideración de la Cámara.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 90 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

[Aplausos.]

Muchas gracias. Muchas gracias, señorías.

Señorías, hemos finalizado el trabajo para el que se había previsto este Pleno. Se levanta la sesión.

Tengan todos ustedes un buen viaje a sus lugares de origen.

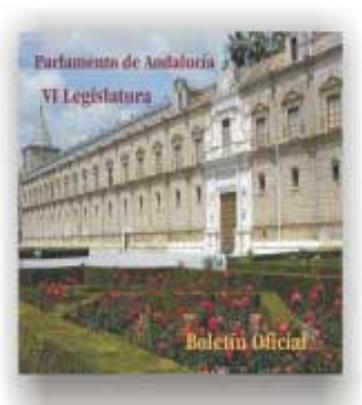
PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

